

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

17 de Agosto de 2016

30ª REUNION – 25º SESION ORDINARIA
138º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernador:	LLARYORA , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	FONT , Jorge Horacio
Vicepresidente 2ª:	SALVI , Fernando Edmundo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	CONSALVI , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Víctor	GIGENA, Silvia Noemí
BEDANO, Nora Esther	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BRARDA, Graciela Susana	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BUSTOS, Ilda	ITURRIA, Dardo Alberto
BUTTARELLI, Eduardo Germán	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
CAFFARATTI, María Elisa	JUEZ, Daniel Alejandro
CALVO, Manuel Fernando	LABAT, María Laura
CAMPANA, Héctor Oscar	LINO, Víctor Abel
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LÓPEZ, Isaac
CAPITTANI, Darío Gustavo	LÓPEZ, Julián María
CARRARA, Gustavo Jorge	MAJUL, Miguel Ángel
CASERIO, Mariana Alicia	MANZANARES, María Graciela
CEBALLOS, María del Carmen	MERCADO, Carlos Vidan
CIPRIAN, Carlos Alberto	MASSARE, Viviana Cristina
CUASSOLO, Romina Noel	MIRANDA, Franco Diego
CUELLO, Hugo Oscar	NEBREDÁ, Carmen Rosa
CUENCA, Miriam Gladys	MONTERO, Liliana Rosa
EL SUKARIA, Soher	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
ESLAVA, Gustavo Alberto	OVIEDO, Adriana Miriam
FARINA, Marcos César	PALLONI, Fernando José
FERRANDO, Ana María de las Mercedes	PAPA, Ana María del Valle
FONT, Jorge Horacio	PASSERINI, Daniel Alejandro
FRESNEDA, Juan Martín	PERESSINI, Jorge Ezequiel
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco.	PIHEN, José Emilio
GAZZONI, Verónica Elvira	PRATTO, Germán Néstor

PRESAS, Carlos Alberto
QUINTEROS, Juan Pablo
RINS, Benigno Antonio
ROLDÁN, Nilda Azucena
ROMERO, María Angélica
SAILLEN, Franco Gabriel
SALAS, Eduardo Pedro
SALVI, Fernando Edmundo
SCARLATTO, José Luis
SERAFIN, Marina Mabel
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo
TINTI, Marcela Noemí
TRIGO, Sandra Beatriz
VAGNI, Amalia Andrea
VILCHES, Laura
VIOLA, Matías Marcelo

VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes

Justificados:

CHIAPPELLO, Vilma Catalina. *(Informó su ausencia por razones personales y le corresponde el descuento de su dieta previsto en el Reglamento Interno).*

DÍAZ, José Eugenio

SAIG, Walter Eduardo

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....2045
- 2.- Ex legislador provincial Edmundo Razzetti. Fallecimiento. Homenaje.....2045
- 3.- Versión taquigráfica. Aprobación....2045
- 4.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales2046

De los señores legisladores

II.- Proyecto retirado por su autor (19497/L/16), conforme Nota 19558/N/16.....2046

III.- Aeropuerto Regional Presidente Néstor Kirchner, de la ciudad de Villa María. INVAP. Instalacion estación meteorológica. Beneplácito. Proyecto de declaración (19499/L/16) de la legisladora Bedano.....2046

IV.- Parque Kempes, ciudad de Córdoba. Mantenimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19502/L/16) de la legisladora Tinti2047

V.- Ministerio de Agricultura y Ganadería. Programas 255, 256, 257, 260, 262, 263 y 264. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19503/L/16) del legislador García Elorrio.....2047

VI.- Dirección de Producción Agropecuaria Familiar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19504/L/16) del legislador García Elorrio.....2047

VII.- Subastas Electrónicas Inversas Nos. 4/16 y 8/16, de contratación de servicio de transporte de pasajeros en la jurisdicción provincial y dentro de la capital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19505/L/16) del legislador García Elorrio2047

VIII.- Política pública en materia de producción ganadera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19506/L/16) del legislador García Elorrio.....2047

IX.- Espacio Sociocultural y recreativo para Adultos Mayores "Arturo Illia". 30º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (19507/L/16) de la legisladora Trigo2047

X.- Proyecto retirado por su autora (19509/L/16), conforme Nota 19515/N/16. Archivo.....2047

XI.- Veteranos de guerra de Malvinas. Pago de peaje en las autopistas, autovías, rutas provinciales y en las nacionales administradas por la Provincia. Eximición. Proyecto de ley (19510/L/16) del legislador Gutiérrez2047

XII.- Jornada "Juegos Olímpicos Laboulaye", en Laboulaye. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19512/L/16) de los legisladores Julián López y Palloni2047

XIII.- Reforma Política. Proyecto de ley 0018-PE-2016, de modificación en materia electoral y la implementación del voto electrónico. Senadores y diputados nacionales por Córdoba. Rechazo. Solicitud. Proyecto de resolución (19513/L/16) de los legisladores Nebreda y Chiapello2048

XIV.- Funcionarios y magistrados. Declaraciones juradas patrimoniales. Presentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19520/L/16) del bloque Frente Cívico2048

XV.- Ministerio de Finanzas. Resoluciones Nros. 65 y 108/16 (ampliación del Fondo H – Recursos Hídricos). Pedido de informes. Proyecto de resolución (19523/L/16) del legislador García Elorrio.....2048

XVI.- Jornada de Actualización Profesional "Gestión Bim Friendly", en la Universidad Nacional de Córdoba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (19524/L/16) del legislador Pratto2048

XVII.- Calendario Turístico de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de

ley (19525/L/16) de los legisladores Caserio y Miranda	2048	Hechos ilegales acontecidos. Repudio. Proyecto de declaración (19539/L/16) de la legisladora Bustos.....	2050
XVIII.- Subasta Electrónica Inversa Nº 06/2016, para contratación servicio de instalación de sistema de cámaras de vigilancia para el edificio de Colón 97. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19526/L/16) del legislador García Elorrio.....	2048	XXXI.- Presidente de la Nación. Dichos en relación a los 30.000 desaparecidos de la última dictadura cívico-militar de 1976. Repudio. Proyecto de declaración (19540/L/16) de los legisladores Vissani y Bustos	2050
XIX.- Convenios Provincia-Nación, para ejecución de obras viales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19527/L/16) del legislador García Elorrio.....	2048	XXXII.- APROSS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19542/L/16) del legislador García Elorrio.....	2050
XX.- Localidad de Huascha, Dpto. Ischilín. Provisión de agua, viviendas, asistencia social y médica permanente. Solicitud. Proyecto de declaración (19528/L/16) del legislador Nicolás	2048	XXXIII.- General Don José Francisco de San Martín y Matorras. Aniversario de su fallecimiento. Reconocimiento. Proyecto de declaración (19543/L/16) del legislador García Elorrio	2050
XXI.- Escritora Ebe María Baima Cerri. Poesía intitulada "Bicentenario de Argentina... Mi Patria". Obra. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (19529/L/16) de la legisladora Brarda.....	2049	XXXIV.- Lotería de la Provincia de Córdoba SE. Porcentaje de las utilidades que corresponde a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19544/L/16) del legislador García Elorrio.....	2050
XXII.- Ejercicio Financiero de la Ejecución Presupuestaria 30 de junio de 2016. Programas 201, 208 y 213 de la Secretaria General de la Gobernación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19530/L/16) del legislador Arduh	2049	XXXV.- Libro "El Territorio Invisible", del Dr. Ricardo Male. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19546/L/16) del legislador Palloni	2050
XXIII.- Semana de Cine Cordobés, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19531/L/16) del legislador Mercado	2049	XXXVI.- Día Mundial de la Asistencia Humanitaria. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19547/L/16) del legislador Cuello	2050
XXIV.- 28º Certamen Nacional de Tango y Folklore. Córdoba Cita a la Patria", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19532/L/16) del legislador González	2049	XXXVII.- General José de San Martín. Fallecimiento. Aniversario. Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19548/L/16) del legislador Cuello	2050
XXV.- Ley Nº 9553 -Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de Córdoba. Diversos artículos. Modificación. Proyecto de ley (19533/L/16) del legislador González	2049	XXXVIII.- Comuna de Cañada de Machado, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19549/L/16) de la legisladora Gazzoni	2051
XXVI.- Servicio educativo provincial. Nuevas aulas para salas de tres y cuatro años. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19534/L/16) de los legisladores Nebreda y Fresneda	2049	XXXIX.- Boleto interurbano. Tarifa a valores del 31 de diciembre de 2015. Fijación. Comisión investigadora del uso de subsidios, situación de las empresas y costos de la tarifa. Creación. Proyecto de ley (19550/L/16) del legislador Salas	2051
XXVII.- Ministerio de Educación. Ejercicio Financiero de la Ejecución Presupuestaria 30 de junio de 2016 de los Programas Nº 353, 367, 368, 369, 376 y 378. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19535/L/16) de los legisladores Nebreda y Fresneda	2049	XL.- Músico Gustavo Cordera. Encuentro con alumnos de la Escuela de Periodismo TEA Arte. Expresiones discriminatorias hacia las mujeres. Rechazo y repudio. Proyecto de declaración (19551/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana	2051
XXVIII.- Músico Gustavo Cordera. Encuentro con alumnos de la Escuela de Periodismo Tea Arte. Expresiones discriminatorias. Repudio. Proyecto de declaración (19536/L/16) de la legisladora Caffaratti	2050	XLI.- Alejandro Amicucci, Campeón Argentino y Sudamericano de Kickboxing. Trayectoria. Reconocimiento. Proyecto de declaración (19552/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana.....	2051
XXIX.- Masacre de Fátima. 40º aniversario. Adhesión. Víctimas. Homenaje. Proyecto de declaración (19538/L/16) de la legisladora Bustos	2050	XLII.- Escuela Normal Superior "Dr. Agustín Garzón Agulla", de la ciudad de Córdoba. 75º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (19553/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana.....	2051
XXX.- Masacre de Trelew. 44º aniversario. Adhesión. Víctimas. Homenaje.		XLIII.- 4ª Fiesta del Productor Agropecuario, en La Carlota. Beneplácito. Proyecto de declaración (19554/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana	2051

XLIV.- Congreso Educativo y Jornadas Pedagógicas "La Semana garzonera". Interés legislativo. Proyecto de declaración (19555/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana.2051

XLV.- Iglesia Armenia "Surp Kevork", de la ciudad de Córdoba. 90º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19556/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana.2051

XLVI.- Inundaciones. Regiones y pobladores afectados. Obras. Gobernador de la Provincia. Urgente intervención. Proyecto de declaración (19557/L/16) de los legisladores Nicolás y Arduh2052

XLVII.- Despachos de comisión.2052

XLVIII.- Peticiones y asuntos particulares.....2052

5.- A) Nuevo Hospital San Antonio de Padua, en Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18625/L/16) de la legisladora Oviedo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...2053

B) Hospital Regional Arturo Illia, en la ciudad de Alta Gracia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18184/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...2053

6.- A) Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas. Personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18210/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2054

B) Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia. Personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18211/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2054

7.- A) Ministerio de Educación. Montos destinados y gasto de fondos de cada uno de los ítems de los programas y subprogramas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17923/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2054

B) Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Gestión en Situaciones de Emergencia en la Ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18079/L/16) de los legisladores Fresneda y Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2054

C) Crisis provocada por las fuertes lluvias. Política y planes de Gobierno. Citación a los Ministros de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar. Proyecto de resolución (18090/L/16) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2054

D) Industria provincial. Reducción de personal y suspensiones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(17978/L/15) de los legisladores del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2054

E) EPEC. Estado contable-financiero. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (18041/L/16) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

F) Red de Accesos a Córdoba -RAC- Caminos de las Sierras SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18044/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

G) PAICOR. Distribución de recursos a municipios y comunas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18065/L/16) de los legisladores Juez y Oviedo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

H) Villa Boedo, de Córdoba. Operativo policial, con detenidos Bryan y Gastón Barraza. Ministerio de Gobierno y Seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17339/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

I) Tasa Vial. Fondos adeudados a municipios y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18163/L/16) del legislador Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

J) Programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social. Traslado a otros ministerios y/o secretarías. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18176/L/16) de los legisladores Caffaratti, Ferrando, Carrara y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

K) Damnificados de la crecida del arroyo Los Chorrillos. Construcción de casas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18182/L/16) de los legisladores Carrara, Caffaratti, Massare y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2055

L) Comisión Técnica Multidisciplinaria y Plan Quinquenal de Salud y Ambiente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18192/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

M) Comuna de Atahona, Dpto. Río Primero. Construcción de un vado puente sobre el río Jesús María. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18198/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2055

N) Áreas de Violencia Familiar y Trata de Personas y refugios para la

atención de las víctimas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18208/L/16) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2055

O) Ministerio de Educación. Programas Nº 353, 367, 368, 369, 376 y 378. Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18219/L/16) de los legisladores Nebreda, Fresneda y Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

P) Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y la Trata de Personas. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18232/L/16) de los legisladores Montero, Nebreda, Fresneda, Bedano y Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

Q) Inmuebles "no afectados" en la órbita de la Provincia y de dominio privado, destinados a albergar mujeres en situación de violencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17730/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2055

R) Inmuebles "no afectados" en la órbita de la Provincia, destinados a albergar mujeres en situación de violencia. Nómina. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17729/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2055

S) Programas "Polo Integral de Violencia contra la Mujer" y "Nuevo Rumbo". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18406/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

T) Rally Mundial Argentina 2016. Personal policial. Contratación. Licitaciones públicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18407/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

U) Diques provinciales. Obras, planes y proyectos realizados y a realizarse. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18409/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2055

V) Registro Único de Fondos Permanentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18415/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

W) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Cajas chicas habilitadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18416/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

X) Ministerio de Educación. Fondos Permanentes girados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18417/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

Y) Barrio La Perla, ciudad de Alta Gracia. Volcamiento de residuos sólidos urbanos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18420/L/16) de los legisladores Quinteros, Oviedo y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

Z) Camino del Cuadrado. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar. Proyecto de resolución (18596/L/16) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

A1) Hotel Casino Spa Ansenzuza, en la localidad de Miramar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18597/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

B1) Hospital Provincial Sureste Florencio Díaz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18605/L/16) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

C1) Caminos del Cuadrado y de las Altas Cumbres -unión de las Rutas E-96 y C-45. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar. Proyecto de resolución (18613/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

D1) PAICOR. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18614/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

E1) Centros de Integración Social – CIS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18616/L/16) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

F1) Ministerio de Infraestructura. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión al 31 de diciembre de 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18457/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

G1) Departamentos. Marcos Juárez y Unión. Inundaciones. Citación a los Ministros de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, de Finanzas, de Desarrollo Social, de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, y de Agricultura y Ganadería para informar.

Proyecto de resolución (18459/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2055

H1) Ley N° 5624, Artículo 2º (5% de los cargos públicos del Estado deben ser cubiertos por personas con discapacidad). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18463/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

I1) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Cuenta de Inversión 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18473/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

J1) Fondo Permanente para Atención de situaciones de Desastre. Previsión para atender inmediatamente a Pozo del Molle y destino actualizado de ayudas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18509/L/16) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

K1) Villa Carlos Paz Hotel y Casino. Delimitación y entrega del terreno, obras de infraestructura de servicios y plazos. Pedido de informes Proyecto de resolución (18669/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

L1) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM. Llamado a licitación para contratación del servicio integral de limpieza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18963/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

M1) Familias que viven a la vera del canal maestro de la ciudad de Córdoba. Situación social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18982/L/16) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

N1) Escuela Maestro Moyano y zona aledaña, en barrio El Chingolo I de la ciudad de Córdoba. Falta de seguridad y problemas del sistema cloacal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18983/L/16) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

O1) Narcotráfico. Política integral aplicada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18988/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

P1) Rutas 3, 11 y 12. Reparación y refuncionalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18991/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

Q1) Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18992/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

R1) Programa "Más leche más proteínas". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19004/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2056

S1) Denuncia contra la Jueza de Paz de la localidad de Seeber, Dpto. San Justo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19009/L/16) del legislador Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2056

T1) Cambio climático. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19013/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

U1) Joven golpeado por efectivos policiales en el acceso a una confitería de la ciudad de Villa Nueva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19021/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2056

V1) Subsidio honorífico "Reparación Provincial a ex Presos Políticos de la Dictadura". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19030/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

W1) Jardín de Infantes del Instituto Parroquial Monte Cristo. Aporte estatal para cargo directivo y docentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18889/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2056

X1) Sistema de control de pesos y dimensiones de unidades de transporte de carga en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18892/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2056

Y1) Escuelas provinciales. Problemas con el suministro de gas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18902/L/16) de los legisladores Montero, Saillen y Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

Z1) Cuidadoras hospitalarias dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18171/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2056

A2) Consorcios Camineros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18216/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

B2) Crisis hídrica provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18477/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

C2) Barrio Ampliación Cabildo, de la ciudad de Córdoba. Operativos policiales para desalojar un predio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18480/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

D2) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18486/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

E2) Planes "Lo Tengo" y "Hogar Clase Media". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18507/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

F2) Becas académicas universitarias y de educación superior (Ley Nº 10.235). Pago. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18371/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

G2) Dirección Provincial de Vialidad. Caminos rurales. Sistema Uniforme de Señalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19143/L/16) de los legisladores Gazzoni y Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

H2) Provincia de Córdoba. Crisis del sector porcino. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19144/L/16) de la legisladora Gazzoni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

I2) Hospital Provincial Sureste Florencio Díaz. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19159/L/16) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2056

J2) Aeroclub Bell Ville. Comisión Directiva. Subsidio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19160/L/16) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2057

K2) Consorcios Canaleros de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19163/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2057

L2) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF-SEM). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19166/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2057

M2) Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba. Recomendaciones presentadas ante la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), en 2015. Acciones implementadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19169/L/16) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2057

N2) Gobierno de la Provincia. Servicios de emergencias médicas y de atención domiciliaria de ciudadanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19170/L/16) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2057

O2) Fondo Permanente "B" – PAICOR. Ampliación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19174/L/16) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2057

P2) Policía de la Provincia de Córdoba. Bonificación para el personal policial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19175/L/16) de los legisladores del bloque de PRO-Propuesta Republicana. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2057

Q2) Lotería de Córdoba S.E. Utilidades destinadas al Ministerio de Desarrollo Social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19183/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2057

R2) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Ley 10.155, Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19185/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2057

8.- A) Gripe A y sus variantes. Falta de vacunas en hospitales y farmacias y registro estadístico de la población de riesgo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18984/L/16) del legislador García Elorrio. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....2067

B) Hospital de Niños "Santísima Trinidad", de Córdoba. Servicios, aparatología, medicamentos y ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19184/L/16) del legislador García Elorrio. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....2067

9.- Bienvenida.....2068

10.- Asuntos entrados a última hora:

XLIX.- Obra "Bulla de lágrimas en ruina" Presentación en la Ciudad de las

<p>Artes. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19559/L/16) de la legisladora Papa2068</p> <p style="padding-left: 20px;">L.- Workshop - Creando un futuro deseado para la Educación y la Práctica Profesional de la Farmacia, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19560/L/16) de los legisladores Passerini y Majul2068</p> <p style="padding-left: 20px;">LI.- Día del Niño. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19561/L/16) de la legisladora Gigena.2069</p> <p style="padding-left: 20px;">LII.- Jornada de Actualización de Contratos Informáticos y Contratos Electrónicos, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19562/L/16) de la legisladora Brarda2069</p> <p style="padding-left: 20px;">LIII.- Museo de Anatomía Patológica, en el Hospital de Clínicas de la ciudad de Córdoba. 101º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19563/L/16) de la legisladora Brarda...2069</p> <p style="padding-left: 20px;">LIV.- Campeonato Provincial de Casín, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19565/L/16) del legislador Fariña2069</p> <p style="padding-left: 20px;">LV.- Día del Niño. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19566/L/16) de la legisladora Roldán2069</p> <p style="padding-left: 20px;">LVI.- Policía Federal. Represión contra una movilización de jubilados, en Buenos Aires. Repudio. Investigación y sanción a los responsables. Solicitud. Proyecto de declaración (19567/L/16) de los legisladores Peressini, Salas y Vilches.2069</p> <p style="padding-left: 20px;">LVII.- Colonia San Bartolomé, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19568/L/16) de los legisladores Pratto, Brarda y Calvo2069</p> <p style="padding-left: 20px;">LVIII.- Fiesta en honor a la Virgen de Urkupiña, en barrio Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (19569/L/16) de la legisladora Trigo2069</p> <p style="padding-left: 20px;">LIX.- Grupo de mujeres militantes de la Unión Cívica Radical. Agresiones sufridas en la localidad de Huillapima, Catamarca. Repudio. Proyecto de declaración (19571/L/16) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical2069</p> <p style="padding-left: 20px;">LX.- Despido de trabajadores municipales, en la ciudad de Río Cuarto. Repudio. Proyecto de declaración (19572/L/16) de los legisladores Vilches, Peressini y Salas2069</p> <p style="padding-left: 20px;">LXI.- Sr. Gustavo Cordera. Declaración de persona no grata. Proyecto de declaración (19573/L/16) de la legisladora Roldán2069</p> <p style="padding-left: 20px;">LXII.- Fiesta del Inmigrante, en la localidad de Carnerillo, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19577/L/16) del legislador Viola2069</p> <p style="padding-left: 20px;">LXIII.- Muestra de obras de artistas plásticos, en el marco del Programa "Uniendo Pueblos a través de la Cultura", en la ciudad de San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19578/L/16) de la legisladora Brarda...2070</p>	<p>LXIV.- Despachos de comisión.2070</p> <p>11.- Juzgado de Paz, en la localidad de Las Tapias, Dpto. San Javier. Creación. Juzgado de Paz, con sede en Higuierillas, San Miguel del Dpto. Río Seco. Supresión. Proyecto de ley (19307/L/16) del legislador González, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....2070</p> <p>12.- Fiesta en honor a la Virgen de Urkupiña, en barrio Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (19569/L/16) de la legisladora Trigo. Fundamentación.....2073</p> <p>13.- A) Jueza de Paz correspondiente a la sede Churqui Cañada, Departamento Tulumba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (18516/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....2074</p> <p style="padding-left: 20px;">B) Juez de Paz correspondiente a la sede San Pedro Norte, Departamento Tulumba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (18517/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....2074</p> <p style="padding-left: 20px;">C) Juez de Paz correspondiente a la sede Santa Cruz, Departamento Tulumba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (18518/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....2074</p> <p style="padding-left: 20px;">D) Juez de Paz correspondiente a la sede Villa Tulumba, Departamento Tulumba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (18519/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....2074</p> <p>14.- A) Fiscal de Cámara en lo Criminal Subrogante de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (19359/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....2077</p> <p style="padding-left: 20px;">B) Fiscal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de 13º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (19360/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....2077</p> <p>15.- Localidad de General Fotheringham, Dpto. Tercero Arriba. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (19233/E/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....2079</p> <p>16.- A) Jornada "Juegos Olímpicos Laboulaye", en Laboulaye. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19512/L/16) de los legisladores Julián López y Palloni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2080</p> <p style="padding-left: 20px;">B) Jornada de Actualización Profesional "Gestión Bim Friendly", en la</p>
---	---

- Universidad Nacional de Córdoba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (19524/L/16) del legislador Pratto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2080
- C) Escritora Ebe María Baima Cerri. Poesía intitulada "Bicentenario de Argentina... Mi Patria". Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (19529/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.2080
- D) Semana de Cine Cordobés, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19531/L/16) del legislador Mercado. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2080
- E) 28º Certamen Nacional de Tango y Folklore. Córdoba Cita a la Patria", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19532/L/16) del legislador González. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2080
- F) Músico Gustavo Cordera. Encuentro con alumnos en la Escuela de Periodismo TEA Arte. Expresiones discriminatorias. Rechazo y repudio. Proyectos de declaración (19536, 19551 y 19573/L/16), compatibilizados, de la legisladora Caffaratti; de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana y de la legisladora Roldán, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...2080
- G) Masacre de Fátima. 40º aniversario. Adhesión. Víctimas. Homenaje. Proyecto de declaración (19538/L/16) de la legisladora Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2080
- H) Masacre de Trelew. 44º aniversario. Adhesión. Víctimas. Homenaje. Hechos ilegales acontecidos. Repudio. Proyecto de declaración (19539/L/16) de la legisladora Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2080
- I) Presidente de la Nación. Dichos en relación a los 30.000 desaparecidos de la última dictadura cívico-militar de 1976. Repudio. Proyecto de declaración (19540/L/16) de los legisladores Vissani y Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2080
- J) General Don José Francisco de San Martín y Matorras. Aniversario de su fallecimiento. Reconocimiento. Proyectos de declaración (19543 y 19548/L/16), compatibilizados, del legislador García Elorrio; y del legislador Cuello, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2080
- K) Libro "El Territorio Invisible", del Dr. Ricardo Male. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19546/L/16) del legislador Palloni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2080
- L) Día Mundial de la Asistencia Humanitaria. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19547/L/16) del legislador Cuello. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2080
- M) Comuna de Cañada de Machados, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19549/L/16) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2081
- N) Alejandro Amicucci, Campeón Argentino y Sudamericano de Kickboxing. Trayectoria. Reconocimiento. Proyecto de declaración (19552/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...2081
- O) Escuela Normal Superior "Dr. Agustín Garzón Agulla", de la ciudad de Córdoba. 75º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (19553/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2081
- P) 4ª Fiesta del Productor Agropecuario, en La Carlota. Beneplácito. Proyecto de declaración (19554/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2081
- Q) Congreso Educativo y Jornadas Pedagógicas "La Semana garzonera". Interés legislativo. Proyecto de declaración (19555/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2081
- R) Iglesia Armenia "Surp Kevork", de la ciudad de Córdoba. 90º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19556/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...2081
- S) Obra "Bulla de lágrimas en ruina" Presentación en la Ciudad de las Artes. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19559/L/16) de la legisladora Papa. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2081
- T) Workshop - Creando un futuro deseado para la Educación y la Práctica Profesional de la Farmacia, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19560/L/16) de los legisladores Passerini y Majul. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se

PODER LEGISLATIVO – 30ª REUNION – 17-VIII-2016

considera y aprueba, con modificaciones.....	2081	157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	2081
U) Día del Niño. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración (19561 y 19566/L/16), compatibilizados, de la legisladora Gigena, y de la legisladora Roldán, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	2081	C1) Muestra de obras de artistas plásticos, en el marco del Programa "Uniendo Pueblos a través de la Cultura", en la ciudad de San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19578/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...	2081
V) Jornada de Actualización de Contratos Informáticos y Contratos Electrónicos, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19562/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	2081	17.- Inundaciones. Regiones y pobladores afectados. Obras. Gobernador de la Provincia. Urgente intervención. Proyecto de declaración (19557/L/16) de los legisladores Nicolás y Arduh. Moción de preferencia. Se aprueba.....	2111
W) Museo de Anatomía Patológica, en el Hospital de Clínicas de la ciudad de Córdoba. 101º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19563/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...	2081	18.- Ley 10.333, artículo 5º (normalización de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba). Cumplimiento. Solicitud. Proyecto de declaración (18659/L/16) de los legisladores Quinteros, Juez, Oviedo, Serafín y Tinti. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.	2112
X) Campeonato Provincial de Casín, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19565/L/16) del legislador Fariña. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...	2081	19.- Reforma Política. Proyecto de ley 0018-PE-2016, de modificación en materia electoral y la implementación del voto electrónico. Senadores y diputados nacionales por Córdoba. Rechazo. Solicitud. Proyecto de resolución (19513/L/16) de los legisladores Nebreda y Chiapello. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.	2113
Y) Colonia San Bartolomé, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19568/L/16) de los legisladores Pratto, Brarda y Calvo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	2081	20.- Boleto interurbano. Tarifa a valores del 31 de diciembre de 2015. Fijación. Comisión investigadora del uso de subsidios, situación de las empresas y costos de la tarifa. Creación. Proyecto de ley (19550/L/16) del legislador Salas. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....	2114
Z) Fiesta en honor a la Virgen de Urkupiña, en barrio Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (19569/L/16) de la legisladora Trigo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....	2081	21.- Policía Federal. Represión contra una movilización de jubilados, en Buenos Aires. Repudio. Investigación y sanción a los responsables. Solicitud. Proyecto de declaración (19567/L/16) de los legisladores Peressini, Salas y Vilches. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.	2115
A1) Grupo de mujeres militantes de la Unión Cívica Radical. Agresiones sufridas en la localidad de Huillapima, Catamarca. Repudio. Proyecto de declaración (19571/L/16) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	2081	22.- Despido de trabajadores municipales, en la ciudad de Río Cuarto. Repudio. Proyecto de declaración (19572/L/16) de los legisladores Vilches, Peressini y Salas. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....	2117
B1) Fiesta del Inmigrante, en la localidad de Carnerillo, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19577/L/16) del legislador Viola. Tratamiento en los términos del art.			

-En la ciudad de Córdoba, a 17 días del mes de agosto de 2016, siendo la hora 16 y 36:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Llaryora).- Con la presencia de 67 señores legisladores, declaro abierta la 25º sesión ordinaria del 138º período legislativo.

Invito al señor legislador García Elorrio a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador García Elorrio procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

EX LEGISLADOR PROVINCIAL EDMUNDO RAZZETTI. FALLECIMIENTO.

Homenaje

Sr. Presidente (Llaryora).- Antes de ingresar al desarrollo de la sesión, vamos a guardar un respetuoso minuto de silencio con motivo del fallecimiento del ex legislador provincial Edmundo Razzetti.

Invito a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Lino.

Sr. Lino.- Señor presidente: el viernes pasado se iba un gran dirigente del sur cordobés, como lo fue Edmundo Razzetti, un dirigente de la Unión Cívica Radical comprometido con su gente, "la gente del sur-sur", como sabía llamarla.

A los 79 años falleció en la ciudad de Buenos Aires; desde la democracia, vino a ocupar cargos en el gobierno del ex Presidente Raúl Alfonsín siendo, en primer lugar, director del Mercado Central y luego trabajó en el Plan Alimentario Nacional, para radicarse en la localidad de Italó en 1991, que desde la época del año 1945 siempre había sido gobernada por el Partido Justicialista.

Este hombre trabajó incansablemente junto a un grupo de amigos para poder recuperar para nuestro partido esa localidad; es así que, después de hacer un trabajo incesante en 1999, fue intendente de la localidad de Italó por cuatro años; también presidente de la Unión Cívica Radical a nivel departamental, presidente de su circuito, congresal provincial y también legislador de 2007 a 2011, ocupando su banca a partir de 2009, en reemplazo de Hipólito Faustinelli.

Edmundo Razzetti fue un hombre que trabajó muchísimo junto a la juventud y a los mayores; hoy físicamente nos dejó, pero ha dejado en todo el Departamento General Roca una larga historia y un camino recorrido, para que lo sigan desarrollando los jóvenes que vienen detrás de él.

Por eso, agradezco a toda la Cámara y a mis pares este minuto de silencio en homenaje a este gran dirigente que fue Edmundo Razzetti.

Muchas gracias. (Aplausos).

-3-

VERSION TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Llaryora).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de la legisladora Vilches y todos los legisladores del bloque Córdoba Podemos como coautores del proyecto 19492/L/16. Además, solicito la incorporación del legislador Peressini como coautor del proyecto 19550/L/16. Asimismo, solicito la incorporación de la legisladora Laura Vilches como coautora del proyecto 19567/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la incorporación de los legisladores Peressini y Salas como coautores del proyecto 19572/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: solicito la incorporación de la legisladora Serafín como coautora de los proyectos 19553 y 19551/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador González.

Sr. González.- Señor presidente: solicito la incorporación del legislador Butarelli como coautor del proyecto 17618/L/16, que crea el Colegio Profesional del Ambiente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador

Tiene la palabra el legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: solicito la incorporación de los bloques Unión Cívica Radical y Pro-Propuesta Republicana como coautores del proyecto de declaración 19557/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Manzanares.

Sra. Manzanares.- Señor presidente: solicito la incorporación del legislador Oscar González como coautor del proyecto 19343/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: solicito la incorporación del legislador Palloni como coautor del proyecto 18659/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Pratto.

Sr. Pratto.- Señor presidente: solicito la incorporación de los legisladores Brarda y Calvo como coautores del proyecto 19568/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

19537/N/16

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, proyectos de Resolución, de Ley, de Declaración y Notas de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Al Archivo

19545/N/16

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de las Resoluciones Nros. 257 y 264 al 266/16, modificando asignaciones de Recursos Financieros; y ampliatorios del Fondo Permanente "A" del Poder Legislativo y del Ministerio del Inversión y Financiamiento del Presupuesto General de la Administración Provincial 2016.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

19497/L/16

Proyecto retirado por su autor, conforme Nota N° 19558/N/16.

Al Archivo

III

19499/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bedano, por el cual expresa beneplácito por la decisión del Instituto Nacional de Investigaciones Aplicadas -INVAP- de instalar una estación meteorológica en el Aeropuerto Regional Presidente Néstor Kirchner, de la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

19502/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de que empresa está a cargo del mantenimiento del Parque Kempes, especialmente de las zonas marginales al río y la regularidad con que se realizan dichas tareas.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

V

19503/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los Programas N° 255, 256, 257, 260, 262, 263 y 264 del Ministerio de Agricultura y Ganadería atento a la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2016.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

VI

19504/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a programas que desarrolla la Dirección de Producción Agropecuaria Familiar, cantidad de empleados y si posee delegaciones en el interior y sobre la ejecución presupuestaria del Programa 261 en el año 2015 y a marzo de 2016.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

VII

19505/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a las Subastas Electrónicas Inversas N° 04/16 y N° 08/16 de contratación de servicio de transporte de pasajeros en la jurisdicción provincial y dentro de la capital.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

VIII

19506/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a diversos aspectos referidos a política pública en materia de producción ganadera en lo referidos a ganado vacuno, porcino, ovino, caprino, equino y producción avícola y apícola.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

IX

19507/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual expresa beneplácito por el 30º aniversario del Espacio Sociocultural y Recreativo para Adultos Mayores "Arturo Illia".

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

X

19509/L/16

Proyecto retirado por su autora, conforme Nota N° 19515/N/16.

Al Archivo

XI

19510/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Gutiérrez, por el que exige a los Veteranos de Guerra de Malvinas, comprendidos en el artículo 2º de la Ley N° 9223, del pago del peaje en las autopistas, autovías, rutas provinciales y en las nacionales administradas por la provincia.

A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Legislación General

XII

19512/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Julián López y Palloni, por el cual adhiere a la jornada denominada "Juegos Olímpicos Laboulaye", a desarrollarse el día 9 de septiembre.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XIII

19513/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Nebreda y Chiapello, por el que instruye a los Senadores y solicita a los Diputados Nacionales por Córdoba, rechacen el Proyecto de Ley Nº 0018-PE-2016 de Reforma Política, referido a la modificación en materia electoral y la implementación del voto electrónico.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIV

19520/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la presentación, en tiempo y forma, de las declaraciones juradas patrimoniales de funcionarios y magistrados, de conformidad con la Ley Nº 8198.

A la Comisión de Legislación General

XV

19523/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las Resoluciones Nros. 65 y 108/16 del Ministerio de Finanzas, referidas a la ampliación del Fondo H - Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XVI

19524/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, por el cual adhiere a la Jornada de Actualización Profesional "GESTIÓN BIM FRIENDLY", a realizarse en el auditorio de Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba el día 5 de septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

19525/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Caserio y Miranda, por el que crea el Calendario Turístico de la Provincia de Córdoba de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 9124, de Turismo de la Provincia.

A las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General

XVIII

19526/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación pública designada como Subasta Electrónica Inversa Nº 06/2016, cuyo objeto lo constituye la contratación del servicio de instalación de un sistema de cámaras de vigilancia para colocarse en el edificio de Colón 97.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XIX

19527/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los convenios Provincia - Nación para la ejecución de diferentes obras viales en la provincia de Córdoba.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XX

19528/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial la provisión de agua, viviendas, asistencia social y médica permanente a la localidad de Huascha, departamento Ischilín.

A las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Salud Humana

XXI

19529/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual expresa reconocimiento a la escritora Ebe María Baima Cerri, por la poesía intitulada "Bicentenario de Argentina... Mi Patria", con motivo de la celebración de los 200 años de Independencia de nuestro país.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

19530/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Ejercicio Financiero de la Ejecución Presupuestaria 30 de junio de 2016, en los Programas 201, 208 y 213 de la Secretaría General de la Gobernación.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXIII

19531/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, por el cual declara de Interés Legislativo la "Semana de Cine Cordobés", que se lleva a cabo desde el 11 al 17 de agosto, destacando esta iniciativa de promocionar y apoyar a producciones cordobesas y, en esta oportunidad, con la proyección en las salas del Gran Rex, de las películas "El Deportivo", "Nosotras. Ellas" y "Las Calles".

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

19532/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, por el cual declara de Interés Legislativo al "28º Certamen Nacional de Tango y Folklore. Córdoba Cita a la Patria", a realizarse los días 8 y 9 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

19533/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, por el que modifica diversos artículos de la Ley N° 9553 -Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de Córdoba-.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Industria y Minería y de Legislación General

XXVI

19534/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nebreda y Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la construcción de nuevas aulas para salas de tres y cuatro años en el servicio educativo provincial.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XXVII

19535/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nebreda y Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Ejercicio Financiero de la Ejecución Presupuestaria 30 de junio de 2016 de los Programas N° 353, 367, 368, 369, 376 y 378 del Ministerio de Educación.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXVIII

19536/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el cual repudia las expresiones discriminatorias realizadas por el músico Gustavo Cordera, en ocasión de un encuentro con alumnos en la escuela de periodismo Tea Arte, el día 9 de agosto de 2016.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIX

19538/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual adhiere a la conmemoración del 40º Aniversario de la Masacre de Fátima, uno de hechos genocidas más brutales cometidos por la dictadura cívico militar en la madrugada del 20 de agosto de 1976; y rinde homenaje a sus víctimas.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXX

19539/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual adhiere a la conmemoración del 44º Aniversario de la Masacre de Trelew, ocurrida el 22 de agosto de 1972 en el penal de Rawson Provincia de Chubut; rindiendo homenaje a las víctimas y repudiando los ilegales y brutales hechos acontecidos.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXXI

19540/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vissani y Bustos, por el cual expresa repudio a los dichos del Presidente de la Nación, en relación a los 30.000 desaparecidos de la última dictadura cívico-militar de 1976.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXXII

19542/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de personal, proveedores, prestadores, coseguro, cantidad de afiliados obligatorios y voluntarios, así como respecto de la situación económica de la Apress.

A la Comisión de Salud Humana

XXXIII

19543/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual expresa reconocimiento al General don José Francisco de San Martín y Matorras, al conmemorarse un nuevo aniversario de su fallecimiento.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

19544/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el porcentaje de las utilidades de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE, que corresponde a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXXV

19546/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Palloni, por el cual declara de Interés Legislativo al libro "El Territorio Invisible", del Dr. Ricardo Male.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

19547/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al Día Mundial de la Asistencia Humanitaria, que se conmemora cada 19 de agosto.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXXVII

19548/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere a la

conmemoración de un nuevo aniversario de la muerte del General José de San Martín, a celebrarse el 17 de agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVIII

19549/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la comuna de Cañada de Machado, departamento Río Primero, celebradas el pasado 15 de agosto.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXIX

19550/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Salas, por el que fija la tarifa de boleto interurbano a valores del 31 de diciembre de 2015, creando una comisión investigadora del uso de los subsidios recibidos por las empresas, de la situación de las empresas y de los verdaderos costos de la tarifa.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte, de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General

XL

19551/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual repudia y rechaza las expresiones discriminatorias hacia las mujeres del músico Gustavo Cordera, en un encuentro con alumnos en la escuela Tea Arte.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLI

19552/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que reconoce la trayectoria del Campeón Argentino y Sudamericano de Kickboxing, Alejandro Amicucci, quien peleará en noviembre en España por el Título Mundial.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XLII

19553/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, expresando beneplácito por el 75º aniversario de la Escuela Normal Superior "Dr. Agustín Garzón Agulla" de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 26 de septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIII

19554/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual expresa beneplácito por la 4ª Fiesta del Productor Agropecuario, a desarrollarse el 10 de septiembre en la ciudad de La Carlota.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XLIV

19555/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual declara de Interés Legislativo al Congreso Educativo y a las Jornadas Pedagógicas "La Semana Garzonera", a desarrollarse del 26 al 29 de septiembre destinada a todos los docentes de la provincia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLV

19556/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual adhiere al 90º aniversario de la Iglesia Armenia "Surp Kevork", de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLVI

19557/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Arduh, por el cual solicita al Sr. Gobernador de la Provincia su intervención para dar solución a regiones y pobladores afectados por las inundaciones, obras que remedien la situación y minimicen futuros riesgos.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XLVII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

18516/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Silvana Lorena Montoya, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Churqui Cañada, departamento Tulumba.

Al Orden del Día

18517/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Rubén José Di Gaudio, como Juez de Paz correspondiente a la Sede San Pedro Norte, departamento Tulumba.

Al Orden del Día

18518/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Carlos Gabriel Porta, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Santa Cruz, departamento Tulumba.

Al Orden del Día

18519/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Juan Marcelo de Ana, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Villa Tulumba, departamento Tulumba.

Al Orden del Día

XLVIII

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

19515/N/16

Nota de la Señora Legisladora Trigo: Retirando el Proyecto N° 19509/L/16, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

19541/N/16

Nota de la Señora Legisladora Montero: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, de los Proyectos N°:

1) 16306/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al número de becarios del Conicet en convenio con la provincia y sobre deudas mantenidas con los mismos.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

2) 16354/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si ha reglamentado la Ley N° 10.147, de instalación de videocámaras en jardines maternos, guarderías, geriátricos y centros de albergue y cuidado de personas, requiriendo listado de establecimientos que cumplieren la normativa.

A la Comisión de Legislación General

3) 16618/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a becarios, acompañantes y cuidadores hospitalarios.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

4) 16785/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el llamado a concurso para cubrir cargos en la Administración Pública Provincial.

A la Comisión de Legislación General

5) 16839/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a daños, obras planificadas, presupuesto para su reparación, fecha de terminación y empresas encargadas de la obras del Camino del Cuadrado.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

6) 16922/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por las Legisladoras Montero, y (MC) Juárez y Graciela Sánchez, por el que declara la emergencia pública en materia social por violencia de género, por el término de dos años, otorgando asignación económica mensual a las víctimas, creando el Observatorio de Género, de comisiones, de mesa de seguimiento y Fiscalías.

A las Comisiones de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

7) 16939/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Montero y Muñoz (MC), por el que establece la obligatoriedad de los debates públicos para los candidatos a Gobernador, Vicegobernador y uno de los tres primeros candidatos a Legislador de la lista por Distrito Único.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

19558/N/16

Nota del Señor Legislador Gutiérrez: Retirando el Proyecto N° 19497/L/16, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

- 5 -

A) NUEVO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, EN RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) HOSPITAL REGIONAL ARTURO ILLIA, EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (Llaryora).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 33 y 12 del Orden del Día sean girados al archivo.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de enviar al archivo los proyectos correspondientes a los puntos 33 y 12 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se giran al archivo los proyectos mencionados.

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18625/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Oviedo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (102 CP), informe sobre la situación por la que atraviesa el Nuevo Hospital Río Cuarto San Antonio de Padua.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18184/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la prestación de servicios y las condiciones laborales del personal en el Hospital Regional Arturo Illia de la ciudad de Alta Gracia.

Comisión: Salud Humana

- 6 -

A) SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y TRATA DE PERSONAS. PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

B) SECRETARÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 56 y 57 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 27º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 27º sesión ordinaria, de los proyectos correspondiente a los puntos 56 y 57 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 27º sesión ordinaria.

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18210/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el personal dependiente de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas.

Comisiones: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18211/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el personal dependiente de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

-7-

A) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. MONTOS DESTINADOS Y GASTO DE FONDOS DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) CRISIS PROVOCADA POR LAS FUERTES LLUVIAS. POLÍTICA Y PLANES DE GOBIERNO. CITACIÓN A LOS MINISTROS DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES PARA INFORMAR.

D) INDUSTRIA PROVINCIAL. REDUCCIÓN DE PERSONAL Y SUSPENSIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- E) EPEC. ESTADO CONTABLE-FINANCIERO. SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.
- F) RED DE ACCESOS A CÓRDOBA -RAC- CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) PAICOR. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) VILLA BOEDO, DE CÓRDOBA. OPERATIVO POLICIAL, CON DETENIDOS BRYAN Y GASTÓN BARRAZA. MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- I) TASA VIAL. FONDOS ADEUDADOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) PROGRAMAS SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. TRASLADO A OTROS MINISTERIOS Y/O SECRETARÍAS. PEDIDO DE INFORMES.
- K) DAMNIFICADOS DE LA CRECIDA DEL ARROYO LOS CHORRILLOS. CONSTRUCCIÓN DE CASAS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) COMISIÓN TÉCNICA MULTIDISCIPLINARIA Y PLAN QUINQUENAL DE SALUD Y AMBIENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M) COMUNA DE ATAHONA, DPTO. RÍO PRIMERO. CONSTRUCCIÓN DE UN VADO PUENTE SOBRE EL RÍO JESÚS MARÍA. PEDIDO DE INFORMES.
- N) ÁREAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y TRATA DE PERSONAS Y REFUGIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMAS N° 353, 367, 368, 369, 376 Y 378. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P) SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) INMUEBLES "NO AFECTADOS" EN LA ÓRBITA DE LA PROVINCIA Y DE DOMINIO PRIVADO, DESTINADOS A ALBERGAR MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R) INMUEBLES "NO AFECTADOS" EN LA ÓRBITA DE LA PROVINCIA, DESTINADOS A ALBERGAR MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. NÓMINA. PEDIDO DE INFORMES.
- S) PROGRAMAS "POLO INTEGRAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" Y "NUEVO RUMBO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T) RALLY MUNDIAL ARGENTINA 2016. PERSONAL POLICIAL. CONTRATACIÓN. LICITACIONES PÚBLICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) DIQUES PROVINCIALES. OBRAS, PLANES Y PROYECTOS REALIZADOS Y A REALIZARSE. PEDIDO DE INFORMES.
- V) REGISTRO ÚNICO DE FONDOS PERMANENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CAJAS CHICAS HABILITADAS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. FONDOS PERMANENTES GIRADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) BARRIO LA PERLA, CIUDAD DE ALTA GRACIA. VOLCAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) CAMINO DEL CUADRADO. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES PARA INFORMAR.
- A1) HOTEL CASINO SPA ANSENUZA, EN LA LOCALIDAD DE MIRAMAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B1) HOSPITAL PROVINCIAL SURESTE FLORENCIO DÍAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C1) CAMINOS DEL CUADRADO Y DE LAS ALTAS CUMBRES -UNIÓN DE LAS RUTAS E-96 Y C-45. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES PARA INFORMAR.
- D1) PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E1) CENTROS DE INTEGRACIÓN SOCIAL -CIS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F1) MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G1) DEPARTAMENTOS. MARCOS JUÁREZ Y UNIÓN. INUNDACIONES. CITACIÓN A LOS MINISTROS DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES, DE FINANZAS,

DE DESARROLLO SOCIAL, DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA INFORMAR.

H1) LEY N° 5624, ARTÍCULO 2º (5% DE LOS CARGOS PÚBLICOS DEL ESTADO DEBEN SER CUBIERTOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

I1) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. CUENTA DE INVERSIÓN 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) FONDO PERMANENTE PARA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE. PREVISIÓN PARA ATENDER INMEDIATAMENTE A POZO DEL MOLLE Y DESTINO ACTUALIZADO DE AYUDAS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) VILLA CARLOS PAZ HOTEL Y CASINO. DELIMITACIÓN Y ENTREGA DEL TERRENO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y PLAZOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SEM. LLAMADO A LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) FAMILIAS QUE VIVEN A LA VERA DEL CANAL MAESTRO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SITUACIÓN SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) ESCUELA MAESTRO MOYANO Y ZONA ALEDAÑA, EN BARRIO EL CHINGOLO I DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. FALTA DE SEGURIDAD Y PROBLEMAS DEL SISTEMA CLOACAL. PEDIDO DE INFORMES.

O1) NARCOTRÁFICO. POLÍTICA INTEGRAL APLICADA. PEDIDO DE INFORMES.

P1) RUTAS 3, 11 Y 12. REPARACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) PROGRAMA INTEGRAL DE GASODUCTOS TRONCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) PROGRAMA "MÁS LECHE MÁS PROTEÍNAS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) DENUNCIA CONTRA LA JUEZA DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE SEEBER, DPTO. SAN JUSTO. PEDIDO DE INFORMES.

T1) CAMBIO CLIMÁTICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) JOVEN GOLPEADO POR EFECTIVOS POLICIALES EN EL ACCESO A UNA CONFITERÍA DE LA CIUDAD DE VILLA NUEVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) SUBSIDIO HONORÍFICO "REPARACIÓN PROVINCIAL A EX PRESOS POLÍTICOS DE LA DICTADURA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) JARDÍN DE INFANTES DEL INSTITUTO PARROQUIAL MONTE CRISTO. APOORTE ESTATAL PARA CARGO DIRECTIVO Y DOCENTES. PEDIDO DE INFORMES.

X1) SISTEMA DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES DE UNIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) ESCUELAS PROVINCIALES. PROBLEMAS CON EL SUMINISTRO DE GAS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) CUIDADORAS HOSPITALARIAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) CONSORCIOS CAMINEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) CRISIS HÍDRICA PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) BARRIO AMPLIACIÓN CABILDO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. OPERATIVOS POLICIALES PARA DESALOJAR UN PREDIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SEM. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) PLANES "LO TENGO" Y "HOGAR CLASE MEDIA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) BECAS ACADÉMICAS UNIVERSITARIAS Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LEY N° 10.235). PAGO. PEDIDO DE INFORMES.

G2) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. CAMINOS RURALES. SISTEMA UNIFORME DE SEÑALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H2) PROVINCIA DE CÓRDOBA. CRISIS DEL SECTOR PORCINO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I2) HOSPITAL PROVINCIAL SURESTE FLORENCIO DÍAZ. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J2) AERoclUB BELL VILLE. COMISIÓN DIRECTIVA. SUBSIDIO. PEDIDO DE INFORMES.

K2) CONSORCIOS CANALEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L2) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (ACIF-SEM). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M2) DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CÓRDOBA. RECOMENDACIONES PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF), EN 2015. ACCIONES IMPLEMENTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

N2) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE CIUDADANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O2) FONDO PERMANENTE "B" – PAICOR. AMPLIACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P2) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. BONIFICACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q2) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. UTILIDADES DESTINADAS AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R2) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA. LEY 10.155, RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 11, 13 al 32, 34 al 42, 44 al 55, 58 al 74 y 76 al 87 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia para la 28º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 28º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 11, 13 al 32, 34 al 42, 44 al 55, 58 al 74 y 76 al 87 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 28º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17923/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe montos destinados y gasto de fondos de cada uno de los ítems de los programas y subprogramas del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18079/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fresneda y Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre vigencia, funcionamiento y aplicación del Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Gestión en Situaciones de Emergencia en la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18090/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, por el que cita a los Señores Ministros de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la política, planes y obras para atender y solucionar las situaciones producidas como consecuencia de temporales.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17978/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a posibles reducciones de personal o suspensiones en empresas que desarrollan sus actividades en el territorio provincial.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Industria y Minería

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18041/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que convoca al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos vinculados al estado contable-financiero de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18044/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos vinculados a la Red de Accesos a Córdoba - RAC- Caminos de las Sierras SA.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18065/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Juez y Oviedo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de los recursos del PAICOR a municipios y comunas, especificando criterios de reparto; y si cuenta con un plan integral que garantice la asistencia.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17339/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe respecto del operativo policial desarrollado en barrio Villa Boedo de la ciudad de Córdoba el día 27 de agosto, resultando detenidos dos jóvenes.

Comisión: Legislación General

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18163/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las razones por las que no se pagaron las dos últimas cuotas de la tasa vial a municipios y comunas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18176/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Ferrando, Carrara y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a través del Ministro de Desarrollo Social, sobre el desmembramiento de los programas sociales que fueron trasladados a otros ministerios o secretarías y cuáles quedaron bajo la órbita de esa cartera.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18182/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Carrara, Caffaratti, Massare y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado y el avance de la

construcción de casas destinadas a damnificados de la crecida del arroyo Los Chorrillos en el mes de marzo de 2014.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18192/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe designación e integración de la Comisión Técnica Multidisciplinaria y sobre el Plan Quinquenal de Salud y Ambiente, de conformidad con la Ley N° 10.208.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Salud Humana

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18198/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si en el Fondo de Emergencia por Inundaciones está contemplada la construcción de un vado puente sobre el cauce del río Jesús María en la comuna de Atahona, departamento Río Primero, monto destinado y plazos de ejecución.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18208/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre la unificación de las áreas de Violencia Familiar y Trata de Personas, situación de los refugios para la atención de las víctimas y respecto del supuesto caso de abuso de niños en el refugio '8 de Marzo'.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18219/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nebreda, Fresneda y Chiapello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2015 de los Programas N° 353, 367, 368, 369, 376 y 378 del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18232/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Nebreda, Fresneda, Bedano y Chiapello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al personal de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y la Trata de Personas.

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17730/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Gestión Pública (Art. 102 CP), informe la nómina de 'inmuebles no afectados u ociosos' que estén bajo su órbita, así como los que se encuentren bajo dominio privado, detallando en cada caso su ubicación geográfica y promoviendo su utilización como albergue para mujeres que se encuentren en situación de violencia.

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17729/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Gestión Pública (Art. 102 CP), informe la nómina de 'inmuebles no afectados' que estén bajo su órbita, promoviendo su utilización como albergue para mujeres que se encuentren en situación de violencia.

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18406/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los programas "Polo Integral de Violencia Contra la Mujer" (Decreto N° 174/16) y "Nuevo Rumbo" (Decreto N° 175/16).

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18407/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relativos a las Licitaciones Públicas N° 10 y N° 11/16, respecto a la contratación del servicio de racionamiento y traslado para el personal policial, afectado al operativo Rally Mundial Argentina 2016.

Comisión: Legislación General

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18409/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe obras, planes y proyectos realizados y a realizar para la recuperación de la capacidad de almacenamiento de los diques provinciales.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18415/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el "Registro Único de Fondos Permanentes" detallando cuántos fondos existen, jurisdicción a la que pertenecen, montos de dinero asignado, cajas chicas o cuentas bancarias a las que proveen dichos fondos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18416/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de cajas chicas habilitadas dentro del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, motivos de la creación y montos de los Fondos Permanentes D, E y B, referidos a los Boletos Adultos Mayores y Obrero Social, y para el Ordenamiento de Bosques Nativos, respectivamente.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18417/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los Fondos Permanentes que son girados al Ministerio de Educación, especialmente respecto del destinado a la construcción de aulas nuevas, y cantidad de Cajas Chicas que maneja dicho Ministerio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18420/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros, Oviedo y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la continuidad de volcamientos de residuos sólidos urbanos en el clausurado basural a cielo abierto ubicado en barrio La Perla de la ciudad de Alta Gracia, y procedimiento aplicado de conformidad con la Ley N° 10.208.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18596/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que cita al Sr. Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 101 CP) para que informe sobre la situación del Camino del Cuadrado, respondiendo a diversos pedidos de informes formulados anteriormente.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18597/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre asignación de terrenos, dirección, administración, explotación y total de canon dinerario por la sala del casino del Hotel Casino Spa Ansenza de la localidad de Miramar.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18605/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, recursos humanos, financieros y aparatología no habilitada del Hospital Provincial Sureste Florencio Díaz.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18613/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que cita al Señor Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre cuestiones referidas al Camino del Cuadrado y al de las Altas Cumbres, unión de la Ruta E-96 con la C-45.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18614/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la depuración del padrón de beneficiarios del Paicor.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18616/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de Centros de Integración Social, programas y políticas de prevención del consumo de sustancias, personal afectado, diagnósticos epidemiológicos, acciones y coordinación con municipios.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Drogadicciones

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18457/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a deudas del Ministerio de Infraestructura, según la Cuenta de Inversión al 31 de diciembre de 2015, en los programas 500, 502, 506, 516 y 520.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18459/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que cita a los Ministros de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, de Finanzas, de Desarrollo Social, de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y de Agricultura y Ganadería (Art. 101 CP), para que informen sobre las acciones desarrolladas relacionadas a las inundaciones de los departamentos Marcos Juárez y Unión.

Comisión: Legislación General

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18463/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al cumplimiento de la Ley N° 5624, que establece que el 5% de los cargos públicos del Estado deben estar cubiertos por personas con discapacidad.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18473/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las diferencias expresadas entre la Cuenta de Inversión 2014 y el Portal de Transparencia referidos al Ministerio de Agricultura y Ganadería y, especialmente, respecto al Programa 262.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18509/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre (Ley N° 10.336) tiene previsto acciones concretas para atender inmediatamente a la localidad de Pozo del Molle a raíz de las inundaciones, y sobre el destino actualizado de ayudas realizadas.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18669/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la provincia realizó la delimitación y entrega del terreno, obras de infraestructura de servicios y plazos para que la empresa CET SA construya el "Villa Carlos Paz Hotel y Casino", conforme convenio aprobado por Ley N° 9431.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18963/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el llamado a licitación pública para la contratación del servicio integral de limpieza de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM, y autorización para el uso del inmueble de calle Rivera Indarte N° 33 de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18982/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de familias que viven a la vera del canal maestro de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18983/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la falta de seguridad y contaminación ambiental por desborde de líquidos cloacales en la escuela Maestro Moyano y zona aledaña de barrio El Chingolo I de la ciudad de Córdoba.

Comisiones: Legislación General y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18988/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre política integral que se aplica para combatir el problema del narcotráfico, objetivos, planes, programas, estructura, estadísticas y coordinación entre las distintas fuerzas de seguridad.

Comisiones: Prevención, Control y Tratamiento de las Adicciones y de Legislación General

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18991/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la reparación y refuncionalización de las Rutas Nº 3, 11 y 12, luego de las inundaciones de principio del corriente año.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18992/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba, contrato, anteproyecto, evaluación de impacto ambiental, financiamiento, plazos y contratistas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19004/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el programa "Más leche más proteínas", tipo de estudios que dan origen a su creación, aporte nutricional, compra de leche maternizada, beneficiarios, entrega y distribución.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19009/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de la denuncia contra la Jueza de Paz de la localidad de Seeber, departamento San Justo.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19013/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la política pública en materia de adaptación y mitigación al cambio climático, acciones a tomar respecto del Acuerdo de París, y actividad desarrollada por la Secretaría correspondiente.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19021/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre el hecho policial ocurrido el día 4 de junio en el acceso a una confitería de la ciudad de Villa Nueva, en el que resultara golpeado un joven de 17 años.

Comisión: Legislación General

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19030/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos del retraso en el pago de los subsidios de reparación provincial a ex presos políticos de la dictadura, establecido por Ley N° 10.048.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18889/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la falta de respuesta a la solicitud de solventar cargos para el funcionamiento del jardín de infantes del Instituto Parroquial Monte Cristo efectuada en el año 2013.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18892/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la modalidad de control, convenios con municipalidades, sanciones y multas efectuadas desde el año 2013 y resultados del Sistema Provincial de Control de Cargas.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18902/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Saillen, y Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuántas escuelas tienen problemas con la red de gas y calefacción, plan de emergencia y de mediano y largo plazo para garantizar el suministro del mismo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18171/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación laboral de las cuidadoras hospitalarias dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18216/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los montos y pagos efectuados y pendientes a los consorcios camineros.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18477/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre operativos realizados por el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para la detección y clausura de canales clandestinos en zonas rurales, estado de situación evaluado como consecuencia de las lluvias, en especial en los departamentos General San Martín y Río Segundo.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18480/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los operativos policiales realizados a efectos de desalojar un predio en barrio Ampliación Cabildo de la ciudad de Córdoba los días 10 y 11 de abril de 2016.

Comisión: Legislación General

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18486/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se modificó el estatuto luego de la entrada en vigencia de la Ley N° 9050, de creación de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM, composición del paquete accionario actual y del órgano de administración y fiscalización, copia de balances, actas de asambleas, sucursales; y si tiene abierto algún proceso judicial.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18507/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a los planes "Lo Tengo" y "Hogar Clase Media".

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18371/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se inició el pago de becas académicas universitarias y de educación superior creadas por Ley N° 10.235.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 64

Pedido de Informes – Artículo 195

19143/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Dirección Provincial de Vialidad tiene previsto señalar los caminos rurales.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 65

Pedido de Informes – Artículo 195

19144/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe medidas tomadas y a tomar para paliar la crisis del sector porcino.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 66

Pedido de Informes – Artículo 195

19159/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, servicios, aparatología y personal del Hospital Provincial Sureste Florencio Díaz.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 67

Pedido de Informes – Artículo 195

19160/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se otorgó un subsidio a la comisión directiva del Aero Club Bell Ville en el año 2013.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 68

Pedido de Informes – Artículo 195

19163/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los consorcios canaleros reconocidos y las obras asignadas a los mismos, cantidad de canales clandestinos detectados desde 2010, y respecto a la ejecución del Programa 552 Fondo de Consorcios Canaleros de los años 2015 y 2016.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 69

Pedido de Informes – Artículo 195

19166/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la planta de personal y organización de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM.

Comisión: Legislación General

PUNTO 70

Pedido de Informes – Artículo 195

19169/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las acciones implementadas por SENAF ante las recomendaciones efectuadas en el año 2015 por el Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y sobre aspectos vinculados al estado edilicio y posible cierre de establecimientos destinados a su alojamiento.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 71

Pedido de Informes – Artículo 195

19170/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a cantidad y calidad de servicios de emergencias médicas y de atención domiciliaria de ciudadanos. Comisión: Salud Humana

PUNTO 72

Pedido de Informes – Artículo 195

19174/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ampliación del Fondo Permanente "B" -PAICOR-.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 73

Pedido de Informes – Artículo 195

19175/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a cantidad de beneficiarios y demora en los pagos de la bonificación por retiro, establecida en el artículo 117 de la Ley Nº 9728 - Personal Policial de la Provincia-.

Comisión: Legislación General

PUNTO 74

Pedido de Informes – Artículo 195

19183/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos y actividades de todos los programas del Ministerio de Desarrollo Social donde se destinan parte de las utilidades de la Lotería de Córdoba SE, en virtud de la Ley Nº 8665 -creando la Sociedad Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado-.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 76

Pedido de Informes – Artículo 195

19185/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Ley N° 10.155 -Régimen de compras y contrataciones-, en la contratación realizado por la Caja de Jubilaciones para subasta electrónica inversa para la adquisición de viajes de índole social y recreativo, a realizarse en los meses de junio a octubre de 2016.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

- 8 -

A) GRIPE A Y SUS VARIANTES. FALTA DE VACUNAS EN HOSPITALES Y FARMACIAS Y REGISTRO ESTADÍSTICO DE LA POBLACIÓN DE RIESGO. PEDIDO DE INFORMES.

B) HOSPITAL DE NIÑOS "SANTÍSIMA TRINIDAD", DE CÓRDOBA. SERVICIOS, APARATOLOGÍA, MEDICAMENTOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Llaryora).- Corresponde el tratamiento del punto 43 del Orden del Día, proyecto de resolución 18984/L/16. Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: he solicitado la palabra para referirme a dos proyectos, el 18984/L/16 y el 19184/L/16, que corresponden a cuestiones de salud pública en la Provincia. El primero me ha sido contestado y entregado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria...

Sr. Presidente (Llaryora).- Disculpe, señor legislador García Elorrio, pero necesito poner a consideración del Pleno si los tratamos en conjunto.

¿No habría objeciones en que tratáramos los dos proyectos en conjunto?

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Llaryora).- Se tratan en conjunto.

Continúe con el uso de la palabra, legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: decía que el primero de los proyectos me ha sido entregado, hoy al mediodía, por el presidente de la Comisión de Salud en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y se refería a las vacunas antigripales en los hospitales y farmacias de la Provincia de Córdoba.

Por lo que pude alcanzar a ver -creo que más seriamente habrá que tratarlo en comisión al pedido de informes-, lo que importa es que, respecto de algunas dolencias que parece que han venido a quedarse estacionalmente con mucha fuerza, se tomen las medidas necesarias para que en el año 2017 no vaya a existir faltante de vacunas antigripales, no solamente en el sistema público de salud sino también en las farmacias. Por lo que alcanzo a ver, la Provincia niega que haya habido tal faltante, dicen que han tenido el stock necesario aunque nosotros tenemos referencia en sentido contrario. De todos modos, mal no va a venir que se reflexione para hacerlo mejor el año que viene.

También nos dice la Provincia que lo que sucede en las farmacias ellos no lo saben porque no es su área específica, o sea, no es área de nuestra competencia. Creo que en un tema de esta envergadura sí es área de competencia de la Provincia tomar los resguardos para que toda la población, ya sea en el sistema público o privado, pueda contar o acceder a las vacunas antigripales. Pero como el proyecto de respuesta ha venido recién, considero que lo tendrá que tratar la Comisión de Salud.

El segundo proyecto se refiere a un pedido de informes sobre el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.

El Hospital de Niños de Córdoba es uno de los hospitales de referencia -me atrevo a decir- más importantes del centro del país, es un hospital que recibe una demanda inmensa y en donde, siempre, todo lo que se pueda invertir es poco, por lo que este pedido de informes -que no ha sido contestado- apuntaba, precisamente, a saber cómo estaba organizado el hospital para atender esta demanda, protocolos y criterios de trabajos fijados; si existe el área de servicio social; qué empresa se encargaba de la lavandería; si tiene faltante de aparatología y, si fuese así, cómo se da cobertura, medicamentos, farmacia y

demás. Pero sobre todo nos preocupaba, porque lo veníamos advirtiendo en la ejecución del Presupuesto, que no había gasto en infraestructura y mantenimiento edilicio, de acuerdo a lo que informaba el Portal de Transparencia, ya que en la página del 29 de junio de este año sólo se había ejecutado un 10 por ciento para maquinarias, equipos y herramientas, en servicios técnicos, profesionales y de terceros, a esa fecha, sólo un 11,64 por ciento, y en servicios de mantenimiento y reparación el 38,7 por ciento. Eso puede ser revelador de que hay subejecución en salud en temas importantes.

Nos detuvimos en los Programas 451, de Fiscalización, Evaluación y Registro, que está ejecutado en un 0,78 por ciento; el de lucha contra el VIH ejecutado en el 3,28; Arquitectura y Mantenimiento en General en un 19,29; Integración Sanitaria 0 por ciento; Promoción, Prevención y Atención en Zonas Rurales, 9,60 por ciento; Protección Integral de Personas con Discapacidad, 1,21 por ciento; Asistencia y Prevención de la Adicción 5,82 por ciento; Contención y Protección de Víctimas del Narcotráfico, 0 por ciento.

En definitiva, señor presidente, nos interesa saber si esas subejecuciones del Presupuesto que se advierten con respecto al Hospital de la Santísima Trinidad se deben a una cuestión estacional y si eso ya está solucionado, porque la demanda que tiene ese hospital es de vital importancia para los sectores más vulnerables de nuestra provincia.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: tal cual lo expresó el legislador preopinante, uno de los dos pedidos de informes ha recibido contestación por escrito efectivamente en el día de hoy, por lo que seguramente en la próxima reunión de la Comisión de Salud vamos a analizar el contenido de la respuesta, para ver si satisface el pedido de informes.

Con respecto al pedido de informes que tiene que ver con aparatología y otros aspectos del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la Ciudad de Córdoba, al igual que lo hemos hecho con cuestiones relacionadas con los hospitales del interior de la Provincia, está planificada la presencia de funcionarios del Ministerio de Salud, para contestar los pedidos de informes que tienen que ver con los hospitales de la Ciudad de Córdoba.

De manera que propongo la vuelta a comisión de los dos proyectos que están en el Orden del Día, para ser tratados en el ámbito de la Comisión de Salud con la presencia de funcionarios del Ministerio de Salud.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión de los dos proyectos que se mencionaron.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Queda levantado el estado de Cámara en Comisión.

-CAMARA EN SESIÓN-

-9-

BIENVENIDA

Sr. Presidente (Llaryora).- Quiero comunicarles a los señores legisladores que se encuentran presentes alumnos del Colegio Jesús María de nuestra Capital, de la especialidad Ciencias Sociales, para quienes pido un fuerte aplauso. (Aplausos).

-10-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Llaryora).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIX

19559/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Papa, declarando de Interés Legislativo la obra "Bulla de lágrimas en ruina", que se presentará los días 24 de agosto y 20 de octubre en la Ciudad de las Artes.

L

19560/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Passerini y Majul, declarando de Interés Legislativo el "Workshop - Creando un futuro deseado para la Educación y la Práctica Profesional de la Farmacia", a desarrollarse los días 25 y 26 de agosto en la ciudad de Córdoba.

LI

19561/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, adhiriendo al "Día del Niño", a celebrarse el 21 de agosto.

LII

19562/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la Jornada de Actualización de Contratos Informáticos y Contratos Electrónicos, a desarrollarse el día 19 de agosto en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

LIII

19563/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 101º aniversario de fundación del Museo de Anatomía Patológica, sito en el Hospital de Clínicas de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 18 de agosto, oportunidad en que el mismo será abierto al público para visitas.

LIV

19565/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fariña, adhiriendo al Campeonato Provincial de Casín, a desarrollarse los días 20 y 21 de agosto en la ciudad de Río Cuarto.

LV

19566/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, declarando de Interés Legislativo al "Día del Niño", recordando la memoria del niño cordobés José Luis Basualdo.

LVI

19567/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Peressini, Salas y Vilches, por el cual repudia la represión ejecutada por la Policía Federal el 16 de agosto en la Provincia de Buenos Aires contra una movilización de jubilados, solicitando las investigaciones pertinentes y la sanción a los responsables políticos y materiales.

A la Comisión de Legislación General

LVII

19568/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pratto, Brarda y Calvo, adhiriendo a las Fiestas Patronales de Colonia San Bartolomé, departamento San Justo, a celebrarse el día 24 de agosto.

LVIII

19569/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, expresando beneplácito por la Fiesta en honor a la Virgen de Urkupiña, a desarrollarse el día 20 de agosto en barrio Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba.

LIX

19571/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, expresando repudio a las agresiones sufridas en la provincia de Catamarca, el pasado 15 de agosto, por un grupo de mujeres militantes de la Unión Cívica Radical en su viaje de regreso a Mendoza.

LX

19572/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vilches, Peressini y Salas, por el cual expresa repudio por el despido de más de 200 trabajadores municipales dispuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LXI

19573/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, declarando persona no grata al señor Gustavo Cordera por sus injuriosas y ofensivas declaraciones hacia la integridad de las mujeres.

LXII

19577/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo a la "Fiesta del Inmigrante", a desarrollarse el día 17 de septiembre en la localidad de Carnerillo, departamento Juárez Celman.

LXIII

19578/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la muestra de obras de artistas plásticos que, en el marco del Programa "Uniando Pueblos a través de la Cultura", se desarrollará el día 19 de agosto en la sede de Gobierno en la ciudad de San Francisco.

Sr. Presidente (Llaryora).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXIV

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de las Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) 18516/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Silvana Lorena Montoya, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Churqui Cañada, departamento Tulumba.

2) 18517/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Rubén José Di Gaudio, como Juez de Paz correspondiente a la Sede San Pedro Norte, departamento Tulumba.

3) 18518/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Carlos Gabriel Porta, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Santa Cruz, departamento Tulumba.

4) 18519/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Juan Marcelo de Ana, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Villa Tulumba, departamento Tulumba.

5) 19359/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Abogada Mirtha Adriana Abad, como Fiscal de Cámara en lo Criminal Subrogante de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

6) 19360/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Carlos Mariano Antuña, como Fiscal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de 13ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

19307/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, creando un Juzgado de Paz en la localidad de Las Tapias, departamento San Javier; suprimiendo el Juzgado de Paz con sede en Higuierillas - San Miguel del departamento Río Seco.

Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General

19233/E/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el radio comunal de la localidad de General Fotheringham, departamento Tercero Arriba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Quedan reservados en Secretaría.

-Ocupa la Presidencia el presidente provisorio, legislador Oscar González.

-11-

**JUZGADO DE PAZ, EN LA LOCALIDAD DE LAS TAPIAS, DPTO. SAN JAVIER.
CREACIÓN. JUZGADO DE PAZ, CON SEDE EN HIGUERILLAS, SAN MIGUEL DEL DPTO.
RÍO SECO. SUPRESIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 19307/L/16 –que cuenta con despacho de comisión–, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2016.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión del día de la fecha, del expediente 19307/L/16, proyecto de ley iniciado por el legislador Oscar González creando un Juzgado de Paz en la localidad de Las Tapias, Departamento San Javier, y suprimiendo el Juzgado de Paz con sede en Higuerrillas-San Miguel, Departamento Río Seco.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Invito al legislador Daniel Passerini a ocupar la Presidencia, de modo que me conceda el uso de la palabra para fundamentar el proyecto en tratamiento.

-Ocupa la Presidencia el vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

Sr. Presidente (Passerini).- A efectos de fundamentar el proyecto de ley 19307/L/16, tiene la palabra el señor legislador Oscar Félix González.

Sr. González.- Señor presidente: como es por todos conocido, la organización de la Justicia de Paz en nuestra Provincia –que comprende alrededor de 300 Juzgados de Paz– está regida por la Ley 8435, Orgánica del Poder Judicial. Además, esta Legislatura votó la Ley 9449 en diciembre del año 2007, estableciendo los mecanismos para la selección de los jueces de paz, fijando el concurso público como metodología central. Asimismo, por medio de esta misma ley se creó la Junta de Calificaciones, que funciona hasta la fecha.

La competencia de los jueces de paz incluye una serie de importantes funciones para la comunidad; como es sabido, muchas veces presiden las juntas electorales de los municipios y comunas en las que están afincados; actúan en materia de violencia familiar e, incluso, tienen la potestad de excluir del hogar al presunto agresor y tomar otras medidas urgentes; actúan como oficiales de justicia y como notificadores, participan en allanamientos, subastas, embargos y en diferentes contrataciones; realizan innumerables trámites, como intervenir en el otorgamiento de poderes, certificaciones, etcétera.

Se advierte, entonces, que la tarea de los jueces de paz es de vital importancia para las comunidades en las que se establecen; evidentemente, el crecimiento demográfico de los distintos lugares en que están radicados los Juzgados de Paz justifica, a veces, la necesidad de creación de un nuevo juzgado. Por el contrario, en la Provincia también existen Juzgados de Paz que fueron creados en otro contexto y momento de la historia y que no tiene sentido que continúen existiendo porque la población de los parajes en que están radicados ha ido disminuyendo, quedando actualmente muy pocas familias.

Por lo tanto, es muy importante que los legisladores realicemos las adecuaciones necesarias a efectos de mejorar el servicio de Justicia de Paz, así como la asignación y utilización de los recursos, disponiendo que los Juzgados de Paz existan y funcionen allí donde se los necesita.

En el caso de este proyecto de ley que hoy ponemos a consideración del honorable Cuerpo ocurren ambas cosas. Por un lado, proponemos –por supuesto después de discutirlo con el legislador del Departamento Río Seco– la supresión de un Juzgado de Paz porque está en un paraje donde prácticamente no queda población –las Higuerrillas del Departamento Río Seco– y las pocas familias que quedan pueden satisfacer sus demandas de servicio en Villa María de Río Seco o en otras localidades cercanas del Departamento, donde sí existen Juzgado de Paz; y en el otro extremo está la localidad de Las Tapias, donde estamos proponiendo crear el Juzgado de Paz.

La localidad de Las Tapias, que se encuentra en la Ruta 14, a unos 15 kilómetros de la ciudad de Villa Dolores, ha tenido un crecimiento demográfico realmente sorprendente en los últimos años. La Comuna de Las Tapias tenía, en el censo del año 2001, 1.300 habitantes, y en el censo del año 2010 hubo un incremento de casi el 50 por ciento de la población,

llegando a los 1986 habitantes, y estoy seguro que si repitiéramos hoy el censo, probablemente la población estaría cerca de los 3.000 habitantes.

Esto ocurrió por diversos motivos; entre otros, porque el boom del turismo en la Provincia de Córdoba, como resultado de nuestras políticas de turismo y de la oferta de servicios en el Valle de Traslasierras ha hecho que todas las localidades turísticas de esa zona crezcan de manera muy importante.

La incorporación o el desarrollo de la industria del ladrillo en la Municipalidad de Las Tapias también generó la radicación de numerosas familias en esa localidad. Además, algunas obras de infraestructura que se hicieron, por ejemplo resolver el problema del agua potable, hicieron que la localidad de Las Tapias sea hoy asiento de numerosos loteos que han ido incorporando gran cantidad de familias que están instaladas y viviendo en la localidad de Las Tapias.

Por lo tanto, señor presidente, creemos que realmente resulta de vital importancia para esa comunidad crear el Juzgado de Paz.

También debo decir que, naturalmente, esta iniciativa ha sido consultada por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, y el máximo organismo administrador de la Justicia de Córdoba –este Tribunal- lo ha considerado también de estricta necesidad.

Por eso, hoy venimos a proponer la creación del Juzgado de Paz en la Municipalidad de Las Tapias y la supresión del Juzgado de Paz en Higuierillas, del Departamento Río Seco.

Desde nuestro bloque pedimos que nos acompañen en la sanción de este proyecto que, en definitiva, va a resolver y mejorar la calidad de vida en un importante municipio en crecimiento, como es el de Las Tapias, en nuestro querido Valle de Traslasierras.

Sr. Presidente (Passerini).- Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: yo integro la Junta de Calificación del Juzgado de Paz y a este tema lo tratamos. Después de haberlo conversado, quisiera adelantar el voto afirmativo del bloque de la Unión Cívica Radical porque al ser consultado el Superior Tribunal, la Oficina de Justicia de Paz -que también la integra-, pudimos saber que esto no implica gastos sino es una necesidad atento al crecimiento demográfico de ese lugar, y vaya a saber por qué causa, en La Higuierilla son muy pocas las familias.

De todas maneras, deseo adelantar el voto afirmativo del bloque de la Unión Cívica Radical al proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Laura Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención en la votación del proyecto en tratamiento, habida cuenta de los fundamentos esgrimidos con anterioridad respecto al funcionamiento del Poder Judicial y nuestra concepción.

Sr. Presidente (Passerini).- En su oportunidad pondremos en consideración su solicitud.

Tiene la palabra la legisladora Nora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: deseo adelantar el voto afirmativo del bloque Córdoba Podemos.

Sr. Presidente (Passerini).- Me solicita nuevamente el uso de la palabra el autor, promotor y expositor del proyecto de ley en tratamiento, el legislador Oscar Félix González.

Sr. González.- Señor presidente: sólo quería informar al Cuerpo que se encuentra presente en el recinto el señor Intendente Municipal de la localidad de Las Tapias, que ha tenido una gran preocupación para que este proyecto se concretara, el señor Ricardo Hidalgo. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Le damos la bienvenida y agradecemos su presencia en este recinto en un momento tan importante para su localidad.

Tiene la palabra el legislador Daniel Alejandro Juez.

Sr. Juez.- Señor presidente: deseo adelantar el voto positivo del bloque del Frente Cívico al proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Soher El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: quiero adelantar el voto positivo del bloque del PRO al presente proyecto.

Sr. Presidente (Passerini).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración la moción de abstención formulada por la legisladora Laura Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

En consideración en general el proyecto de ley 19307/L/16, tal cual fue despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 3º inclusive.

Sr. Presidente (Passerini).- Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

- 12 -

**FIESTA EN HONOR A LA VIRGEN DE URKUPIÑA, EN BARRIO VILLA EL
LIBERTADOR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.**

Fundamentación

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: en el listado de proyectos sobre tablas sin despacho de comisión se encuentra el expediente 19569/L/16, sobre el que fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria que nuestro bloque, a través de uno de sus legisladores, hiciera un corto mensaje agradeciendo la presencia en el recinto de la comunidad boliviana.

Por tal motivo, propongo al Cuerpo que alteremos el orden de tratamiento para tratar a continuación este proyecto y estas personas no lleven más tiempo esperando en el recinto.

-Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Sandra Trigo.

Sra. Trigo.- Señor presidente: agradezco a todos los bloques la oportunidad que me brindan de referirme a este proyecto.

Antes que nada, quisiera mencionar la presencia de parte de la comisión organizadora de la Fiesta de Urkupiña, que todos en Córdoba conocemos que es una importante celebración de la barriada de Villa El Libertador.

Se encuentran presentes Rossell Vargas, Domitilia Zárate, Isidro Aguilar, Alicia de Aguilar, Alfredo Chuquimia, María Lilia Vargas, Alejandro Aguilar, Melena Ferrufino, José Delgado y Selene Vargas. Algunos de ellos no están presentes porque se encuentran trabajando.

Y quisiera dejar por Secretaría los fundamentos para que sean incorporados a la versión taquigráfica.

Brevemente, quiero expresar que el 20 de agosto la comunidad boliviana de Córdoba celebra el día de la Virgen de Urkupiña en barrio Villa El Libertador.

Esta celebración llegó a Córdoba hace 31 años de la mano de dos familias, una de ellas la de Rosell Vargas, que se encuentra presente en el recinto.

Esta fiesta no solo cuenta con la participación de la comunidad boliviana, sino también de gran parte de otras comunidades de hermanos latinoamericanos, como es el caso de Perú, Paraguay y Chile, a la que se le suman muchos vecinos del querido barrio de Villa El Libertador. Por lo tanto, esta tradicional y multitudinaria fiesta, con su música característica y expresiones artísticas, se profundiza con danzas en memoria de la Virgen de Urkupiña, celebración que sirve para integrar a los vecinos con la cultura, ya que es la fiesta más importante de Villa EL Libertador y de la comunidad boliviana de Córdoba.

Reitero mi solicitud de incorporación de los fundamentos de dicho proyecto por Secretaría y solicito a mis pares la aprobación del mismo.

Muchas gracias, agradecimiento que hago extensivo a los vecinos aquí presentes de Villa El Libertador. (Aplausos).

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEG. TRIGO

El día 20 de Agosto de 2016 la comunidad boliviana de Córdoba celebra el día de la virgen de Urkupiña en Barrio Villa El libertador.

Este barrio ubicado al sur de la ciudad de Córdoba está de fiesta con la Virgen que llegó a Córdoba hace 31 años de la mano de dos familias, por un lado, Isidro Aguilar y Alicia y, por otro, Rosell Vargas y Domitilia Zárate.

Todo comienza en el año 1985 en la Iglesia Nuestra Señora del Trabajo, que se encuentra en Villa El libertador, con una misa muy simple a las 20hs, la víspera con algunos cohetes de vez en cuando, unos tragos típicos para esa noche, leche de tigre y te con ponche. Al día siguiente, procesión hasta la casa de cada imagen, de estas dos familias que comienzan la historia.

En el año 1986, la fiesta de la Virgen de Urkupiña se realiza de la misma manera, solo que esta vez acompañados por un grupo de danzarines corporales llamados Fraternidad Urkupiña, con la

particularidad que ese año comienza a ser curiosidad para los vecinos de Villa el libertador. Y así fue creciendo año tras año.

Actualmente, se reúnen ciudadanos de Catamarca, Jujuy, Mendoza y Buenos Aires; siendo los segundos en el mundo en la realización de esta festividad a la Virgen de Urkupiña.

Cabe destacar, que la fiesta cuenta hoy con 26 grupos de bailes nativos y autóctonos, arcos adornados y decoración de autos con aguayos y todos los signos de abundancia donde la gente le pide a Dios que no les falte lo que necesitan.

Por lo tanto, la tradicional y multitudinaria fiesta, su música característica y sus expresiones artísticas se profundizan en danzas y memoria en las fiestas de Urkupiña, celebración que sirve para integrar a los vecinos y a la cultura ya que es la fiesta más importante del barrio Villa El Libertador y de la comunidad boliviana de Córdoba.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación este proyecto.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente, quiero saber si es ahora que vamos a tratar el homenaje al General San Martín.

Sr. Presidente (González).- Ha sido alterado el Orden del Día por la presencia del señor intendente, así que se hará en breve.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente, simplemente deseo agradecer, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, la presencia de la comunidad boliviana. Como todos los años, los vamos a acompañar en esta hermosa fiesta que se desarrolla en Villa El Libertador.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- La Presidencia aclara que el proyecto de declaración, tal como se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria, va a ser votado en general con los otros proyectos de declaración.

Tiene la palabra el señor legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Señor presidente, también queremos saludar y felicitar a la comunidad boliviana presente, ya que no solo se destaca por esa gran fiesta que se realiza en Villa El Libertador, sino también por el rol social que desempeñan, con gran industrialización del barrio.

Por todo ello los saludamos y felicitamos.

- 13 -

A) JUEZA DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE CHURQUI CAÑADA, DEPARTAMENTO TULUMBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE SAN PEDRO NORTE, DEPARTAMENTO TULUMBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

C) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO TULUMBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

D) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE VILLA TULUMBA, DEPARTAMENTO TULUMBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, la que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2016.

**Al señor Presidente de la
Legislatura de la
Provincia de Córdoba
S / D**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 18516, 18517, 18518 y 18519/P/16, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial solicitando acuerdo para designar jueces de paz en diversas sedes del Departamento Tulumba.

Sin otro particular, lo saluda a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).-Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador López.

Sr. López.- Señor presidente y señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el tratamiento de los siguientes expedientes: pliego 18516/P/16, remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la señora Silvana Lorena Montoya, DNI 24.740.682, como Jueza de Paz correspondiente a la Sede Churqui Cañada, Acuerdo 133 de fecha 4 de noviembre de 2014; pliego 18517/P/16, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor Rubén José Di Gaudio, DNI 24.228.376, como Juez de Paz correspondiente a la Sede San Pedro Norte, Acuerdo 135 de fecha 4 de noviembre de 2014; pliego 18518/P/16, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor Carlos Gabriel Porta, DNI 20.585.202, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Santa Cruz, Acuerdo 137 de fecha 4 de noviembre de 2014, y por último, pliego 18519/P/16, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor Juan Marcelo de Ana, DNI 23.692.945, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Villa Tulumba, Acuerdo 139 de fecha 4 de noviembre de 2014, todos ellos del Departamento Tulumba.

Señor presidente, señores legisladores: los postulantes han cumplido con todos los requisitos solicitados por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, creada por Ley 9449. Por otra parte, se ha cumplido con todas las exigencias prescriptas en el artículo 28 y concordantes de la mencionada ley, como también con el artículo 169 de la Constitución de la Provincia.

Tanto la señora Montoya como los señores Di Gaudio, Porta y de Ana resultaron en primer lugar en el orden de mérito elevado por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, habiendo obtenido cada uno respectivamente 72.13, 77.06, 64.15 y 70.18 puntos. Se ponderó su motivación para el cargo, la forma que desarrollarán eventualmente sus funciones, sus planes de trabajo y los medios que proponen para que su tarea sea eficaz y eficiente. Además, se valoraron los conocimientos técnicos y sus criterios prácticos que aseguren un buen servicio de la Justicia de Paz.

También debo mencionar que han sido objeto de evaluación sus aptitudes, características y antecedentes personales, que conllevan a una mejor seguridad de la obligación respecto del deber encomendado y de su función, el compromiso con el sistema democrático y con la comunidad en la que residen, así como el equilibrio económico y financiero de sus situaciones patrimoniales en general.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios con la actualización de la documentación solicitada por esta Comisión, y no habiéndose encontrado impedimento alguno para prestar acuerdo a los pliegos mencionados, es que solicito a mis pares le prestéis aprobación a los referidos pliegos.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: adelanto el voto afirmativo a los pliegos en tratamiento en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: en nombre del bloque Frente de Izquierda y los Trabajadores solicito autorización para abstenernos de votar los pliegos en consideración por no coincidir con el método de selección. Como todos saben, somos partidarios de la elección por voto directo y la revocatoria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la solicitud de abstención formulada por el legislador Salas.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: adelanto el voto afirmativo del bloque Córdoba Podemos.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención en la votación de los pliegos en tratamiento y de los pliegos de designación de fiscales que se tratará a continuación.

Sr. Presidente (González).- En consideración la abstención solicitada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: adelanto el voto positivo del bloque PRO.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los pliegos y se pondrán en consideración cada uno por separado.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos,
dictaminando acerca del pliego 18516/P/16.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora Silvana Lorena Montoya, DNI 24.740.682, como Jueza de Paz correspondiente a la sede Churqui Cañada, Departamento Tulumba.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración el pliego correspondiente al expediente 18516/P/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la señora Silvana Lorena Montoya sea designa Jueza de Paz correspondiente a la sede Churqui Cañada, Departamento Tulumba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos,
dictaminando acerca del pliego 18517/P/16.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Rubén José Di Gaudio, DNI 24.228.376, como Juez de Paz correspondiente a la sede San Pedro Norte, Departamento Tulumba.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración el pliego correspondiente al expediente 18517/P/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el señor Rubén José Di Gaudio sea designado Juez de Paz correspondiente a la sede San Pedro Norte, Departamento Tulumba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos,
dictaminando acerca del pliego 18518/P/16.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Carlos Gabriel Porta, DNI 20.585.202, como Juez de Paz correspondiente a la sede Santa Cruz, Departamento Tulumba.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración el pliego correspondiente al expediente 18518/P/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el señor Carlos Gabriel Porta sea designado Juez de Paz correspondiente a la sede Santa Cruz, Departamento Tulumba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos,
dictaminando acerca del pliego 18519/P/16.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Juan Marcelo de Ana, DNI 23.692.945, como Juez de Paz correspondiente a la sede Villa Tulumba, Departamento Tulumba.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración el pliego correspondiente al expediente 18519/P/16.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el señor Juan Marcelo de Ana sea designado Juez de Paz correspondiente a la sede Villa Tulumba, Departamento Tulumba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 14 -

A) FISCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL SUBROGANTE DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) FISCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA EN LO CRIMINAL DE 13º NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionada el tratamiento sobre tablas de los pliegos 19359 y 19360, despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, la que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2016.

**Al Sr. Presidente Provisorio
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en conjunto, de los expedientes 19359 y 19360/P/16, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial solicitando acuerdo para designar a la abogada Mirtha Adriana Abad como Fiscal de Cámara en lo Criminal Subrogante de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, y al abogado Carlos Mariano Antuña como Fiscal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de la Vigésimo Tercera Nominación de la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Roldán.

Sra. Roldán.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los expedientes 19359/P/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial solicitando acuerdo para designar a la abogada Mirtha Adriana Abad como Fiscal de Cámara en lo Criminal Subrogante; y 19360/P/16, solicitando acuerdo para designar al abogado Carlos Mariano Antuña como Fiscal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de 13º Nominación.

Ambos pliegos fueron remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial y corresponden a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Los postulantes resultan elegidos de acuerdo al orden de mérito confeccionado por el Consejo de la Magistratura, mediante Acuerdo Nº 03 de fecha 12 de febrero de 2016,

habiendo obtenido, tanto la doctora Abad como el doctor Antuña, idéntico puntaje. Dicha circunstancia dio origen a un sorteo llevado a cabo el día 5 de julio de 2016 en presencia de ambos postulantes y del presidente del Consejo de la Magistratura, doctor Luis Enrique Rubio, y del secretario general del mencionado Consejo, doctor Gerardo Calvimonte, tendiente a determinar en qué Fiscalía de Cámara sería propuesto cada uno de ellos.

El resultado del sorteo determinó que el doctor Carlos María Antuña sería propuesto como Fiscal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de 13º Nominación de la ciudad de Córdoba, y la doctora Mirtha Adriana Abad sería propuesta como Fiscal de Cámara en lo Criminal Subrogante –Capital, Oficina de Fiscales de Cámara Subrogantes-, conforme Resolución 80/16 de Fiscalía General y Acuerdo Nº 396, Serie A, año 2016, del Tribunal Superior de Justicia.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura, conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional las vacantes por renunciaciones, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura. Este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos. Al respecto, quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados el pasado 16 de agosto del corriente año, en el seno de la Comisión.

Por ello, por haber cumplimentado todos ellos los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en la votación de los despachos 19359 y 19360/P/16, por los motivos que ya conocemos.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de abstención solicitada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Por secretaría se dará lectura a los despachos, y se pondrán en consideración por separado.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos dictaminando acerca del pliego 19359/P/16,

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la abogada Mirtha Adriana Abad, DNI 14.475.008, como Fiscal de Cámara en lo Criminal Subrogante de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, Resolución 80/16 de Fiscalía General y Acuerdo 396, serie A, de fecha 16 de junio de 2016 del Tribunal Superior de Justicia.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 19359/P/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada Mirtha Adriana Abad sea designada Fiscal de Cámara en lo Criminal Subrogante, en la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 19360/P/16

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al abogado Carlos Mariano Antuña, DNI 22.161.656, como Fiscal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de 13º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, Acuerdo Nº 3 de fecha 12 de febrero de 2016.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 19360/P/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Carlos Mariano Antuña sea designado Fiscal de Cámara en lo Criminal, en la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 15 -

LOCALIDAD DE GENERAL FOTHERINGHAM, DPTO. TERCERO ARRIBA. RADIO COMUNAL. MODIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 19233/E/16 -que cuenta con despacho de comisión-, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2016.

**Al Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del expediente 19233/E/16, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial modificando el radio comunal de la localidad de Fotheringham, Departamento Tercero Arriba.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Labat.

Sra. Labat.- Señor presidente: vengo a fundamentar el proyecto 19233/E/16, presentado por el Poder Ejecutivo provincial, modificando el radio comunal de la localidad de General Fotheringham, Departamento Tercero Arriba.

Esta localidad se encuentra ubicada sobre la Ruta Provincial Nº 6, a unos 140 kilómetros de la ciudad de Córdoba y, en el último censo de 2010, registró una población 313 habitantes.

Sabido es que los municipios y comunas deben contar con un elemento esencial, como lo es la determinación de un territorio sobre el cual puedan ejercer su propia jurisdicción. También es una realidad que los antiguos ejidos municipales y comunales fueron quedando desactualizados e insuficientes, en función del progreso que han sufrido las distintas comunidades en el Departamento Tercero Arriba.

A los fines de fijar esos límites, mediante la sanción de esta ley venimos a dar una solución adecuada para hacer cesar situaciones de incertidumbre que, a veces, determinan que tanto asentamientos urbanos como establecimientos industriales, comerciales o de servicios, queden excluidos de la jurisdicción y, por lo tanto, del ejercicio del pleno poder de policía por parte de la comuna.

En relación al presente proyecto de ley, analizado por ambas comisiones, surge claramente que la comunidad de General Fotheringham presentó, en 2008, el plano de ampliación del radio para su aprobación. Además, adjuntó el plano con la correspondiente memoria descriptiva y fundamentación, discriminada por sectores, de la ampliación pretendida; acompañó y acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por los artículos

7º, 232, 233 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal; incorporó una exhaustiva prueba documental que acredita los servicios directos e indirectos efectivamente prestados en la actualidad, y los futuros a prestarse a partir de la aprobación del presente radio urbano. Además, sancionó la Resolución 357/11 aprobando, por parte de la comunidad, el nuevo radio municipal.

Asimismo, el expediente cuenta con el informe emitido por Cartografía, de la Dirección General de Catastro, y con el informe dictaminando, por parte de Fiscalía de Estado, que era oportuno el tratamiento por parte de esta Legislatura de la modificación del radio en cuestión.

Debemos señalar que el aspecto fundamental que determina la necesidad de la ampliación del radio comunal se vincula a la futura prestación de servicios por parte del Estado comunal en una zona donde se ha producido el asentamiento de distintas viviendas y establecimientos agrícolas.

Es así que, habiéndose cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley, no solamente podemos decir que este proyecto cuenta con la legalidad requerida sino también con la legitimidad que todo el procedimiento administrativo y legislativo le brinda.

Atento a que los despachos de comisión han tenido los votos suficientes para adquirir las mayorías para que sean tratados por el Pleno, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente: adelanto el voto positivo por parte del bloque Córdoba Podemos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: adelanto el voto afirmativo del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (González).- Si no hay objeciones, y por contar el proyecto solamente con dos artículos, siendo el segundo de forma, vamos a poner en consideración, en general y en particular, el proyecto en una misma votación.

En consideración el proyecto 19233/L/16, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado, en general y en particular
Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 16 -

A) JORNADA "JUEGOS OLÍMPICOS LABOULAYE", EN LABOULAYE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) JORNADA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL "GESTIÓN BIM FRIENDLY", EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

C) ESCRITORA EBE MARÍA BAIMA CERRI. POESÍA INTITULADA "BICENTENARIO DE ARGENTINA... MI PATRIA". OBRA. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

D) SEMANA DE CINE CORDOBÉS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

E) 28º CERTAMEN NACIONAL DE TANGO Y FOLKLORE. CÓRDOBA CITA A LA PATRIA", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

F) MÚSICO GUSTAVO CORDERA. ENCUENTRO CON ALUMNOS EN LA ESCUELA DE PERIODISMO TEA ARTE. EXPRESIONES DISCRIMINATORIAS. RECHAZO Y REPUDIO.

G) MASACRE DE FÁTIMA. 40º ANIVERSARIO. ADHESIÓN. VÍCTIMAS. HOMENAJE.

H) MASACRE DE TRELEW. 44º ANIVERSARIO. ADHESIÓN. VÍCTIMAS. HOMENAJE. HECHOS ILEGALES ACONTECIDOS. REPUDIO.

I) PRESIDENTE DE LA NACIÓN. DICHOS EN RELACIÓN A LOS 30.000 DESAPARECIDOS DE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO-MILITAR DE 1976. REPUDIO.

J) GENERAL DON JOSÉ FRANCISCO DE SAN MARTÍN Y MATORRAS. ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. RECONOCIMIENTO.

K) LIBRO "EL TERRITORIO INVISIBLE", DEL DR. RICARDO MALE. INTERÉS LEGISLATIVO.

L) DÍA MUNDIAL DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) COMUNA DE CAÑADA DE MACHADO, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) ALEJANDRO AMICUCCI, CAMPEÓN ARGENTINO Y SUDAMERICANO DE KICKBOXING. TRAYECTORIA. RECONOCIMIENTO.

O) ESCUELA NORMAL SUPERIOR "DR. AGUSTÍN GARZÓN AGULLA", DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 75º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

P) 4ª FIESTA DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO, EN LA CARLOTA. BENEPLÁCITO.

Q) CONGRESO EDUCATIVO Y JORNADAS PEDAGÓGICAS "LA SEMANA GARZONERA". INTERÉS LEGISLATIVO.

R) IGLESIA ARMENIA "SURP KEVORK", DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 90º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) OBRA "BULLA DE LÁGRIMAS EN RUINA" PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE LAS ARTES. INTERÉS LEGISLATIVO.

T) WORKSHOP - CREANDO UN FUTURO DESEADO PARA LA EDUCACIÓN Y LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA FARMACIA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

U) DÍA DEL NIÑO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DE CONTRATOS INFORMÁTICOS Y CONTRATOS ELECTRÓNICOS, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) MUSEO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, EN EL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 101º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) CAMPEONATO PROVINCIAL DE CASÍN, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) COLONIA SAN BARTOLOMÉ, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) FIESTA EN HONOR A LA VIRGEN DE URKUPIÑA, EN BARRIO VILLA EL LIBERTADOR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

A1) GRUPO DE MUJERES MILITANTES DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL. AGRESIONES SUFRIDAS EN LA LOCALIDAD DE HUILLAPIMA, CATAMARCA. REPUDIO.

B1) FIESTA DEL INMIGRANTE, EN LA LOCALIDAD DE CARNERILLO, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C1) MUESTRA DE OBRAS DE ARTISTAS PLÁSTICOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "UNIENDO PUEBLOS A TRAVÉS DE LA CULTURA", EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y de acuerdo al artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en estado de comisión, a los proyectos 19512, 19524, 19529, 19531, 19532, 19536, 19551, 19573, 19538, 19539, 19549, 19543, 19548 19546, 19547, 19549, 19552, 19553, 19554, 19555, 19556, 19559, 19560, 19561, 19566, 19562, 19563, 19565, 19568, 19569, 19571, 19577 y 19578/L/16, sometiéndolos a votación en conjunto.

En consideración los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: deseo que quede constancia del pedido de abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en los proyectos 19554 y 19556/L/16.

Sr. Presidente (González).- Se pondrá en consideración en su oportunidad.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: queremos que conste la abstención del bloque del PTS -Frente Izquierda en los proyectos 19536, 19551, 19573, 19554 y 19556.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración las solicitudes de abstención solicitadas por el señor legislador Salas y la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, atento a que hoy es 17 de agosto, aniversario del fallecimiento del General San Martín, y a la existencia de un proyecto en tal sentido del legislador Cuello y otro del suscripto, quiero hacer una brevísimas reflexión. Este 17 de agosto nos encuentra en el año del bicentenario. No es un 17 de agosto más, es un aniversario del General San Martín en el año del bicentenario.

Hace dos o tres años en esta Cámara recordamos los 200 años del inicio de la guerra gaucha, brindándole el respectivo homenaje a los pueblos de la antigua Gobernación de Salta, Tarija y Jujuy, que cargaron sobre sus espaldas la guerra del norte para darle posibilidad al General San Martín al cruce de Los Andes.

El General San Martín, en su breve estadía en nuestra Patria, estuvo en Córdoba en tres oportunidades. Pasó en 1813 para hacerse cargo del Ejército del Norte; en el año 1814 vino a descansar, pidió licencia en el Ejército del Norte por problemas de salud y vino a descansar a nuestras serranías, y en 1816, pocos días después de la independencia, se entrevistó con Pueyrredón para tratar de resolver toda la cuestión del apoyo de las autoridades nacionales al Gobernador de Cuyo, Comandante del Ejército que iba a cruzar la Cordillera de los Andes.

En nuestras sierras el Libertador descansó, en la localidad de Saldán los alumnos de nuestros colegios visitan frecuentemente el lugar donde él descansó, también estuvo en la Estancia de Caroya, y es un honor recordarlo precisamente hoy, en los 200 años de la Independencia nacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19512/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la jornada "Juegos Olímpicos Laboulaye" que tendrá inicio el día 9 de Septiembre del corriente en la localidad de Laboulaye.

Leg. Julián López, Leg. Fernando Palloni.

FUNDAMENTOS

El día 09 de Septiembre del Corriente año se llevarán a cabo los JOL (Juegos Olímpicos Laboulaye). Los mismos surgen a partir del evento mundial que estamos viviendo actualmente y despierta mucha atención en nuestra sociedad: los Juegos Olímpicos.

La idea fue presentada por la coordinación de la Escuela Experimental ProA, sede Laboulaye, en la mesa socioeducativa en respuesta a problemáticas comunes a numerosas escuelas, en uno de los ejes de trabajo como una alternativa para pensar los tiempos y los espacios de los jóvenes del que hacer en sus tiempos libres. Se parte de la réplica de las olimpiadas, reivindicando las pruebas de atletismo y considerando a la asignatura educación física como un espacio posibilitador de otros aprendizajes que trascienden aptitudes físicas.

El proyecto fue bien recibido por inspección media y educación física permitiendo trabajar de manera transversal las prioridades pedagógicas, también haciendo hincapié en una educación sexual integral a través de la participación de forma igualitaria de mujeres y varones representando a cada escuela en las diferentes pruebas.

Para que esta propuesta perdure en el tiempo se crea el comité JOL(formado por Inspección Roca, Inspección de Educación Física, Escuela Experimental ProA, Profesorado de Educación Física Eduardo Lfevre), y la carta JOL, cuyo propósito es conservar el formato y la administración de los JOL como así también hacer extensiva la propuesta al departamento Pte. Roque Saenz Peña, proyectando un2017 conjuntamente con las localidades vecinas, sumando estudiantes al movimiento olímpico al deporte y al cuidado de la salud.

Se destaca de los juegos olímpicos el concepto de olimpismo como una filosofía humanista que enfatiza sobre el rol del deporte en la educación de los jóvenes, su impacto social y su misión pacífica y moral, y que está basado en tres valores fundamentales que el Comité Olímpico Internacional define así: Excelencia, Amistad y Respeto.

Por lo expresado en los párrafos anteriores, se solicita la Declaración de Interés de esta iniciativa, que sin dudas guarda aspectos sumamente positivos para el desarrollo íntegro de los niños y adolescentes que formarán parte del proyecto.

Leg. Julián López, Leg. Fernando Palloni.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "Juegos Olímpicos Laboulaye", a desarrollarse el día 9 de septiembre de 2016 en la mencionada ciudad del Departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19524/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la realización de la Jornada de Actualización Profesional "Gestión Bim Friendly", organizada por las cátedras de "Producción y Gestión" y "Práctica Profesional Asistida" de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, a realizarse en el auditorio de dicha Facultad el día cinco (05) de septiembre de 2016.

Leg. Germán Pratto.

FUNDAMENTOS

Las cátedras "Producción y Gestión" y "Práctica Profesional Asistida" de la carrera de Arquitectura, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, organizan el día 5 de septiembre de 2016 la Jornada de actualización profesional "Gestión Bim Friendly".

Esta se desarrollará en la sala Auditorio de la misma Facultad en su sede de Ciudad Universitaria entre las 12.00 y las 18.00 horas del día mencionado anteriormente.

Cuenta con el apoyo y auspicio de la Cámara Argentina de la Construcción, Delegación Córdoba y del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba (Regional 1). También cuenta con la colaboración de empresas privadas del sector.

El programa de actividades previsto es el siguiente:

- 12:30 Acreditaciones
- 13:00 Apertura y presentación de la Jornada
- 13:15 Gestión de compras y contactos/ Portal web Planeta Constructor
- 13:30 El concepto BIM / El negocio en 3D, 4D, 5D, 6D, 7D / Arq. Héctor Miller/ Ing. Fabián Calcagno.
- 15:00 Pausa
- 15:30 Gestión de valor de un proyecto / Arq. Sergio Topor
- 16:30 Gestión del tiempo en proyectos/ Plataforma Frank Collaboration
- 17:30 Cierre

La actividad está destinada a estudiantes avanzados de la carrera de Arquitectura de todas las Universidades de Córdoba y a jóvenes profesionales del medio como una actividad abierta y extensionista de ambas cátedras.

Sr. Presidente: tratándose de una actividad relacionada con la educación y siendo que este Gobierno tiene como norte a la misma, es que le solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Germán Pratto.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada de Actualización Profesional "GESTIÓN BIM FRIENDLY" que, organizada por las cátedras de "Producción y Gestión" y de "Práctica Profesional Asistida" de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrollará el día 5 de septiembre de 2016 en el auditorio de la mencionada casa de altos estudios.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19529/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la escritora Ebe María Baima Cerri, por la creación de la poesía intitulada "Bicentenario de Argentina... Mi Patria", que fue elaborada con motivo de la celebración de los 200 años de Independencia de nuestro país.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

En el marco de los festejos por el Bicentenario de la Independencia Argentina, la talentosa escritora Ebe María Baima Cerri, quien integró la Embajada Cultural, que durante el mes de julio de 2016, representó a nuestro país en los homenajes que se llevaron a cabo en Nicaragua, Costa Rica y Panamá, elaboró la composición poética intitulada "Bicentenario de Argentina... Mi Patria".

La referida autora cordobesa, nacida en Colonia San Pedro, y actual residente de la localidad de Brinkmann, se desempeñó -en varios Centros Educativos Rurales- como maestra de grado, primero, y

luego como Directora del C.E. "General San Martín"; actividad docente que le permitió "volcar sus ansias literarias en Talleres para los niños que gustaban de la magia de la palabra".

La escritora Baima Cerri es miembro activo de la Sociedad Argentina de Escritores, Seccional San Francisco, e integrante de los Talleres Literarios "Alfonsina Storni", y de la "Biblioteca Cultura y Progreso", de las ciudades de San Francisco y Morteros, respectivamente

Asimismo, dicta Talleres Literarios en C.E. primarios y secundarios de la zona y Conferencias que, relacionadas con su tarea poética, se desarrollan en instituciones del nivel primario, secundario y terciario, y en escuelas para adultos.

A lo largo de su fructífera trayectoria, se consagró a la poesía intimista, obteniendo menciones y premios dentro y fuera del país; mas al incursionar también en la prosa, logró relatos que en su mayoría resultaron galardonados.

En la nomina de sus libros editados, se cuentan los siguientes: "Surcos del Alma"; "Por los caminos del viento"; "Abu... me contás un cuento"; "El amor después de los tiempos"; "Atrapada en los recuerdos"; "Versos de amor y olvido"; "La guerra marcó su destino" y "Bochas Club San Jorge-Un Sentimiento".

Su espíritu creador continúa desplegándose, ya que se encuentran próximas a editar, tres obras más, cuyos títulos son : "Cuando mueren las palabras"; "Calladas voces de mi tierra" y "Desinhibida".

Tras esta breve semblanza, nos hacemos eco de las palabras expresadas por la escritora en el fragmento final de su poesía "Bicentenario de Argentina... Mi Patria", cuando señala:

" Son 200 los años... son 200! Desde el grito primero de libertad... de sueños
escritos en la historia con sangre y la palabra de la gente del pueblo... ¡200 años libres...!
Por encima de todo...más allá de las ansias...de la esperanza...
del fragor mismo que desató fulgores ante rotas cadenas después de la batalla,
despertando el ideal de patria vertida en las palabras...
¡América te abraza y envuelve en los pliegues de tu celeste y blanca!
¡Feliz Bicentenario! ¡Argentina...! Mi Patria!

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la escritora Ebe María Baima Cerri por la creación de la poesía titulada "Bicentenario de Argentina... Mi Patria", elaborada en el marco celebratorio de los 200 años de Independencia de nuestro país.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19531/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Semana de Cine Cordobés, que se lleva a cabo desde el 11 al 17 de agosto de 2016, destacando esta iniciativa de promocionar y apoyar a producciones cordobesas y, en esta oportunidad, con la proyección en las salas del Gran Rex, de las películas "El Deportivo", "Nosotras. Ellas" y "Las Calles", las cuales cuentan con participaciones y premios en festivales de cine internacional.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor presidente desde el 11 al 17 de agosto tendremos la oportunidad y el orgullo de disfrutar de cine cordobés, específicamente de producción independiente, esa que entendemos surge del corazón, con mucho esfuerzo y con una destacada vocación por lo que hacen, de esos recién egresados de cine.

Esta idea posibilita que el público masivo pueda acercarse a salas de magnitud, como es en este caso en las salas de los cines Gran Rex, que proyectarán películas cordobesas recientemente estrenadas y con reconocimiento a nivel internacional y que son muy bien vistas por la crítica.

Esta semana del cine, en las históricas salas de los cines Gran Rex se abrirán las puertas para dar cabida a películas de calidad y con tonada cordobesa.

El Deportivo. Estrenada en el último Festival Internacional de Mar del Plata 2015, Con la dirección de Rosendo Ruiz, Alejandro Cozza y las actuaciones de Raúl Cuello, Rosa Ledesma, Leonel Pesci y Florencia Ozan la película cuenta la historia de Carla, una chica de barrio Las Palmas de Córdoba Capital, que junto a su hermanastro y amigos (fervientes hinchas del club de fútbol barrial) roban la gallina cabulera del equipo de un barrio contrario: el Deportivo Alberdi. Así, de barrio en barrio, elementos concretos (dinero, pelotas, bombos, motos, la gallina misma) pasarán de mano en mano y las distintas relaciones atarán su suerte a ellos.

Las Calles. Película cordobesa –filmada en Chubut, bajo la dirección de María Aparicio. Resultó ganadora al Premio Mejor Dirección de la Competencia Latinoamericana del BAFICI 2016, así como obtuvo reconocimientos en los festivales de General Pico y Cosquín. Aborda un suceso ocurrido en el pueblo patagónico de Puerto Pirámides, en donde las calles no tienen nombre. El film reconstruye el

proyecto 'Poniéndole nombre a las calles de mi pueblo' de la Escuela Nº 7710, que se desarrolló entre 2004 y 2010; y a través del cual se nombraron 35 calles de Puerto Pirámides.

Cruce lúdico entre ficción y documental, la película sigue el desarrollo de un proyecto escolar para nominar las calles de Puerto Pirámides, un pequeño pueblo de Chubut, en la Península Valdés, donde las arterias no tienen nombres. Bajo la orientación de la profesora Julia (interpretada por Eva Bianco), los alumnos del colegio iniciarán una investigación mediante entrevistas a los pobladores del lugar para armar una lista de candidatos para ocupar esos nombres que sean representativos de su propia historia, selección que se definirá en una elección general.

Nosotras. Ellas. Película de Julia Pesce que fue estrenada en 2015, producida por Cine El Calefón. Recibió premios en los festivales de Yamagata (Japón) y Málaga (España). Cuenta la historia de nueve mujeres y una antigua casa cargada de historia familiar. Los momentos se suceden irrepetibles: este es el último verano que las encontrará a todas juntas. Las mujeres mayores transitan sus últimos días de vida, mientras una nueva generación comienza a crecer. Durante un año y a través de una intimidad retratada con delicadeza, Julia Pesce filma a las mujeres de su familia y el vínculo que las une, una sociedad secreta de la cual los hombres parecen quedar afuera.

Señor Presidente, creemos necesario brindar este reconocimiento a la extraordinaria labor de autogestión, de esfuerzo y vocación de estas producciones cordobesas, por lo que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la aprobación al presente proyecto.

Leg. Carlos Mercado.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la Semana de Cine Cordobés que, con la proyección en las salas del Gran Rex de las películas "El Deportivo", "Nosotras. Ellas" y "Las Calles", teniendo como objetivo la promoción y el apoyo de producciones cordobesas que han sido premiadas en festivales internacionales, se desarrolla del 11 al 17 de agosto de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19532/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al "28º Certamen Nacional de Tango y Folklore. Córdoba Cita a la Patria", a realizarse los días 8 y 9 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Leg. Oscar González.

FUNDAMENTOS

Desde hace ya 28 años el Ballet Folklórico El Bagual, realiza el Certamen Nacional de Tango y Folklore Cita a la Patria. En esta oportunidad, el evento contará con más de 3000 participantes de todos los puntos cardinales de nuestro país, en las diferentes categorías (niños, jóvenes, adultos y tercera edad).

Este certamen de bailes típicos argentinos, es ya un clásico punto de reunión para los participantes de esta competición, el cual cuenta con subsedes en 19 provincias de nuestro país, lo que demuestra la envergadura del evento a realizarse.

Resulta necesario y conveniente que esta Legislatura realice un reconocimiento a estos acontecimientos que rescatan nuestra cultura folklórica, lo que constituye un aporte fundamental para rescatar nuestro acervo cultural, además de propiciar el encuentro de delegaciones de todo el país, lo cual contribuye a la formación y enriquecimiento de todos los participantes. Por estas razones, ya ha recibido reconocimientos diversos como la Declaración de Interés Nacional por el Senado de la Nación y de Interés Cultural por nuestra Provincia y la Municipalidad de Córdoba.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar González.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "28º Certamen Nacional de Tango y Folklore - Córdoba cita a la Patria", a desarrollarse los días 8 y 9 de octubre de 2016 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19536/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su enérgico repudio a las expresiones discriminatorias realizadas por el músico Gustavo Cordera, en ocasión de un encuentro con alumnos en la escuela de periodismo TEA ARTE el 9 de agosto de 2016, y solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y a través de él a todas sus dependencias, se abstenga de

contratar al músico mencionado en eventos organizados por el Gobierno provincial, o auspiciar eventos en cuyo repertorio se incluya a Gustavo Cordera.

Leg. María Caffaratti.

FUNDAMENTOS

"Hay mujeres que necesitan ser violadas para tener sexo porque son histéricas y sienten culpa por no poder tener sexo libremente" (...) "Es una aberración de la Ley que si una pendeja de 16 años con la concha caliente quiera coger con vos, vos no te la puedas coger". Estas expresiones aberrantes, indignantes y discriminatorias por parte del músico Gustavo Cordera no solo merecen el repudio más enérgico por parte de la Legislatura de Córdoba sino que también requieren del compromiso del Estado provincial para no contratar al músico ni auspiciar eventos en los cuales se incluya la participación de Gustavo Cordera.

Consideramos que la gravedad de las declaraciones realizadas ameritan que el Estado provincial contemple las medidas sugeridas como acciones concretas que reflejen en hechos las manifestaciones discursivas del repudio que el suceso ha despertado.

Tal como expresó el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) se trata de declaraciones discriminatorias, "agravado por tratarse de la expresión de un personaje público, reflejada en los medios de comunicación, lo que opera como modelo social con valores negativos con repercusión en amplios sectores de la población (...) Entendemos que el mecanismo central que sustenta en este caso la discriminación por motivos de género son los dichos en los que se naturaliza y banaliza un delito como la violación, desconociendo los derechos de las mujeres. No puede dejar de mencionarse que el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, tanto a nivel local como global, ha sido una conquista del movimiento de mujeres en el marco de la lucha por la transformación social, cultural y político de la desigualdad estructural de género".

Debemos prevenir y sancionar todo hecho discriminatorio, defender los logros alcanzados y hacer cumplir la normativa vigente, que ha sido fruto de la lucha y el esfuerzo de años. Al respecto cabe mencionar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981), la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer: Convención de Belem do Para (1994), la Ley Nacional Nº 26.485 de "Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales", la Ley Nacional Nº 26.061 de "Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes", la Ley 23.592 "Antidiscriminatoria" y las Leyes provinciales nº 9.283 y 10.325.

En un contexto generalizado de repudio por parte de medios de comunicación, organismos públicos, y la sociedad en general, lo cual celebramos, entendemos que la Legislatura de Córdoba no puede permanecer indiferente sino que debe manifestarse y solicitarle al Gobierno Provincial que tome medidas concretas al respecto.

Por los argumentos expresados es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en este proyecto.

Leg. María Caffaratti.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 19551/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

El enérgico repudio y rechazo a las condenables declaraciones con expresiones discriminatorias respecto de las mujeres del músico Gustavo Cordera mientras hablaba con alumnos de la escuela TEA ARTE.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

El ex líder del grupo de música Bersuit Garabat, Gustavo Cordera, durante una charla con estudiantes de la escuela de periodismo TEA, aseguro que "hay mujeres que necesitan ser violadas para tener sexo". Desde esta Legislatura queremos expresar nuestro más enérgico repudio y rechazo a las condenables declaraciones.

Este tipo de manifestaciones constituyen conductas discriminatorias de acuerdo a la Ley Nº 23.592 de Penalización de Actos Discriminatorios y expresiones de violencia contra las mujeres en los términos de la Ley Nº 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Tuvimos las marchas Ni Una Menos y acá mismo votamos y tratamos Leyes que legislan sobre la violencia de género, para soportar ahora este tipo de declaraciones discriminatorias, agravadas por tratarse de la expresión de un personaje público, reflejada en los medios de comunicación, lo que opera como modelo social con valores negativos con repercusión en amplios sectores de la población.

En este caso queremos citar declaraciones del INADI, quien actuará de oficio y se presentará como querellante, que manifiesta: "Entendemos que el mecanismo central que sustenta en este caso la discriminación por motivos de género son los dichos en los que se naturaliza y banaliza un delito como la violación, desconociendo los derechos de las mujeres. No puede dejar de mencionarse que el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, tanto a nivel local como global, ha sido una

conquista del movimiento de mujeres en el marco de la lucha por la transformación social, cultural y político de la desigualdad estructural de género”.

Es por lo expuesto Sr. presidente que queremos expresar el más enérgico repudio y rechazo a las condenables declaraciones con expresiones discriminatorias respecto de las mujeres del músico Gustavo Cordera y esperamos para que hechos como estos no se repitan nunca más.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19573/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Declarar persona no grata -"Persona Non Grata" - al Sr. Gustavo Cordera, por sus injuriosas y ofensivas declaraciones hacia la integridad de las mujeres.

Leg. Nilda Roldan.

FUNDAMENTOS

El pasado 8 de agosto del corriente en el marco de una conferencia de prensa integrado por alumnos de periodismo de la escuela TEAarte, donde tenía como invitado al cantante argentino Gustavo Cordera quien respondió a una pregunta de la siguiente manera: "... Hay mujeres que necesitan, porque son históricas, ser violadas, porque psicológicamente lo necesitan y porque tienen culpa y no quieren tener sexo libremente. Quieren jugar a eso. A mí no me gusta jugar a eso, pero hay gente a los que sí. Somos muy complejos los seres humanos", y prosiguió más tarde "...una aberración" que la ley no permita tener sexo con menores que "quieran" mantener relaciones con un adulto. "Si yo tengo algo bueno para darte puedo desvirgarte como nadie en el mundo. A mí hablame de cómo te sentís y te entiendo, pero si me hablas de los derechos no te escucho porque no creo en las leyes de los hombres, sí en las de la naturaleza...".

Teniendo en cuenta el impacto y la responsabilidad que conlleva la información compartida, que según las autoridades de la escuela, debía ser una conferencia privada a razón de ser meramente didáctica y no debían ser públicas (según su reglamento interno). No justifica bajo ningún concepto ni particularidad los dichos del Sr. Cordera, quien no midió, en lo más mínimo, el impacto ni la gravedad de sus barbaries. También despreció el alcance de la pluralidad y viralización masiva de sus palabras, que debe resguardar por ser una figura pública artística nacional e internacionalmente reconocida, quien además es referente para muchos adeptos de su arte, sin dejar de considerarlo simplemente un ciudadano de nuestro país. Por ello denotamos y repudiamos con fervor las palabras libradas por su boca, las que han sido teñidas de alto nivel misógino despreciables contra el género femenino. Un ataque sin filtro, a la integridad y al respeto por otro ser humano. Tomemos en cuenta que dichas expresiones revisten un carácter agravante, prejuicioso y altamente estigmatizante. En consecuencia, presentan una visión distorsionada y agravante sobre las mujeres, ignorando y despreciando -según sus propios dichos- a la ley misma.

Resaltamos que este tipo de manifestaciones constituyen conductas discriminatorias de acuerdo a la Ley Nº 23.592 de Penalización de Actos Discriminatorios y expresiones de violencia contra las mujeres en los términos de la Ley Nº 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”.

Gracias a la razón y la notable humanización moral de muchas personas, este suceso ha provocado un cimbrón de manifestaciones y descontentos feroces ante las lamentables y vergonzosas palabras del Cantante. Como consecuencia de ello, la sociedad y distintas Organizaciones e instituciones, de organismos públicos como el Inadi y Organizaciones de la sociedad civil dedicado a la defensa de los derechos de las mujeres, y hasta desde el Poder Judicial se han expresado en contra de los injuriosos y ofensivos dichos del Sr.Cordera.

No es a menos que nuestra Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba quede al margen del reproche público respetando fielmente la embestidura representativa que emana del pueblo votante. Por ello solicito declarar en el día de la fecha Persona no grata de la Provincia de Córdoba al Cantante Gustavo Cordera.

Ante tan injuriosa y ofensiva declaración, cuanto menos, ameritaría de su parte un acto apreciado como justo pero no reparador: sus disculpas públicas y la obligatoriedad de la realización de un curso sobre "Derechos Humano, de Género y sobre Violencia Familiar”.

Exigimos profiera disculpas públicas al pueblo de Córdoba y muy especialmente a las mujeres.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den apoyo a este proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldan.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su enérgico repudio y rechazo a las expresiones discriminatorias realizadas por el músico Gustavo Cordera en ocasión de un encuentro con alumnos en la escuela de periodismo TEA ARTE el pasado 9 de agosto; solicitando al Poder Ejecutivo Provincial - y a través de él a todas sus dependencias- se abstenga

de contratar al músico mencionado en eventos organizados por el Gobierno Provincial o auspiciar eventos en cuyo repertorio se incluya al mismo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19538/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión con motivo de cumplirse el 40º aniversario de la Masacre de Fátima, uno de los hechos genocidas más brutales cometido por la dictadura cívico militar en la madrugada del 20 de agosto de 1976, cuando 30 personas secuestradas ilegalmente y alojadas en el centro clandestino "Coordinación" que funcionaba en la Superintendencia de Seguridad de la Policía Federal, fueron trasladadas hasta un camino a la altura del Km 62 de la Ruta 8 del Partido de Pilar, atados, vendados y ejecutados por disparos con armas de fuego en sus cabezas y posteriormente detonaron con explosivos sus cuerpos; y Rinde Homenaje a sus víctimas -aún 13 de ellas sin identificar-, por su lucha por la defensa de los Derechos Humanos y la Democracia.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

El próximo 20 de agosto se cumple el 40º Aniversario de la Masacre de Fátima, uno de hechos genocidas más brutales cometidos por la dictadura cívico militar en la madrugada del 20 de agosto de 1976, cuando 30 personas secuestradas ilegalmente y alojadas en el centro clandestino "Coordinación" que funcionaba en la Superintendencia de Seguridad de la Policía Federal, fueron trasladadas hasta un camino a la altura del Km 62 de la Ruta 8 del Partido de Pilar, atados, vendados y ejecutados por disparos con armas de fuego en sus cabezas y posteriormente detonaron con explosivos sus cuerpos; por ello la Legislatura Adhiere a su conmemoración y Rinde Homenaje a sus víctimas -aún 13 de ellas sin identificar-, por su lucha por la defensa de los Derechos Humanos y la Democracia.

El 19 de agosto de 1976 los prisioneros (veinte hombres y diez mujeres) son elegidos al azar y sacados de sus calabozos del tercer piso de la Superintendencia de Seguridad Federal, conocido como centro clandestino "Coordinación". En la madrugada del 20 de agosto fueron brutalmente fusilados y sus cadáveres apilados y dinamitados en un camino vecinal cercano a la localidad de Fátima.

Restos humanos fueron esparcidos en un radio de cien metros, la zona fue cercada por soldados que impidieron el acceso y secuestraron a los reporteros gráficos las fotos tomadas. Soldados y personal civil posteriormente amontonaron pedazos de los cuerpos dinamitados y los cargaron en un camión de la Municipalidad de Pilar. Todo ello llevó a calificar la masacre como la matanza más brutal de la dictadura cívico militar.

Según el parte oficial, las víctimas eran treinta personas, la mayoría jóvenes, incluso algunos adolescentes. Sólo cinco víctimas pudieron ser identificadas en ese momento: Inés Nocetti, Ramón L. Vélez, Ángel O. Leiva, Alberto E. Comas y Conrado Alzogaray; en tanto que los restantes cuerpos fueron enterrados como NN en el Cementerio de Derqui, de donde fueron exhumados años más tarde para su identificación.

Gracias a la destacada labor del Equipo Argentino de Antropología Forense, posteriormente se pudieron identificar quince víctimas más: Jorge Daniel Argente, Carlos Raúl Pargas, Ricardo José Herrera, José Daniel Bronzel, Susana Pedrini de Bronzel, Carmen María Carnaghi, Haydeé Cirullo de Carnaghi, Norma Susana Fontini, Selma Julia Ocampo, Horacio García Gastelú, Juan Carlos Vera, Roberto Héctor Olivestre, Enrique Jorge Aggio, María Rosa Lincon, Cecilia Podolsky de Bronzel. La identidad de los diez restantes aún no pudo ser establecida.

El Tribunal Oral Federal Nº 5, el 18 de julio de 2008 condenó por los delitos de privación ilegal de la libertad y homicidio calificado por alevosía cometidos contra veinte hombres y diez mujeres, agravada por su carácter de funcionario público, a los policías retirados Juan Carlos Lapuyole y Carlos Gallone a prisión perpetua.

Por todo lo expuesto, en memoria de sus mártires y ratificando nuestro compromiso con la defensa de la Democracia y la plena vigencia de los derechos humanos; solicito a mis pares la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su recordación al 40º aniversario de la Masacre de Fátima en la que la dictadura cívico-militar, en la madrugada del 20 de agosto de 1976, asesinó en el partido bonaerense de Pilar a 30 personas previamente atados y vendados para luego hacer estallar sus cuerpos con explosivos; rindiendo homenaje a las víctimas de ese hecho cruel y aberrante.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19539/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del 44º aniversario de la Masacre de Trelew, ocurrida el 22 de agosto de 1972 en el penal de Rawson Provincia de Chubut; Rindiendo Homenaje a los diecinueve presos políticos y civiles fusilados tras el fallido intento de fuga (dieciséis de ellos asesinados); y Repudiando los ilegales y brutales hechos acontecidos.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

El próximo 22 de agosto próximo se cumple el 44º aniversario Aniversario de la Masacre de Trelew ocurrida el 22 de agosto de 1972 en el penal de Rawson Provincia de Chubut; por ello la Legislatura Adhiere a su conmemoración, Rinde Homenaje a los diecinueve presos políticos y civiles fusilados tras el fallido intento de fuga (dieciséis de ellos asesinados); y Repudia los ilegales y brutales hechos acontecidos.

El 15 de agosto de 1972, durante la dictadura del General Lanusse, veinticinco (25) presos políticos se fugaron del penal de máxima seguridad de Rawson. Seis (6) de ellos: Fernando Vaca Narvaja, Roberto Quieto, Domingo Mena, Marcos Osatinsky, Enrique Gorriarán Merlo y Mario Santucho, lograron tomar un avión secuestrado, que los llevó a Chile y luego a Cuba.

Los diecinueve (19) restantes, no pudieron llegar a tiempo a la base aérea y tuvieron que entregarse, previo dar una conferencia de prensa y acordar los términos de su rendición para obtener garantías por sus vidas e integridad física, luego fueron llevados detenidos a la Base Aeronaval Almirante Zar.

Allí, el 22 de agosto, pese a lo convenido fueron ilegalmente fusilados, resultando asesinados dieciséis (16) de ellos: Rubén Pedro Bonnet, Jorge Alejandro Ulla, Humberto Segundo Suárez, José Ricardo Mena, Humberto Adrián Toschi, Miguel Ángel Polti, Mario Emilio Delfino, Alberto Carlos del Rey, Eduardo Cappello, Clarisa Rosa Lea Place, Ana María Villarreal de Santucho, Carlos Heriberto Astudillo, Alfredo Elías Kohon, María Angélica Sabelli, Mariano Pujadas y Susana Lesgart. En tanto que lograron milagrosamente sobrevivir tres (3) de ellos, quienes resultaron gravemente heridos: Ricardo René Haydar, María Antonia Berger y Alberto Miguel Camps.

Los cuerpos de los militantes masacrados fueron trasladados a Capital Federal y velados en la sede del Partido Justicialista, donde la Policía reprimió con palos y gases lacrimógenos a quienes intentaron manifestar su repudio y dolor. Sin embargo, el nefasto hecho generó un gran rechazo en la sociedad toda, al punto que su repercusión en la opinión pública obligó al aislamiento del gobierno.

El 15 de octubre de 2012 el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia resolvió condenar a prisión perpetua a Emilio Del Real, Luis Sosa y Carlos Marandino como autores de 16 homicidios y tres tentativas, absolviendo a Rubén Paccanini y a Jorge Bautista acusado de encubrir los crímenes y dispuso reiterar el pedido de extradición de Roberto Bravo, con residencia en Estados Unidos, y declarar a los crímenes cometidos de "lesa humanidad". El fallo fue apelado por el fiscal Fernando Gelves quien estaba en total desacuerdo con las absoluciones.

Finalmente el 19 de marzo de 2014 la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal hizo justicia, ratificando las condenas a prisión perpetua de los ex capitanes de fragata Luis Sosa y Emilio Jorge del Real y del cabo Carlos Marandino. Anulando las absoluciones del ex capitán de navío Rubén Paccagnini y al ex juez Jorge Enrique Bautista; todo por los asesinatos de 16 militantes peronistas y de izquierda y tres tentativas de homicidio en la denominada "Masacre de Trelew"; calificando a los fusilamientos como "delitos de lesa humanidad".

Por todo lo expuesto, en memoria de sus mártires; resaltando que la masacre inauguró el terrorismo de estado como metodología sistemática ilegal para luchar contra las organizaciones políticas armadas, lo cual repudiamos enfáticamente y ratificando nuestro compromiso con la defensa de la Democracia y la plena vigencia de los Derechos Humanos; solicito a mis pares la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su recordación al 44º aniversario de la Masacre de Trelew, lamentable hecho acaecido el día 22 de agosto de 1972 en el penal de Rawson, Provincia de Chubut; rindiendo homenaje a los 19 presos políticos y civiles fusilados tras el fallido intento de fuga, y repudiando aquellos ilegales y brutales crímenes.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

19540/L/16

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su absoluto repudio a los dichos del Presidente de la Nación en relación a los 30.000 desaparecidos de la última dictadura cívico-militar de 1976, Hebe de Bonafini y las Madres de Plaza de Mayo, y el terrorismo de Estado. Repudiamos el menosprecio a la cuestión de los 30.000 desaparecidos, poniendo en dudas el número como si se tratara de una discusión no saldada todavía. Repudiamos la descalificación a la compañera Hebe de Bonafini, tratándola de "desquiciada": esto redundo en el desprestigio a todas las Madres de Plaza de Mayo y organismos de Derechos Humanos en su histórica

lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia, y para mayor preocupación, con los mismos argumentos que usaban los militares en relación a ellas ("locas", "desequilibradas", entre otros agravios). Repudiamos también la calificación de "guerra sucia" al período de la última dictadura cívico-militar: ya hay un consenso social generalizado que no se trató de una guerra, ni de una guerra sucia, fue terrorismo de Estado y un verdadero genocidio.

Leg. Ricardo Vissani, Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

Cuando faltan pocos días de la lectura de la sentencia de uno de los juicios más grandes del país contra los responsables de la última dictadura cívico-militar, la Mega-causa La Perla (el próximo 25 de Agosto), el Presidente de la Nación nos llama la atención con estos dichos en la presan internacional.

Como fervientes defensores del orden democrático y servidores públicos estamos obligados a expresarnos ante tan aberrantes declaraciones.

Parece que es necesario volver a insistir, como dijo el compañero Gobernador Juan Schiaretti, que no se trató de "dos demonios", que acá no hubo una guerra porque simplemente no había dos bando en condiciones de igualdad. La última dictadura cívico-militar fue terrorismo de Estado y un verdadero genocidio.

En los días previos al 24 de Marzo nuestro Gobernador en cada discurso que pronunciaba hacía hincapié en que es necesario desbaratar para siempre la "teoría de los dos demonios".

Existe un consenso generalizados en la sociedad construido desde de la vuelta a la democracia a nuestros días en relación al genocidio perpetrado por el Estado terrorista de 1976 a 1983, entonces, es necesario contrarrestar esta falaz argumentación de "guerra sucia", o "dos demonios", la que se corresponde con el discurso de sólo una porción minoritaria de nuestra población y que seguramente nos quiere hacer retroceder y desandar años de historia, para de esta forma favorecer sus intereses.

También resulta intolerable para todo nuestro Pueblo cualquier declaración que menoscabe el prestigio de las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, y su histórica lucha por encontrar a sus hijos y nietos, con los mismos argumentos que usaban los militares genocidas en aquella época.

La descalificación a Hebe de Bonafini como "desquiciada" nos trae a la memoria Sres. Legisladores las épocas más oscura que atravesamos como país: cuando el legítimos reclamo de nuestras viejas, las viejas de todos, por sus hijos y nietos desaparecidos resonaban en una caja vacía y eran estigmatizadas como "locas" al hacer las rondas en Plaza de Mayo, que por cierto ayer se llevó a cabo con mucha emoción la ronda número 2.000.

Mientras nosotros acá desde el Estado Provincial tratamos de acompañar y cuidar a nuestras Madres y Abuelas, como también lo demostró nuestro Gobernador acompañando a Sonia Torres en su declaración en la Mega-causa, existen grupos minoritarios que su único objetivo es desprestigiar no sólo a Hebe, las Abuelas y las Madres, sino el ejemplo de lucha y organización. Nos quieren hacer creer que los que luchamos por un mundo más justo, donde reine la justicia social y la igualdad, somos unos "locos y desquiciados".

En todo este entramado de estos grupos concentrados y ciertamente minoritarios, hay una clara intencionalidad: hacernos retroceder, volver al pasado oscuro, volver a la época en donde todos ellos podían privilegiar sus propios intereses corporativos en contra de las grandes mayorías.

No quieren que nuestro Pueblo avance y construya su propia historia porque saben muy bien que no les conviene; no quieren Memoria, Verdad y Justicia porque esa consigna revela quienes son en realidad.

Y ahora se hace necesario decirlo Sres. Legisladores: el Grupo Macri fue uno de los principales grupos empresarios que negoció con la dictadura genocida, y no sólo que negoció, sino se enriqueció en el proceso del terrorismo de Estado.

Son estos sectores que se beneficiaron con las políticas económicas de la dictadura cívico-militar, los que nos quieren hacer volver a estas épocas oscuras, y principalmente en el modelo económico y social. Ya lo estamos viendo: en poco más de ocho meses de gobierno se han transferido millones de recursos de los sectores humildes a los sectores concentrados, ha crecido la indigencia, la pobreza y la desocupación, los sectores medios no llegan a fin de mes con los tarifazos, los trabajadores han perdido gran parte de su poder adquisitivo, entre muchas otras medidas que sólo favorecen a ellos y a sus amigos selectos y de elite.

Para decir Nunca Más en serio, para levantar más altas que nunca las consignas de Memoria, Verdad y Justicia, es necesarios que nosotros, los servidores públicos, nos pronunciemos ante estos dichos que nos hacen volver atrás.

Es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Leg. Ricardo Vissani, Leg. Ilda Bustos.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su preocupación por expresiones de funcionarios que niegan y minimizan los hechos históricos y la repudiable práctica de la desaparición de personas durante la última dictadura cívico-militar, y la existencia del terrorismo de Estado en ese periodo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

19543/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento al General Don José Francisco de San Martín y Matorras, en el año del bicentenario de la patria - por la gesta libertadora, que llevó a tres países: Argentina, Chile y Perú, al logro de la Independencia de su antiguo colono el Reino de España, destacando especialmente sus pasos y permanencias en Córdoba, antes de cruzar la Cordillera de los Andes para luego llegar a Perú donde heroicamente finalizaría su gesta.

Leg. Aurelio García Elorrio.

FUNDAMENTOS

Este proyecto está fundado en la investigación realizada por la Dra Paula Llarens.

"Desde el momento que presté mis primeros servicios a la América del Sur, no me ha acompañado otro objeto que su felicidad, éste es el norte que me ha dirigido y dirigirá hasta el fin de mis días, sé que a V. E. le acompañan iguales intenciones y por lo tanto me creería criminal a los ojos de la nación si no hablase a V. E. con la franqueza de un hombre de bien" .

El 25 de febrero de 1777 nació en Yapeyú, Provincia de Corrientes, José Francisco de San Martín. En 1783 se traslada a España con sus padres . Estudió en el Seminario de Nobles de Madrid y desde niño sintió la vocación castrense que lo llevó a incorporarse al ejército bourbon en contra de las huestes de Napoleón Bonaparte, luego de la invasión de las mismas a la península ibérica .

Tuvo su bautismo de fuego en Orán, África. Ya formando parte del ejército de Aragón, asiste a la batalla de Port Vendrès contra los franceses. En 1796 luchó contra la escuadra inglesa y luego a bordo de la fragata "Dorotea", se enfrenta al navío inglés, "León". Se destacó en campo portugués y ya con el grado de coronel es destinado a Cataluña. Luego de ascender, lucha en el Reyno de Jaen y de Arjonilla. Participa en la famosa batalla de Bailen, siendo su última contienda la batalla de Albuera .

Brillante estudiante, militar y estratega, José se mostró inquieto por las ideas de la época.

Es en ese contexto que decide volver a Buenos Aires, con el anhelo de luchar por la independencia de su Patria y la de sus conciudadanos, luego de haber peleado veintidós años en defensa de la soberanía de España. "El derrumbe del imperio español arrojó a la historia mundial a las semidormidas colonias americanas. Por todas partes brotaron los doctores de Chuquisaca, los hijosdalgos iluministas, lo tenderos, gauchos, soldados o hacendados que descubrieron una patria inmensa y una época digna de ella. Bolívar abandonó los salones de la Europa galante para empinarse en el Iánico y jurar desde la colina romana la libertad del Nuevo Mundo. El primero de los unificadores, Miranda, embriagado por el himno de los Ejércitos del Rhin, desembarcó en las costas venezolanas para blandir una nueva bandera, San Martín peleó con los franceses en Bailén , y se lanzó en seguida al océano para defender la revolución que, vencida en España, se afirmaba en América. Moreno leía a Rousseau para concebir luego la estrategia jacobina del plan de operaciones. En la Banda Oriental, en fin, aparecía José Gervasio de Artigas... hacendado y oficial de Blandengues, ese cuerpo armado del paisanaje que la guerra de fronteras forjó en la lucha contra el indio" .

San Martín antes de llegar a Buenos Aires, pasa por Inglaterra . Conoce allí a la Logia Lautaro , a la cual se incorpora, con ideas independentistas y republicanas. "Ya en Londres San Martín, se vinculó al núcleo de los revolucionarios de América, incorporándose a la asociación secreta Sociedad Lautaro, fundada por Francisco de Miranda, de la que existía un núcleo en Cádiz" . A su arribo a Buenos Aires, abre una filial de la Logia en la ciudad, de la que formaron parte Mariano Moreno, Tomás Guido, Carlos María de Alvear, Bernardo Monteagudo y José Antonio Álvarez Condarco.

"Una de las ideas fijas de San Martín es precisamente la de la anarquía y las crisis de las multitudes, como fenómeno causante de males políticos y la necesidad de extirparla, que abarcó en todas sus dimensiones en España y América" .

Según el historiador Ricardo Levene, San Martín fijaba su política sobre dos pilares fundamentales:

- "no mezclarse en los partidos...

- ... y contemplar todos los Estados americanos en que las fuerzas de mi mando penetraron, como Estados hermanos" .

El contexto filosófico mundial del siglo XIX, nos muestra que fue una época muy convulsionada, ya que empezaban a ponerse en práctica principios que venían gestándose en las ideas hace siglos y que llevarían a la concreción de la organización política moderna como tal. El cuestionamiento fundamental era acerca del origen del poder, quien debía detentarlo y bajo qué condiciones .

Al momento de la Revolución de Mayo y los años que siguieron hasta el Congreso Constituyente de 1852, se debatían en esta zona del planeta dos ideas preponderantes respecto de la organización que debería tener el estado y la forma de gobierno.

La organización estadual que la Argentina supo conseguir, no fue más que el resultado de treinta y dos años de luchas civiles constantes: la federación , plasmada en la Constitución Nacional de 1853. San Martín fue de la idea de que la Nación debía organizarse en un gobierno centralizado, con sede en otra ciudad que no fuera Buenos Aires. Justificaba esta postura en la convicción de que las provincias no estaban lo suficientemente maduras como para llevar relaciones cordiales y conforme a derecho en el estado de efervescencia que se vivía en ese momento en la Argentina. Decía Don José: "Me muero cada vez que oigo hablar de la federación. ¿No sería más conveniente trasplantar la capital a otro punto, cortando por este medio las justas quejas de las provincias? ¡Pero federación! ¿Y puede verificarse? Si en un gobierno constituido y en un país ilustrado, poblado, artista, agricultor y comerciante se han tocado

en la última guerra contra los ingleses (hablo de los americanos del norte) las dificultades de una federación ¿qué no sucederá aisladas cada una de ellas? Agregue a Vd. esto: las rivalidades de vecindad y los intereses encontrados de todas ellas, y concluirá usted que todo se volverá una leonera, cuyo tercero en discordia será el enemigo” .

Respecto de la forma de gobierno, fue más sencillo. Mariano Moreno , secretario de la Primera Junta de Gobierno, anhelaba un régimen republicano conforme al ideario francés, desvinculado de cualquier tipo de monarquía. Otro sector importante de los pensadores políticos rioplatenses, sostuvieron que la monarquía debía continuar conforme a derecho divino y natural , eligiendo una familia real entre los descendientes de los pueblos originarios más importantes de América, por ejemplo de los Incas. José de San Martín y Manuel Belgrano sostenían esta idea. “Inclinado a proteger la idea de una monarquía incásica para nuestras provincias, San Martín la dejó exteriorizada en diversas ocasiones. Y sabemos de las palabras suyas: “Admirable me parece el plan de un Inca a la cabeza; las ventajas son geométricas”, diríale a Tomás Godoy Cruz, tiempo más tarde de su estadía en Córdoba. Y hay una prueba interesante de sus simpatías al ser el propiciador de la reimpression de los Comentarios Reales de Garcilaso Inca” .

Finalmente a la hora de la decisión, los principios republicanos se habían impuesto en lugares estratégicos del mundo como Estados Unidos de Norte América, quien dicta su Constitución Nacional en 1787, de acuerdo al régimen republicano, conformando un Confederación.

Francia, por otro lado, si bien fue líder de la idea revolucionaria republicana, y así intentó demostrarlo en la Revolución Francesa de 1789, tardó varios años más en instaurar la república propiamente dicha, ya que la idea del imperio se impone por su connotación expansionista y la figura del emperador como jefe de gobierno. Ya habiendo llegado a Buenos Aires, San Martín crea el Regimiento de Granaderos a Caballo y allí comienza la gesta.

En 1812, el 8 de octubre, San Martín forma parte de un episodio que se repetiría muchas veces más en la República Argentina, pero con aristas particulares: el derrocamiento del Primer Triunvirato .

En el contexto de la Guerra de la Independencia, el entusiasmo inicial con que se la había mirado, fue disminuyendo. “La suerte de la guerra hallábase preñada de peligros y no era clara la unidad del frente interno. No hacia aún un año desde el funesto desastre de Huaqui, que había ocasionado la pérdida de las ricas provincias del Alto Perú , ahora en manos del enemigo, que avanzaba hacia el sur obligando al ejército patriota a retroceder hasta Humahuaca donde era dudoso si podría sostenerse. Los planes del Virrey del Perú se diseñaban netamente en esa ofensiva, que pretendía llegar hasta Córdoba, unirse en el Paraná con las fuerzas de Elio en Montevideo, y aplastar en su centro a los insurgentes de Buenos Aires” .

Por otra parte una serie de desinteligencias fueron minando la autoridad de los triunvirantes respecto de aquellos que los habían elegido para conducir los destinos de la Nación en busca de la Independencia, la República y la Organización Nacional. La convocatoria al Congreso Nacional, se dilataba; se centralizó excesivamente la autoridad en este ente de gobierno al que debían obedecer todas las provincias sin derecho a réplica; se desautorizó a Belgrano respecto de la creación de la bandera nacional; se seguía invocando a Fernando VII en documentos y actas pensando que ayudaría a la causa frente al gobierno británico; entre otras cosas.

El pueblo estaba cansado de una política que no cumplía con lo que había prometido.

Es así que el mismo salió a la calle y se convocó en la Plaza de la Victoria, frente al Cabildo. Se destacó la actitud del Ejército. Tres oficiales participaron del dicho suceso histórico: San Martín, Ortiz de Ocampo y Alvear. Pero su función fue, y así lo dejaron expresamente claro, custodiar el cumplimiento de los derechos del pueblo. Instaron a los cabildantes a reunirse y decidir inmediatamente quienes serían los nuevos gobernantes. En tres ocasiones se les solicitó que se involucraran en la decisión ya que ellos debían tomar parte de la misma. Una vez Ortiz de Ocampo y dos San Martín, entraron al Cabildo y profundamente convencidos los urgieron a que decidieran sin su participación, ya que la función del ejército en este caso, era simplemente la de velar por la seguridad del pueblo, asegurar que no se produjeran incidentes y se respetaran sus derechos; negándose los tres a ocupar ningún cargo dirigenal. Finalmente el Cabildo tomó la decisión, y el Segundo Triunvirato estuvo compuesto por Nicolás Rodríguez Peña, Antonio Álvarez Jonte y Juan José Paso, llamándose posteriormente a elecciones.

“Tal fue la jornada en la que había sido su principal actor el Teniente Coronel José de San Martín, que tuvo el concepto político del pasado inmediato y la clarividencia del porvenir de la Revolución de Mayo, por la unidad solidaria del pueblo y las fuerzas armadas y el llamado a la voluntad general para que libremente decidiera de su destino en una democracia naciente” .

Sin embargo es un mito pensar que el Libertador no tuvo antipatías o enconos con algunos representantes del gobierno. De carácter pausado, más bien reservado, puede confundirse su actitud discreta con indiferencia, pero no era así. Sabía con quien se enfrentaba, pero parte de su educación en las milicias le brindó la posibilidad de mantenerse firme y sereno frente a sus contrincantes no sólo en el campo de batalla sino también en la arena política .

El 12 de noviembre de 1812 , contrae matrimonio con Remedios de Escalada , con quien tiene una hija llamada Mercedes, aunque cariñosamente su “Tatita” le decía Merceditas. Escribe para ella las famosas “Máximas de San Martín” , un verdadero compendio de normas morales de urbanidad para que siempre las recordase aunque él estuviese ausente. Con respecto a su educación dice Don José: “La educación que Mercedes ha recibido bajo mi vista no ha tenido por objeto formar de ella lo que se llama una dama de gran tono, pero sí el de hacer una tierna madre y buena esposa; con esta base y las recomendaciones que adorna a su hijo de usted podemos prometernos en que estos jóvenes sean felices, que es a lo que aspiro” .

Siendo ya Coronel del Regimiento de Granaderos a Caballo y habiendo recibido su ordenes para la misión en el Paraná, acontece el 3 de febrero de 1813 , la Batalla de San Lorenzo. “San Lorenzo es un

antiguo convento de franciscanos situado en la planicie inmediata á las empinadas barrancas de Paraná. A espaldas de los macizos claustros se colocaron, durante la noche, burlando con la obscuridad y el silencio á los espías del enemigo, los pocos pero denodados Granaderos con sus briosos caballos de la brida, esperando la voz de su jefe. Sobre la bóveda de la iglesia, impaciente porque asomaran las primeras vislumbres del día, estaba San Martín informándose con el oído y con la vista, de los Movimientos del enemigo. Eran las cinco de la mañana cuando doscientos cincuenta infantes desembarcados en el puerto, tomaron la dirección del convento, confiados, contentos y marchando á tambor batiente con las banderas desplegadas.

Estarían a cien varas de distancia del puerto, que ya consideraban en su poder, cuando divididos los jinetes de la patria en dos divisiones de á sesenta hombres cada una, cayeron sobre el enemigo con una intrepidez irresistible y sable en mano, según la expresión del parte oficial.

Los invasores también se sostuvieron con esfuerzo; pero pronto se vieron obligados á replegarse en fuga hacia las barrancas protegidos por los fuegos de las embarcaciones de guerra. Cuarenta cadáveres, catorce prisioneros, doce heridos, dos cañones, cuarenta fusiles y una bandera arrancada con la vida al que custodiaba, fueron los trofeos de la victoria del 3 de febrero” .

Pasó el tiempo y el 16 de diciembre de 1813 es nombrado General en Jefe del Ejército del Alto Perú o también llamado Ejército del Norte, por el Director Posadas, para recuperar y fortalecer el NOA, vulnerable a los ataques de las tropas españolas provenientes del Virreinato del Alto Perú . Así se expresaba el General respecto de aquel cuerpo de ejército: “Me encargo de un ejército que ha apurado sus sacrificios durante el espacio de cuatro años, que ha perdido su fuerza física y sólo conserva la moral; de una masa disponible á quien la memoria de sus desgracias irrita y electriza y que debe moverse por los estímulos poderosos del honor, del ejemplo, de la ambición, y del noble interés. Que desgraciado se haga sentir para levantarlos de su caída” .

Para ello San Martín y sus tropas debieron pasar por Córdoba en dirección a Tucumán, en donde se encontraría con el General Manuel Belgrano. “Fue en la ciudad de Tucumán, donde tuvo la visión de lo que realizó más tarde. Los Andes y el Pacífico, que otro genio menos atrevido que el suyo hubieron considerado como barreras insuperables, fueron considerados por él como auxiliares de sus designios” .

Todo un sistema de organización fue puesto en marcha para que la expedición llegara a destino. Correo, presupuesto, acondicionamiento de Postas, provisiones, etcétera; a los fines de que los soldados pudieran socorrer al General Belgrano en el Norte.

“El grupo expedicionario debe entrar por la antigua carretera real por Cabeza de Tigre, pasando luego a Esquina, de Lobatón, Saladillo de Ruiz Días, Barrancas, Zanjón, Frayle Muerto..., Tres Cruces, Esquina de Medrano, Esquina de la Herradura, Paso de Ferreyra... Tío Pujio, Ojo de Agua, Cañada del Gobernador, Impira, Río Segundo, Punta del Monte y Córdoba” . Cuenta Bischoff que las postas más pobres y a las que más se les debía eran las de Santiago del Estero.

Se aprobó en Buenos Aires, una partida de 1200 hombres, estructurada en cuatro divisiones. La primera salió rumbo a Tucumán el 9 de diciembre al mando del Capitán Mariano Necochea, cincuenta granaderos a caballo pasaron por Córdoba. Las segunda y tercera, con un día de distancia entre sí; por último la cuarta, el 14 de diciembre, terminó de partir con 363 hombres, dos cañones de A8 y atajales y un presupuesto de \$12.297, con 2 reales .

Uno de los problemas principales de la Guerra de la Independencia, como así de las guerras en general, fue el costo económico de las mismas. En aquel momento se contó, como expusimos ut supra, con el sostenimiento del Gobierno Nacional, pero también con el apoyo de las Provincias aunque en muy menor medida .

No hay certeza de cuando llega exactamente San Martín a Córdoba, aunque se deduce que fue a fines de diciembre. Apenas unos diez días en donde además de atenderse la salud, concurrió a algunos festejos y tuvo un encuentro con el Gobernador Coronel Francisco Javier de Viana, destacándose también sus encuentros con el médico Francisco de Paula, y la colaboración al ejército prestada por el entonces propietario de la estancia Santa Catalina y futuro gobernador de Córdoba, José Javier Díaz .

Sin embargo es desalentadora la perspectiva que San Martín recoge en este paso por Córdoba. Deserción de tropas, saqueo por parte de los indígenas, bajas por decesos en el frente, y ni siquiera ha llegado al centro norte de la contienda.

Llama la atención, en este y otros estudios realizados, una triste característica del interior del país en aquellos tiempos. La extrema pobreza económica y geográfica. Son conocidas las diferencias sociales que reinaban y la organización casi feudal en que vivían los pueblos. Sin embargo son menciones recurrentes: el permanente descontento popular; los robos y saqueos, agravados por la contingencia de los malones; los largos períodos de sequía y las pestes –langosta y gusanos- que diezaban la cosecha.

A esto debe agregársele el sempiterno problema nacional: la aduana del puerto de Buenos Aires. Decía Juan Bautista Alberdi: “Las leyes coloniales españolas, para hacer efectivo el monopolio de esa parte de América dieron por único puerto a todas las provincias del Plata la ciudad de Buenos Aires, en que residía el virrey general.

Esa legislación debía hacer de Buenos Aires la tesorería de todas las provincias argentinas, el día que la renta de aduana viniese a ser la principal renta general. Así sucedió y ese día llegó con la revolución de 1810 contra España. La revolución contra España, suprimiendo el Gobierno general del Virrey, residente en Buenos Aires, y dejando, por esa supresión, a las provincias aisladas para su gobierno interior, dejó a la provincia de Buenos Aires, poseedora exclusiva y única del puerto, de la aduana y de la renta de todas las otras provincias argentinas, por todo el tiempo en que ellas estuviesen sin gobierno general y común.

Prolongar indefinidamente este estado de cosas, era equivalente a dejar en manos de Buenos Aires todos los recursos de los pueblos argentinos. La tentación era irresistible y Buenos Aires cayó en ella. Convertir esta prolongación en sistema permanente de Gobierno fue el pecado y la falta de Buenos

Aires, no su invención. ¿Quién fue el primero que reconoció y se aperció de que ese estado de cosas constituía la fortuna local de Buenos Aires? Nadie: las cosas mismas lo dieron a conocer, y hace honor a Buenos Aires el que ninguno de sus hombres públicos hubiese tenido la idea de hacer una política de la falta de gobierno. He aquí el modo cómo Buenos Aires se aperció de que ese desorden cedía todo en su provecho local exclusivo, aunque en daño y ruina de la Nación. Derrotada varias veces por las provincias litorales en sus luchas republicanas de supremacía política, Buenos Aires se encontró en sus derrotas y, a pesar de ellas, más fuerte y rica que sus vencedores y naturalmente, a la cabeza de ellos.

Viéndose caer de pie en todas sus caídas, no tardó en aperibirse de que la causa de ese fenómeno consistía simplemente en que sus pies calzaban una plancha de oro; cuya gravedad bastaba para enderezar su cuerpo como por sí mismo, luego que sus vencedores la abandonaban caída en el suelo. Esa plancha de oro era el impuesto de aduana que todas las provincias vertían en su puerto” .

Personalidades sensibles y atentas como la del General San Martín no pudieron menos que contemplar todo el panorama a la hora de tomar decisiones. No olvidemos que el campo de batalla europeo era diferente. La guerra siempre es la misma, pero los contrincantes y sus ideas no.

El 29 de enero de 1814 San Martín ya se encontraba en Tucumán y “Belgrano lo hace conocer en el orden del día como General en Jefe del Ejército” . Respecto de la Campaña del Norte, puede decirse que su problema principal fue, coinciden los historiadores, la desertión. San Martín se da cuenta de que esta Campaña, tal cual estaba planteada estaba perdida y allí decide que la única solución posible era terminar con los españoles por donde ellos no lo esperaban. Cruzar los Andes, vencerlos en Chile y desde allí sí, subir y recuperar Perú para asegurar definitivamente la entrada norte de la Argentina. “Estaba convencido... que el centro del poder español no debía ser atacado por el camino largo y peligroso que ofrecía el Alto Perú, sino por otro más corto y más inesperado para el enemigo, y que la guerra en esta parte de América no tendría término sino con la ocupación de Lima” .

Un dato curioso es que Don José fue fuertemente inspirado por un hombre de Córdoba a la hora de pergeniar el cruce de los Andes buscando la independencia de Chile. “En junio de 1813... el teniente coronel Santiago Carrera, había salido de esta ciudad, con la división Auxiliares Argentinos, rumbo a Chile, donde se batirán gallardamente contra los españoles” .

Pero la salud del Libertador se veía resquebrajada. El 27 de abril de 1814 , presenta un pedido de licencia en el ejército para trasladarse a Córdoba a recuperarse. José de San Martín sufría una dolencia al pecho, la cual empeoraba por las condiciones climáticas reinantes en Tucumán.

Llegada la noticia a Córdoba, se teme por su vida. “Habrán ocurrido conversaciones entre el gobernador coronel Francisco Ortiz de Ocampo, y el Provisor del Obispado, interesándose aquél para que se dispusieran rogativas. De ello dan testimonio las actas del Cabildo... El acta aclara lo siguiente: “Se mandó leer un oficio del Sr. Provisor y Vicario General del Obispado, su fecha del día de ayer, en que contestando al que se le pasó, diciendo que el domingo 8 del corriente ha dispuesto se haga al Todopoderoso la pública rogativa que se solicita por la importante salud de nuestro general en jefe del Ejército del Perú, don José de San Martín”. Y agrega el acta: “Y enterados los Señores, dijeron que se pongan carteles, para que llegue la noticia a los vecinos, a efecto de que concurren a unir sus oraciones a tan importante objeto, y que igualmente, con el propio fin, se pase oficio a todas las Religiones”. Grenón informa que eran invitados los Dominicos, Franciscanos, Mercedarios y Betlemitas, las Catalinas y Huérfanas. Debió celebrarse la ceremonia con unción profunda, interviniendo en ella las autoridades y con escaso concurso de pueblo y corporaciones de la ciudad” .

Mucho se ha especulado acerca de si la enfermedad del Libertador de América fue cierta o una simple estrategia para poder cumplir con su plan militar, el cruce de los Andes para así terminar con los españoles y liberar también Chile y Perú. Con los conocimientos actuales de medicina y psicología, cabe aseverar que es probable que la enfermedad haya sido verdadera, y que a San Martín aquejado por la angustia y la responsabilidad que esta campaña implicaba y con la casi certeza de que la misma estaba perdida en el contexto de la causa final, háyanle bajado las defensas y se viera sometido a un cuadro de bronquitis asmática devenida en neumonía .

El 6 de mayo de 1814 se le concede la licencia para pasar a Córdoba a recuperar la salud, quedando al mando del Ejército del Norte el Coronel Francisco de la Cruz . Fue su alejamiento definitivo del mismo.

Puede sintetizarse su acción en el Norte de la siguiente manera:

- Reorganizó las fuerzas que quedaban exclusivamente a su mando,
- dio al arma de caballería la forma y disciplina que con tan buen éxito estaban ya ensayados en los escuadrones de Granaderos a Caballo,
- modificó la táctica sacándola de las viejas vías de la rutina,
- levantó el espíritu marcial de los oficiales, dando a la delicadeza en la honra personal el estímulo del desafío severamente prohibido hasta entonces por su antecesor,
- para remontar el ejército pidió contingentes de reclutas a todas las provincias argentinas especialmente a Santiago del Estero,
- fundó una Academia Militar, a la que asistía personalmente para instrucción de los jefes y subalternos,
- logró reunir bajo la bandera de aquel ejército que encontró reducido a 1800 hombres, el número de 3000, y
- dispuso la construcción de un campo atrincherado en sus inmediaciones... para punto de encuentro y reunión del ejército en caso de contraste... para facilitar la pronta organización dando ocupación a los reclutas, cortando los conatos de desertión y adiestrando a la oficialidad en las obras y defensa” .

Llegado a Córdoba, haciendo uso de la licencia otorgada, se instala en la estancia de Caroya. “Córdoba le recibe en el cuenco del valle recatada y silenciosa” . Lo acompaña su amigo Tomás Guido.

Gobierna en esa época la Provincia el Coronel Francisco Ortiz de Ocampo y la Nación, Gervasio de Posadas.

Si tuviéramos que definir el papel de la Provincia de Córdoba en esta época de la Guerra de la Independencia, con claridad podríamos decir que fue la de proveer aprovisionamiento a las tropas y esa fue la preocupación fundamental del Gobernador Francisco de Viana .

Pasa unos meses en una casona de Saldán , recuperándose de su afección pulmonar. Según Efraín Bischoff hay diferencias entre los historiadores sobre si realmente el General San Martín descansó en esta casa o lo hizo en una similar de La Calera, denominada Casa del Bosque, aunque concluye aseverando que debió ser en Saldán según los documentos de la época donde el General recuperó su salud. Existía en ambas casas además, un nogal antiguo, probablemente el mismo que fue trasplantado desde La Calera a Saldán. "La poesía ha tejido magníficas páginas alrededor de la relación del nogal con la figura de San Martín...que si las ardientes brisas de Misiones mecieron la cuna de San Martín, es bajo los frondosos nogales de Saldán que meditó su gloriosa campaña de Chile y la libertad americana ".

San Martín visitó en ese tiempo la Fábrica de Pólvora que funcionaba en Saldán y cuyo director Diego Paroissien convirtióse en fiel colaborador en la Campaña de los Andes .

Cuenta Posadas sobre ese tiempo: "... después se aposentó en Córdoba, y desde allí me pidió el gobierno de Mendoza que le confería a vuelta de correo. Mi consecuencia con este jefe hasta hoy ha sido inalterable. Mis citadas cartas familiares y amistosas dicen mucho y dicen sobre todo, que es muchísimo lo que padece el que gobierna en tiempos de revolución, para mi, al menos, ha sido cosa insufrible" .

El 10 de agosto de 1814, San Martín es designado Gobernador de la Provincia de Mendoza .

Los hechos destacados de este período fueron: la compañía de Remedios de Escalada , quien viaja desde Buenos Aires hasta Mendoza, a instalarse con su marido; y el permanente contacto que San Martín mantuvo con los revolucionarios Chilenos, en particular O´Higgins quien luego de la derrota sufrida en Rancagua, emigra junto a su ejército a Mendoza convirtiéndose en un colaborador insustituible de la gesta sanmartiniana, luchando junto a él en batallas decisivas como Chacabuco y Maipú.

Respecto de la gobernación del General San Martín en Mendoza, puede decirse que ganó mucha popularidad en esta Provincia, y la presencia de su esposa allí no fue de menor importancia, ya que congenió perfectamente con la sociedad del lugar.

El 9 de enero de 1815 la Asamblea acepta la renuncia de Gervasio de Posadas como Director Supremo y nombra en su reemplazo a Carlos María de Alvear .

Es importante ahora, situar a la Argentina en el contexto de 1815. Como se expresó anteriormente, la Nación luchaba por organizarse política y económicamente. Varias provincias habían decidido escindirse del resto, como la Banda Oriental por ejemplo .

El Ejército del Norte se sublevó bajos las ordenes de Rondeau y el 2 de abril de ese mismo año, "La división acampada en Fortezuelas a las órdenes del general Álvarez Thomas, se rebela contra el director Alvear, lo que terminó con su deposición... ". La revuelta dura unos 20 días. Pasarán algunos meses hasta que vuelva a constituirse un poder central. No se nombra ningún Director Supremo hasta tanto no se reuniera el Congreso quien tendría a su cargo el futuro nombramiento, haciéndose efectivo el interinato de Balcarce en Buenos Aires.

La Revolución de 1815 dejó por saldo "la constancia de que no se podía permanecer por más tiempo sin que las provincias unidas tuviesen un Gobierno para girar las negociaciones internas y exteriores, y para que ""cortase la anarquía a que desgraciadamente habíamos llegado"" .

Mientras tanto, se acepta la renuncia del General San Martín como Gobernador de Mendoza, nombrando Alvear, todavía al frente del Directorio, al Coronel Gregorio Pedriel en su reemplazo .

Todo el pueblo mendocino salió a la calles a defender a su ilustre gobernador. Inútiles fueron los intentos de San Martín por frenar estas protestas, en tres oportunidades los llamó a replegarse y aceptar las órdenes de Alvear que no había hecho otra cosa que aceptar su renuncia. Pero fue en vano. El prestigio de San Martín iba en aumento y la consolidación del ejército que cruzaría los Andes era una tarea indiscutible del pueblo mendocino en su totalidad, sin contar la esmerada defensa que hizo del mismo, frente a los inminentes ataques que se cernía desde Chile, a manos del ejército español. Mendoza se sentía segura con su líder custodiando la tierra de la vendimia y el zonda. Finalmente el General Don José de San Martín fue confirmado en su cargo.

¿Qué pasaba en Córdoba mientras tanto?

"La vida se desgranaba en los días aquellos entre alardes patrióticos y dedicatorias hogareñas, la ciudad, tendida junto su río, ennoblecida de tradiciones, abierto su corazón soñador hacia el futuro, encuentra el signo mejor de su afirmación telúrica y cristiana en las estrellas relucientes de la Cruz del Sud" .

Gobernaba entonces José Javier Díaz , acompañado por los jueces pedáneos que vivían en el interior y desde allí cumplían sus funciones. El azote acuciante era el malón y la población asustada le hacía frente como podía ayudada por milicias regionales. Córdoba contaba con veinte mil habitantes" .

Se destacaron dos actividades industriales funcionales a la época pero que fueron de gran ayuda en la economía provincial: la fábrica de Pólvora y la de Armas Blancas, como también la ganadería, el cultivo de maíz, la sal –importante mineral de exportación- la fábrica de cueros, entre otros.

Asistía a los enfermos de la ciudad, como se expresó anteriormente, el Doctor Francisco de Paula.

En el resto del país se preparaba el Congreso. Finalmente había llegado el momento de volver a reunir a los representantes de las provincias a los fines de darle forma a la organización nacional que tan hondamente se anhelaba.

La influencia de Artigas fue decisiva, tanto en el Litoral como en Córdoba, y la fuerza del interior se hacía sentir decididamente frente a los intereses del puerto porteño. Tal es así, que el Gobernador Díaz "preparó un homenaje a Artigas, consistente en una espada de honor" .

Córdoba se separaba finalmente de la gran Buenos Aires, por las influencias del caudillo oriental, quien a su vez ofreció protección al Gobernador Díaz. Esto fue comunicado a San Martín. Decía Díaz: "... que ningún habitante ni transeúnte tuviera comunicación alguna con el Gobierno de la Capital, y que era necesario reformar los innumerables abusos introducidos por la tiranía de Buenos Aires, resultantes de la acción de seis Gobiernos, y decía que habían oprimido a las Provincias durante cinco años, logrando en tan corta época lo que otros tiranos de la historia no pudieron consumir en muchos lustros" .

Frente a esto San Martín se expresa a favor de la decisión del cordobés, entendiéndolo que el daño causado a la Provincia en los últimos cinco años es grave y por tanto había que resguardarla y protegerla, ya que era, esta Provincia conteste con la idea de la unidad nacional, es decir a fin con el proyecto nacional que el General consideraba adecuado como organización del País.

Estrechos fueron los lazos que El General San Martín, Gobernador Intendente de Mendoza sostuvo con el Coronel Díaz, Gobernador Intendente de Córdoba ; siendo además éste último mediador de correspondencia entre Artigas y San Martín.

Una breve referencia sobre el General José Gervasio de Artigas . Su papel en la Guerra de la Independencia y la organización nacional fue clave. Sostuvo con una mirada preclara pero de neto corte americanista, al resto de las provincias en la convicción de que la unidad nacional no sólo era necesaria, sino más bien indispensable; las mantuvo en la idea de que debían luchar por su propia autonomía sin olvidar la cohesión nacional; se enfrentó a Buenos Aires frontal e incansablemente y por último, agotado y tal vez desilusionado en sus ideas, decide la separación definitiva de la Banda Oriental, error que las Provincias Unidas del Río de la Plata cuentan como una deuda pendiente en el balance general de sus doscientos años de historia. La triangulación Gran Bretaña, Portugal, Río de la Plata, con el centro en el puerto; terminó de sellar la suerte de los hermanos uruguayos, que debieron ser radicalmente separados de la posibilidad del control de la aduana para fortalecer así a la ciudad de Buenos Aires, en detrimento de los destinos de las demás. Artigas fue finalmente derrotado por la invasión portuguesa en Tacuarembó, el 22 de enero de 1920.

Pero en Tucumán, cuatro años antes, esperanzados en la Patria que venía, se conformó el Congreso Nacional un 24 de marzo. Aceptaron, finalmente, los representantes reunirse allí; aunque los de Buenos Aires tenían órdenes expresas de llevar el Congreso a su ciudad.

"San Martín tenía puesta su fe política en el Congreso a reunirse en Tucumán. Señaló en términos precisos la misión de unión y estabilidad de ese Congreso, diciendo que debía dictar las leyes que regirían "en las circunstancias, que apoyen y contribuyan a un Gobierno estable, capaz de dar todo el impulso activo que exigen en la crisis de nuestra actual revolución los negocios políticos, conciliando la unión de las provincias, restituyendo el orden y dependencia"" .

En la sesión del 3 de mayo de 1816, el Congreso soberano designa como Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata a Juan Martín de Pueyrredón.

El Gobernador José Javier Díaz hace oír su disgusto por este nombramiento, aduciendo diferencias irreconciliables con las ideas del recientemente nombrado. Acompaña este manifiesto con la presentación de su renuncia. Sin embargo el procurador del Obispado, Benito Lascano, envía un reconocimiento escrito al seno del Congreso respecto del nuevo nombramiento del Director Supremo, lo cual implicó tácitamente el reconocimiento del mismo por parte de la Provincia. Dicho reconocimiento fue contestado por Pueyrredón en excelentes términos .

El 9 de julio de 1816, el Congreso de Tucumán declara la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Fueron unos días de gloria y festejo en todo el territorio nacional y especialmente en la región de cuyo, donde se celebró entre saraos y fiesta.

San Martín reunido con todos los Jefes de Estado Mayor del Ejército "... hizo uso de la palabra... explicando el objeto de la reunión y haciendo uso del juramento ""de promover y defender la enunciada Independencia y Libertad de estas provincias, sosteniendo sus derechos hasta con la vida, haberes y fama"", según la fórmula adoptada por los congresistas" .

El Gobernador Díaz dejó su cargo finalmente en septiembre de 1816 y es sustituido por Ambrosio Funes. San Martín se entera de que existían planes para su derrocamiento y le comunica esta noticia al Gobernador Funes de la siguiente manera: "que estaba enterado de que se trataba de separarle del cargo, creando cuerpos armados para consumir este atentado. Dado que tal movimiento era contrario al Congreso y al Director Supremo, é no podía permanecer como indiferente espectador de esta desobediencia a las autoridades constituidas libre y espontáneamente, decía...". Y sigue diciendo, dejando bien claro la conducta que tendría en lo sucesivo frente al oscuro tiempo que les esperaba a las Provincias Unidas, que: "Estos hechos perturbaban su espíritu, considerando que las armas destinadas a la destrucción de los enemigos de nuestra libertad, hayan de emplearse contra nosotros mismos" . También escribió al respecto al Cabildo de Córdoba y a Juan Martín de Pueyrredón, quien con posterioridad lo confirmó en su cargo de Gobernador Intendente de Mendoza.

Sin embargo no todas las provincias reaccionan de la misma manera, y la Rioja se subleva violentamente contra esta designación. Pueyrredón advierte el peligro que esta revuelta implica y es terminante en todos sus escritos al respecto sobre la necesidad de darle un fin inmediato a la misma.

Mientras tanto, San Martín sigue fortaleciendo su Campaña de los Andes. Había creado la compañía "Gauchos de la Inspección", milicias montadas de San Juan; ordenado la construcción del Plumerillo, para alojamiento de las tropas de guarnición, el aumento de los cuerpos de línea y la conscripción de vecinos; mantuvo el orden y la defensa de Cuyo; la gestión económica del mismo fue impecable y de mérito público ; hizo especial hincapié en la educación pública y en la cultura; hizo publicar como se expusiera anteriormente, los Comentarios del Indio Garcilazo, haciendo apología de su obra ; se imprimieron también doce ejemplares de la obra: Historia de la Revolución de Estados Unidos e Independencia de la Costa Firme , de Tomás Paine; llevó adelante la Misión Patriótica a los fines de

instruir a los ciudadanos sobre temas de derecho público; creó el Archivo de Documentos Históricos y fundó la Biblioteca pública de Mendoza . En otro orden de cosas se ocupó de la reforma carcelaria.

Por otra parte, San Martín iba informando al gobierno nacional sobre los avances del Ejército de los Andes a través de su amigo personal Tomás Guido. Éste redacta una "Memoria" que llega a manos de Pueyrredón, obteniendo de su parte una respuesta más que favorable a la prosecución de la Campaña hacia Chile. Sin embargo era menester esperar a que los próceres se encontraran para poder definitivamente comenzar con la gesta. Diría Pueyrredón al respecto: "Las consideraciones que Vd. me expone en su reservada de 31 de mayo son de una verdad incontestable; y ellas apoyadas con los conocimientos que prestan las declaraciones que V.E. me incluyó sobre el estado actual de Chile y en las juiciosas reflexiones que indica la Memoria que también me acompaña del Oficial Mayor de esa Secretaría de Guerra Don Tomás Guido, persuaden de un modo irresistibles la preferente dedicación de los esfuerzos del gobierno para la realización de la expedición a Chile. Así es que nadie podrá hacerme variar de la firme resolución de dar todo el lleno a esta interesante empresa; y por eso es mi orden a Vd., de esta misma fecha para que combine y active todos los aprestos necesarios, en conformidad al plan detallado en la expresada Memoria que ha merecido mi entera aprobación" .

Un triste episodio aconteció en esa fecha. Cuando San Martín se dirigía hacia Córdoba a entrevistarse con Pueyrredón, intuyó que un complot se cernía en su contra. "Un malsano fermento de traición estaba bullente entre aquellas tropas, a las que sólo la energía de San Martín mantenía en perfecta cohesión. Del sumario que se habría de instaurar, resultó que el teniente coronel José María Rodríguez y el sargento mayor Enrique Martínez, habían sido los principales promotores de aquella intentona, la que tendría la complicidad de otros oficiales" .

Tenía previsto permanecer pocos días en Córdoba. Lo acompañaron en esa trayectoria el Administrador de Correos de Mendoza, Don Juan de la Cruz Vargas, y el Doctor Bernardo Vera y Pintado . "Pasan por el Retamo, posta que al decir de los viajeros de entonces era una de las mejores del trayecto, llegando luego a Rodeo de Chacón, Las Catitas y La Dormida. Luego Socorto, Corral de Cueros y Desaguadero... Era una travesía de veinte leguas, con un paisaje pelado" . "Saliendo de San Luis, luego de doce leguas se cruzaba por Río Quinto y a igual distancia encontrábase la Posta de San José del Morro.

Menos recorrido había hasta la de Portezuelo, siete leguas, pero entre esas dos postas "el terreno era áspero, agrietado y lleno de accidentes, al extremo de que los viajeros habitualmente abandonaban los carruajes para hacer el recorrido a lomo de caballo" . Continuábase luego por Punilla, Achiras, Barranquitas, Aguada y Tambo o Río Cuarto, para de allí proseguir por Corral de Barrancas, Tegua, Ortiguasi, Quebrachos, Salto, Sachapujio, Pedernera y Córdoba" .

Finalmente San Martín llega a Córdoba, el 9 de julio, para entrevistarse con Pueyrredón. Se hospedó en la casa de la familia de José Orencio Correas . Se entiende que la estancia en Córdoba del General San Martín fue placentera, compartiendo momentos con la familia Correas. Tuvo una entrevista protocolar con el Gobernador Intendente José Javier Díaz, realizándose cenas y festejos en su nombre .

Otro tanto viajaba Pueyrredón que partió desde Tucumán para llegar a Córdoba. Un tema de debate en la Provincia en la víspera de su llegada, fue que tipo de agasajo le harían al Jefe de la Nación entera. Cuenta Bischoff, que en la sesión del 9 de julio del Cabildo se dispone "... que a la llegada del Supremo Director salga "el ilustre Ayuntamiento en varios coches; ocupando uno de ellos el Señor Gobernador y Señores Alcaldes" .

A la llegada de tan ilustres visitantes, debe agregársele a Córdoba otro motivo de fiesta: el 9 de julio el Congreso de Tucumán había declarado la Independencia. No faltaba nada que pudiera alegrar más al valiente pero por sobretodo solidario, pueblo de Córdoba.

No hay coincidencia entre los historiadores acerca de la fecha en que se lleva a cabo la conferencia entre San Martín y Pueyrredón. Bischoff la fija el día 15 de julio , mientras que Galván Moreno, asegura que esa data es un error y que la misma debe haberse realizado los días 20 y 21 de julio del año de la Independencia" . Ibarguren afirma que Pueyrredón invitó a San Martín a visitarlo a Córdoba entre el 10 y el 12 de julio; pero que éste último el 16 de ese mismo mes, se quejó por escrito amargamente del retraso del Director Supremo . Lo importante de destacar es que la misma se desarrolló en buenos términos, y que Pueyrredón dio todo su apoyo al General San Martín para salir en socorro de los hermanos chilenos .

"El plan fue explicado por San Martín tal vez sobre planos realizados ligeramente de los pasos de la cordillera. Se convendrían los elementos necesarios para la empresa y Pueyrredón comprendería la magnitud de la misma. Prometió su formal decisión. Ya con anterioridad a la conferencia, el Director Supremo había impartido órdenes a fin de iniciar la ayuda para Cuyo. San Martín, indicados los lineamientos generales del plan, prometería enviar los papeles aclaratorios de los movimientos que pensaba efectuar" .

El 5 de enero de 1817, el Ejército de los Andes estaba listo para cruzar la cordillera. Ese día se realiza en la Plaza de Mendoza la ceremonia de jura de la Patrona del Ejército y la bendición de la bandera. "Fue un acto solemne cumplido con la asistencia de representantes de todas las clases sociales, corporaciones, instituciones, presidido por San Martín, y la misa oficiada por el canónigo Doctor José Lorenzo Guiráldez... A los pies de la Santísima Virgen San Martín depositó su bastón de mando. En seguida enarboló la bandera de los Andes, que fue jurada por el pueblo" .

Hasta aquí la historia de José de San Martín y su paso por Córdoba. Lo que resta es parte de un relato que merece ser contado en capítulo aparte.

Se agradece la colaboración de Nicolás de Guernica, la Licenciada María Rosa Marccone, el Doctor Álvaro Zamora Consigli y la Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Córdoba "Arturo Torres".

CRONOLOGÍA

- 1777: Nace José de San Martín en Yapeyú, Corrientes.
- 1783: Viaja con su familia a España.
- 1789: Se incorpora al Ejército español.
- 1812: Se embarca rumbo a Inglaterra.
- 1812, fines de enero: Arriba a Buenos Aires.
- 1812, 8 de octubre: Derrocamiento del Primer Triunvirato.
- 1812, 12 de noviembre: Contrae nupcias con Remedios de Escalada.
- 1813, 3 de febrero: Combate de San Lorenzo.
- 1813: Gobernaba la Provincia de Córdoba Francisco de Viana.
- 1813, junio: El Teniente Coronel Santiago Cáceres con los Auxiliares Argentinos realiza el cruce de los Andes.
- 1813, del 9 al 14 de diciembre: Parten las cuatro divisiones de los Granaderos a Caballo rumbo a Tucumán.
- 1813, 16 de diciembre: Es nombrado General en Jefe del Ejército del Alto Perú.
- 1813, fines de diciembre: San Martín pasa por Córdoba rumbo a Tucumán a hacerse cargo del Ejército del Norte.
- 1814, 29 de enero: El General Belgrano publica en el orden del día el nombramiento del General San Martín como General en Jefe del Estado, encontrándose este en Tucumán.
- 1814, 27 de abril: San Martín pide licencia por enfermedad.
- 1814, 6 de mayo: Se le concede la licencia y abandona el Ejército del Norte.
- 1814, mayo: San Martín llega a Córdoba, Saldán, a recuperarse en salud.
- 1814, agosto: San Martín deja la Provincia de Córdoba rumbo a Mendoza.
- 1814, 10 de agosto: San Martín es designado Gobernador Intendente de la Provincia de Mendoza.
- 1815, 9 de enero: Renuncia el Director Supremo Posadas y asume el cargo Alvear.
- 1815, 31 de marzo: El Coronel José Javier Díaz es nombrado Gobernador de la Provincia de Córdoba.
- 1815, 2 de abril: La División de Álvarez Thomas se subleva en Fortezuelas.
- 1815, 21 de abril: El Director Alvear es removido de su puesto.
- 1816, 24 de marzo: Se reúne el Congreso en Tucumán.
- 1816, 3 de mayo: El Congreso designa como Director Supremos a Juan Martín de Pueyrredón.
- 1816, 29 de junio: San Martín emprende viaje hacia Córdoba a encontrarse con Pueyrredón.
- 1816, 9 de julio: Se declara solemnemente la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.
- 1816, 9 de julio: San Martín llega a Córdoba a entrevistarse con el Director Supremo Pueyrredón.
- 1816, octubre: Asume la Gobernación de Córdoba Ambrosio Funes.
- 1816, 17 de octubre: San Martín es confirmado en su puesto de Gobernador Intendente de la Provincia de Mendoza.
- 1817, 5 de enero: El Ejército de los Andes jura la bandera ante la Virgen del Carmen, listo para el cruce de los Andes.

BIBLIOGRAFÍA:

- ALBERDI, Juan B.: "Escritos póstumos. Estudios Económicos". Tomo I. Imprenta Europea, Moreno y Defensa, Buenos Aires. 1895.
- BELLOC, Hilaire: "Napoleón". Ed. Sudamericana. Buenos Aires, 1944.
- BENITEZ, José A.: "San Martín, O' Higgins y Artigas". Ed. El Folleto. Bs. As.
- BISCHOFF, Efraín U.: "San Martín en Córdoba". Ministerio de Bienestar social, Secretaría de Cultura y Educación. Dirección de Historia, Letras y Ciencias de la Provincia. Córdoba, 1978.
- BUSANICHE, José Luis: "San Martín vivo". Emecé Editores, Bs. As. 1950.
- GALVAN MORENO, C.: "Cronología de San Martín, Calendario, partes de guerra y glorificación poética". Ed. Claridad, Buenos Aires. 1945.
- GARCÍA ELORRIO, Aurelio F.: "Francisco de Vitoria y los teólogos juristas de Salamanca". Advocatus, Córdoba. 2001.
- GOHRE, Ernesto: "Método científico y poder político. El pensamiento del siglo XVII. Bacon, Descartes, Galileo, Locke, Spinoza". Biblioteca fundamental del hombre americano. Bs. As. 1973.
- IBARGUREN, Carlos: "San Martín íntimo. El hombre en su lucha". Ediciones Peuser. Buenos Aires.
- LEVENE, Ricardo: "El genio político de San Martín" Ed. Depalma, 2da. Edición. 1970.
- MEDRANO, Samuel: "El Libertador José de San Martín". Colección Austral. Espasa Calpe, Bs. As. 1950.
- RAMOS, Jorge Abelardo: "Revolución y Contrarrevolución en la Argentina". Ed. Julio Kaufman, julio de 1965.
- SALAS, Carlos I.: "Bibliografía del General San Martín". TI Bs. As. 1910.
- SPERANZA, José M.: "Ideario del Libertador José de San Martín". Ed. Centro Cultural Florencio Varela. Bs. As. 1950.
- URDANOZ, Teófilo O.P.: "Obras de Francisco de Vitoria. Relecciones teológicas". Biblioteca de autores cristianos. Madrid, 1960.

Leg. Aurelio García Elorrio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19548/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del Día del aniversario por la Muerte del General José de San Martín a celebrarse el día 17 de agosto de cada año.

Leg. Hugo Cuello.

FUNDAMENTOS

El 17 de agosto se cumple un nuevo aniversario del deceso del General San Martín, el Libertador de América. En Argentina se le reconoce como el "Padre de la Patria". En Perú, se lo recuerda libertador de aquel país, con los títulos de "Fundador de la Libertad del Perú", "Fundador de la República" y "Generalísimo de las Armas". En Chile su ejército lo ha destacado con el grado de Capitán General.

Pero más allá de su gesta libertadora, San Martín es una pieza fundamental en la construcción de nuestra identidad nacional. Bartolomé Mitre, a través de su monumental Historia de San Martín, y Ricardo Rojas con su Santo de la Espada, forjaron la imagen del héroe. Y, a partir de su célebre figura y heroico proceder, se construye esa gran narración que nos explica como país, es decir, junto con el héroe nacional nace la Nación Argentina. Por eso, recordar su vida a partir de un nuevo aniversario de su muerte es recordar ese relato que escuchamos en los actos escolares de nuestra infancia, esa gran narración que nos conformó como comunidad y que debemos pensar y reconsiderar en nuestro camino hacia una patria justa, libre y soberana.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Hugo Cuello.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje a la memoria del General Don José Francisco de San Martín y Matorras -especialmente en el marco conmemorativo del Bicentenario de la Patria- por la gesta libertadora que llevó a Argentina, Chile y Perú a proclamar su Independencia del Reino de España, destacando especialmente sus pasos y permanencias en Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19546/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo el libro "El Territorio Invisible" de Dr. Ricardo Male; el cual abarca en forma directa la problemática de la fragmentación de los territorios y con ello la necesidad de construir un capital social local e integrarlos en su base (los municipios).

Leg. Fernando Palloni.

FUNDAMENTOS

Ricardo Male nació en la localidad de Rosales Provincia de Córdoba, es abogado egresado de la Universidad Nacional de Córdoba, con una maestría en Economía y Derecho Ambiental.

Es coautor, junto con el arquitecto Diego Rusticucci de "Pilar 2020, Gestión Estratégica", un compendio de distintas iniciativas políticas aplicadas en Pilar, durante su desempeño como secretario de Tecnología, Innovación y Producción.

"El territorio invisible" es un libro que traduce toda su experiencia y capacidad de análisis en una propuesta de valor para el desarrollo integral de un territorio.

La propuesta de Male fue declarada de interés en distintos municipios de nuestra Provincia: Huinca Renazco- Decreto Nº 263 / 2016; Laboulaye- Decreto Nº 107 "A"/2016; Rosales- Decreto Nº 15 / 2016."; Es un ensayo que se entiende como novedoso e interesante, con un realismo que concuerda actualidad, promueve el desarrollo y crecimiento de la economía local, sus aspectos sociales y culturales, en un ámbito de federalismo aplicado que haga a los territorios o poblaciones "visibles".

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.

Leg. Fernando Palloni.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la publicación del libro "El Territorio Invisible" de autoría del Dr. Ricardo Male, ensayo que abarca en forma directa la problemática de la fragmentación de los territorios y con ello la necesidad de construir un capital social local e integrarlos en su base que son los municipios.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**19547/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del Día Mundial de la Asistencia Humanitaria a celebrarse el día 19 de agosto de cada año. Declarado por la ONU.

Leg. Hugo Cuello.

FUNDAMENTOS

El Día Mundial de la Asistencia Humanitaria reconoce a quienes arriesgan sus vidas en el servicio humanitario, y desea crear una movilización en favor de la acción humanitaria. El Día, designado por la Asamblea General hace siete años, coincide con el aniversario del atentado contra la sede de las Naciones Unidas en Bagdad, Iraq en 2003.

En este día honramos la desinteresada dedicación y el sacrificio de los trabajadores y voluntarios de todo el mundo que se abocan a ayudar a los más vulnerables. En este Día también celebramos la humanidad que nos une. Las familias y comunidades que luchan por sobrevivir en las emergencias de hoy lo hacen con resiliencia y dignidad. Necesitan y merecen que sigamos poniendo empeño en hacer todo lo posible a fin de proporcionarles los medios para un futuro mejor.

Todos y cada uno de nosotros podemos cambiar las cosas. En un mundo cada vez más conectado digitalmente, cada uno de nosotros tiene la capacidad y la responsabilidad de inspirar a otros seres humanos a ayudar a los demás y crear un mundo más humanitario.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Hugo Cuello.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Asistencia Humanitaria", que se celebra cada 19 de agosto según lo estableciera en el año 2008 la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19549/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse las Fiesta Patronales de la comuna de Cañada de Machado, el día 15 de agosto del corriente año.

Leg. Verónica Gazzoni.

FUNDAMENTOS

A partir de 1938 y contando con la asistencia que le brindara la curia de Río Primero, la devoción religiosa de la comunidad cristina de Cañada de Machado, tenía lugar en una casilla construida por las autoridades de FFCC aledaña a la estación ferroviaria donde celebraban las primeras misas.

La creada Comisión Pro-Templo fue, posteriormente, gestora de una iniciativa que culminaría en 1945 con la inauguración del actual templo religioso donde se encuentra entronizada la imagen de la Virgen de la Asunción, cuyo patronazgo se celebra el día 15 de agosto de cada año.

Es en Honor a nuestra Madre que desde el 6 al 14 de agosto de 2016 se celebra la novena patronal, animados por el lema pastoral, "Con Jesús Caminamos como hermanos", invitados a centrar nuestra vida en Cristo para hacer la experiencia de una fraternidad "efectiva", que acompañe los caminos de los hombres y mujeres de nuestro tiempo, compartiendo nuestros dones con quienes lo necesitan. Promoviendo una "sintonía práctica" que mueva los corazones al compromiso en orden a generar una sociedad más justa y solidaria, desde el encuentro y el caminar como hermanos.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares, la aprobación del presente Proyecto de Declaración

Leg. Verónica Gazzoni.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la comuna de Cañada de Machado, Departamento Río Primero, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 15 de agosto de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19552/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su reconocimiento a la trayectoria del Campeón Argentino y Sudamericano WKL (World Kickboxing League) Alejandro Amicucci, retador al Título del mundo de Kickboxing en el mes de noviembre del corriente en Almería, España.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

Queremos que esta Legislatura Provincial exprese un reconocimiento a Alejandro Amicucci, Campeón Argentino y Sudamericano WKL (World Kickboxing League) Alejandro Amicucci, retador al Título del mundo de Kickboxing en el mes de noviembre del corriente en Almería, España versus Paco Tejedor.

La trayectoria de Alejandro Amicucci es muy interesante, con 40 peleas (8 amateurs, 12 semiprofesional y 20 profesional) y solo 2 derrotas, con combates a nivel nacional e internacional que podemos detallar:

- 12/10/11 pelea profesional, Argentina vs Uruguay, Córdoba, Argentina. (muay thai , gano por puntos, fallo unánime)
- 23/3/12 obtuvo titulo SUR.NOA, Tarija, Bolivia (muay thai profesional, gano por fallo unánime)
- 29/9/12 obtuvo Título Argentino, CDR (Federación Centro de la República) Córdoba , Argentina (muay thai profesional , fallo unánime)
- 7/1/13 obtuvo Título Argentino WKN (World Kick Boxing Network) Buenos Aires , Argentina (muay thai profesional, fallo unánime)
- 10/3/13 obtuvo titulo Argentino KBPro super 8 grand Prix (kick boxing profesional) Buenos Aires, Argentina (k1 profesional , gano las 3 peleas por k.o, cuartos de final , semi final, y final)
- 17/5/13 disputó el Título Sudamericano IKTA, Distrito Federal , México (muay thai profesional , perdió por puntos en un fallo dividido)
- 17/8/13 titulo Argentino WKL (World Kick Boxing Ligue) Córdoba, Argentina (muay thai profesional, ganó por fallo unánime)
- 1/12/13 pelea profesional a 3 rounds, Córdoba Argentina (k1 profesional, gano por fallo unánime)
- 21/12/13 título sudamericano WKL (World Kick Boxing Ligue) Jujuy, Argentina (muay thai profesional, gane por fallo unánime)
- 9/5/15 disputo Título Sudamericano Super 4 Grand Prix, Rivera, Uruguay (muay thai profesional, disputo la final y perdió por fallo dividido)
- 7/11/15 disputo Copa Municipalidad de Córdoba, Córdoba, Argentina (k1 profesional, gano por fallo unánime)
- 14/11/15 pelea profesional en Yokkao (Evento de gran prestigio internacional de muay thai) Rosario ,Santa Fe ,Argentina (muay thai profesional, gano por fallo unánime)
- 7/5/16 pelea profesional MTN (muay thai nights , evento internacional de gran prestigio) Panamá (muay thai profesional , k.o primer round)
- 23/10/16 pelea profesional Panamá MTN a realizarse.
- 19/11/16 disputaría título mundial WKL muay thai profesional en Madrid, España a realizarse.

Con esta vasta experiencia y trayectoria, Alejandro Amicucci, Campeón Argentino y Sudamericano WKL (World Kickboxing League) demuestra día a día su constante crecimiento profesional, es por ello que desde esta Legislatura queremos expresar nuestro reconocimiento a este deportista cordobés.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su reconocimiento a la trayectoria del deportista cordobés, Alejandro Amicucci, Campeón Argentino y Sudamericano de la World Kickboxing League, quién aspira a obtener el Título del Mundo de Kickboxing en la contienda a desarrollarse en el mes de noviembre en la ciudad de Almería, España.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

19553/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por el 75º aniversario de la creación de la Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla, de la ciudad de Córdoba que será el 26 de septiembre de 2016.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

El 26 de septiembre de 1941 la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba, sancionaba la Ley Nº 3944 que establecía la creación de la Escuela Normal Superior e Instituto Pedagógico, destinados a preparar maestros y profesores para la educación común y especial en las escuelas primarias. La formación incluía docencia, perfeccionamiento, investigación y extensión. Se asignaron cursos para maestros, profesores, para especialidades docentes en escuelas maternas, jardines de infantes,

escuelas de niños débiles, retardados o deficientes, escuelas rurales, agrícolas, de educación física y análogos.

La institución inició sus actividades el 16 de marzo del año 1942, en la sede de otra escuela provincial, en un barrio cercano al centro de la ciudad, con la que compartió el edificio.

Un año más tarde, en 1943 se trasladó a su propio edificio de Barrio Gral. Paz, el que según el testimonio de Sr. Sergio Díaz, nunca fue inaugurado oficialmente. El estilo neo renacentista de la construcción y la superficie que ocupa (de 9.800 m²), dan cuenta del significado que tuvo este proyecto para la provincia en ese momento histórico. Los principios que orientaron la creación de la Escuela fueron la "fe en las virtudes del espíritu que es fe en la democracia, como concepción del hombre de vida plena". Como proyecto político-pedagógico de matriz reformista crítica, encontró sus principios fundantes en los ideales democráticos de la Reforma Universitaria y en los desarrollos de corrientes pedagógicas alternativas. Se presentó como una propuesta superadora a la carrera de maestro normal nacional, en los fundamentos pedagógicos, psicológicos, filosóficos, políticos y sociales.

En concordancia con esta línea, se han desarrollando desde el 2014 las Jornadas Garzoneras como espacios de encuentro e intercambio académico, recreativo y de socialización, que permiten la interacción entre profesores y estudiantes de todos los niveles, que implican la implementación de estrategias que contribuyen a rescatar principios, valores y referencias que nos identifican. En conmemoración del aniversario de la escuela, el 26 de septiembre, las jornadas han generado espacios de encuentro e intercambio de las producciones que los alumnos han desarrollado desde diferentes cátedras. Desde esta perspectiva nuestro esfuerzo durante la Semana Garzoner se orienta a implementar estrategias que contribuyan a rescatar principios, valores y referencias comunes que refuerzan en nuestra Institución un profundo sentido de integración, capaz de superar la fragmentación del sistema, ofreciendo oportunidades integrales de formación.

Entendemos que las trayectorias educativas desarrolladas entre la primera infancia y la profesionalización docente son necesarias para la inserción en el mundo del trabajo y fundamentalmente habilita la participación de ciudadanos críticos y comprometidos con el contexto social.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de creación de la Escuela Normal Superior "Dr. Agustín Garzón Agulla" de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 26 de septiembre de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19554/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la 4ta Fiesta de Productor Agropecuario, que se realizara el día 10 de septiembre de 2016 en el Club Jorge Ross de la ciudad de La Carlota.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

El 7 de septiembre de 2013, se realiza por primera vez la "Fiesta del Productor Agropecuario" en la ciudad de La Carlota, esta se llevó a cabo en dos etapas, la primera por la tarde, donde desfilaron máquinas cosechadoras locales con la presencia de las candidatas a Reina, acompañados por la banda municipal, policías y bomberos voluntarios.

Con el objetivo de tener siempre presente las tradiciones es que consideramos oportunos es oportuno seguir apoyando desde la provincia a todas las fiestas con origen en las localidades del interior.

Se ha venido realizando año a año esta fiesta con el fin de homenajear la importantísima labor que lleva adelante el sector agropecuario en toda la región, siendo generadora de trabajo y mejorando la vida de nuestra población.

Por todo esto es que consideramos oportuno seguir apoyando este tipo de iniciativas locales.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "4ª Fiesta del Productor Agropecuario", a desarrollarse el día 10 de septiembre de 2016 en el Club Jorge Ross de la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19555/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés legislativo el Congreso Educativo y las Jornadas Pedagógicas llamado "La semana garzonerá" que serán destinadas a todos los docentes de la Provincia de Córdoba con puntaje académico, y comienza el 26 de setiembre y se extiende hasta el 29 de setiembre del corriente.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

Históricamente se ha tomado como fecha de aniversario el 26 de setiembre (sanción de la ley), pero se considera 1942 (inicio de actividades) como el año de referencia. Esto ha sido objeto de señalamientos y debates en torno a la coherencia de estos criterios.

Este año, en conmemoración de los 75 años de la sanción de la ley que creó la Escuela Normal y el Instituto Pedagógico y los 50 años de la promoción de maestros 1966, la unidad académica, egresados y ex docentes, proponemos una semana de actividades académicas, culturales y extensionistas a realizarse del 26 al 30 de setiembre. Esta propuesta implica conmemorar recuperando y resignificando la identidad fundacional, con acciones que contribuyan a asumir la responsabilidad pedagógica como docentes, formadores comprometidos con nuestra escuela, con nuestro entorno, con la realidad. Poniendo atención al contexto social actual y sus necesidades, trabajando mancomunadamente en pos de una sociedad democrática con justicia social.

Objetivos

- Fortalecer el sentido de pertenencia institucional.
- Convocar a la participación activa de toda la comunidad garzonerá y barrial.

Programa de Actividades

El propósito de la Semana Garzonerá es lograr la participación de los cuatro niveles educativos de la unidad académica, tendiendo puentes entre los garzoneros que pasaron por estas aulas a lo largo de estos 75 años, estimulando la participación de la comunidad educativa de la provincia, aspirando convertir a la EN-SAGA en un referente cultural barrial, se han organizado una serie de actividades que incluyen:

- Un Congreso que tiene como foco La escuela secundaria y el futuro: encrucijadas actuales y perspectivas. El abordaje se realizará a partir de la exposición de panelistas, organizados en cinco mesas. Cada una de ellas desarrollará un eje temático, presentado por los coordinadores de las mismas. Cada panelista expondrá su ponencia y al finalizar el desarrollo de cada mesa se abrirá una instancia de preguntas planteadas por los presentes para ser respondidas por los expositores. Entre los panelistas merece especial mención el Dr. Alfredo Furlán, ex alumno de esta escuela y activo participante en toda la organización.
- Se ofrecerán visitas guiadas para recorrer el edificio, Patrimonio histórico de la ciudad y el Museo de la escuela. Todo esto estará a cargo del equipo responsable del Museo de la ENSAGA.
- Simultáneamente se desarrollarán Seminarios, charlas y talleres destinados a los docentes de los niveles inicial, primario, secundario y futuros maestros y profesores (nivel superior).
- En paralelo, se desarrollarán actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas, dirigidas a los alumnos de los niveles inicial, primario, secundario y superior, a los ex alumnos y a la comunidad barrial.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del Congreso Educativo y las Jornadas Pedagógicas denominadas "La Semana Garzonerá" que, en el marco del 75º aniversario de la Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla, se desarrollarán del 26 al 30 de setiembre de 2016 desplegando actividades académicas, culturales y extensionistas destinadas a todos los docentes de la Provincia de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

19556/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 90º aniversario de la Iglesia Armenia "Surp Kevork" (San Jorge) de la ciudad de Córdoba.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

La Iglesia Apostólica Armenia reconoce como sus fundadores a los dos apóstoles de Jesús, San Tadeo y San Bartolomé, quienes fueron los primeros evangelizadores en Armenia llegando en el año 34 y 43 de nuestra era. Después de las primeras predicaciones y a causa de las persecuciones, el cristianismo se difundió por el país de forma secreta.

En el 301, como resultado de la predicación de San Gregorio el Iluminador, el rey Tiridates III adoptó el cristianismo como religión. Siendo así, Armenia el primer estado en adoptar el cristianismo como religión de Estado.

La Iglesia de Córdoba Surp Kevork fue construida por los primeros inmigrantes (1926) que escapando del genocidio perpetrado por el estado Turco, entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX encontraron la paz en este generoso país, la Argentina.

La Iglesia es el centro de toda comunidad armenia, así lo han demostrado los primeros armenios que llegaron a Cba, quienes ante la necesidad de organizarse, lo primero que construyeron fue la Iglesia Armenia Surp Kevork que nació con la entrega formal de la personería jurídica el 7 de julio de 1925, siendo la primera Iglesia Armenia de América del Sur.

Tardaron dos años y medio en construirla se realizó con el trabajo voluntario de obreros y algunas personas que se dedicaban a la venta ambulante. Todos los días destinaban parte de sus horas de descanso para construir la iglesia, además de su aporte monetario.

La primer misa fue celebrada con un sacerdote de Buenos Aires, cuando todavía el piso de la Iglesia no tenía mosaicos, en esa ceremonia se recordó los cuarenta días del fallecimiento del Gral. Antranik en setiembre de 1927.

Este año 2016 la Primera Iglesia Armenia de Sudamérica cumple sus 90 años bajo el lema "90 años preservando nuestra identidad desde la fe". En ese marco, este año realizarán distintas actividades a lo largo del segundo semestre de 2016

Por lo cual, destacando el valor del respeto a la identidad de la comunidad armenia que ya forma parte de nuestra historia, solicito se apruebe la presente declaración.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 90º aniversario de la Iglesia Armenia "Surp Kevork" - San Jorge- de la ciudad de Córdoba, adhiriendo a las distintas actividades que desde el mes de julio y hasta el mes de noviembre de 2016 se desarrollan bajo el lema '90 años preservando nuestra identidad desde la fe'.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19559/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo la obra "Bulla de lagrimas en ruina", a llevarse a cabo el 24 de agosto y 20 de octubre de 2016 en la Sala Mayor de Ciudad de las Artes, 22:00 hs. Córdoba.

Leg. Ana Papa.

FUNDAMENTOS

La obra aborda la problemática de la Violencia de Género a través del lenguaje de la danza proponiendo un trabajo de ensamble entre los recursos esceno - técnicos y la materialidad de los cuerpos en movimiento. La puesta escénica, la iluminación que realza las sutilezas y el vestuario como gran generador de sentido configuran un universo poético producido por artistas de diferentes áreas de las artes escénicas, que invita al espectador a reflexionar sobre esta devastadora realidad latente en nuestra sociedad. Con la dirección, concepto y puesta en escena de Ezequiel Rodríguez, puesta coreográfica en conjunto con Nadia Espíndola, directora de NE Centro de Formación en Danza Jazz.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este proyecto de Declaración.

Leg. Ana Papa.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la obra "Bulla de lágrimas en ruina", a desarrollarse los días 24 de agosto y 20 de octubre de 2016 en la Sala Mayor de la Ciudad de las Artes de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19560/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "Workshop - Creando un futuro deseado para la Educación y la Práctica profesional de la Farmacia", que se llevará a cabo los días 25 y 26 de agosto en Córdoba, con la organización del Departamento de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Leg. Daniel Passerini, Leg. Miguel Majul.

FUNDAMENTOS

La actual transición en la profesión farmacéutica hacia la prestación de servicios orientados al paciente, presenta la oportunidad de formación de un farmacéutico accesible, para apoyar la mejora directa de los resultados en salud de los pacientes. Sin embargo, este rol requiere que los farmacéuticos dispongan de las competencias necesarias, obtenidas a través de una educación científica y clínica, adecuadamente diseñada e integrada. Por ello, es preciso establecer un enfoque estratégico al momento de diseñar la formación profesional del farmacéutico, estableciendo como objetivo el de ayudar a los graduados a satisfacer las necesidades de cuidado de salud de la población, examinadas a nivel local, de una manera socialmente responsable.

Con el objetivo de contribuir al futuro de la educación y del ejercicio profesional, el Departamento de Farmacia – Especialización en Farmacia Hospitalaria – de la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) organiza el

Workshop “Creando un futuro deseado para la Educación y la Práctica profesional de la Farmacia” que se llevará a cabo los días 25 y 26 de agosto de 2016 en el Colegio de Farmacéuticos de Córdoba.

Esta actividad pretende ser un espacio de reflexión y diálogo constructivo, entre todos aquellos interesados y comprometidos con la mejora sustancial de la educación farmacéutica y la práctica de la farmacia en la Argentina y la región. Están invitados a participar farmacéuticos que se desempeñan en farmacias institucionales (hospitales, clínicas), en farmacias comunitarias y en el ámbito académico y estudiantes del último año de la carrera de farmacia.

El Workshop tendrá dos jornadas de duración y sus directores serán: la Dra. María Eugenia Olivera (Profesora Asociada, Departamento de Farmacia, FCQ-UNC) y Henri Manase (PhD. Chair of the FIP Education Initiative de la Federación Internacional de Farmacia.

Daniel Passerini, Leg. Miguel Majul.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “Workshop - Creando un futuro deseado para la educación y la práctica profesional de la farmacia” que, organizado por el Departamento de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrollará los días 25 y 26 de agosto de 2016 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19561/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, por celebrarse el próximo domingo 21 de agosto el “Día del Niño”.

Leg. Silvia Gigena.

FUNDAMENTOS

Como cada año en el mes de agosto se celebra el “Día del Niño”, con la intención de motivar a través de este día: “a la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo”, según lo establecido en la promulgación Universal de los Derechos del niño y en el “Día Internacional del Niño y Niña”, que fue ideada por la Asamblea General de las Naciones Unidas procurando de esta manera, la generación de bienestar de toda la población infantil.

En la vida cotidiana, el niño se sitúa en el centro de todas nuestras preocupaciones y su lugar en nuestra sociedad y en diferentes culturas representa una gran parte de nuestras esperanzas, de nuestras nostalgias y de nuestros temores y preocupaciones por su futuro.

Reivindicar este día, es comprometerse y esforzarse siempre por su protección, educación, nutrición, amor y una vida familiar que los guíe y acompañe en su crecimiento.

Cuidar a nuestros niños es nuestro deber y compromiso, porque ellos representan la esperanza de una sociedad más justa y su bienestar, educación y crecimiento para su desarrollo depende del valor y la decisión de cada uno de nosotros.

Por lo tanto, solicito a los señores legisladores, que me acompañen con la presente declaración.

Leg. Silvia Gigena.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19566/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Declarar de Interés Legislativo el “Día del Niño, recordando la memoria del niño Cordobés José Luis Basualdo”

Leg. Nilda Roldan.

FUNDAMENTOS

El día del Niño surge desde la Organización de las Naciones Unidas donde se nos invita a cada país a establecer una fecha al año para la celebración y promoción del bienestar y los derechos de los niños. Oficialmente en nuestro país se establece el tercer domingo de agosto de cada año. En este marco festejamos y honramos la inocencia la dulzura de los mas pequeños, donde nos inspiramos para dejar un mundo mejor, a reconocer nuestro rol de activos responsables del futuro que le brindamos a los más pequeños, los nuevos caminos que abren paso a nuestros hijos y a los hijos de los nuestros.

Como bien nos enseñó Evita, los niños y los ancianos son los más privilegiados, y es así como debemos honrar a los más vulnerables, promover y defender sus derechos, la síntesis de haber comprendido lo esencial del ciclo de la vida. Es por ello que en esta celebración traigo una figura tan especial para nuestra memoria cordobesa, al niño cordobés y patriota: Basualdo, quien ha sido un eslabón irremplazable en las aventuras federales por los primeros siglos de la conquista que definían nuestra identidad Argentina. En los cimientos de las batallas contamos con un gran corresponsal logístico que se brindo desde su inocencia y su humildad como un servidor, un guía en las misiones serranas de nuestra provincia, de todos los viajeros por el antiguo "camino real", el que unía la ciudad de Córdoba con la provincia de Santiago del Estero. Precisamente este tramo es el que ha permanecido con mayor fuerza en la memoria y tradiciones de los habitantes del norte cordobés también el tramo del camino de Postas que unía Córdoba con Catamarca.

Nuestro niño Basualdo era el sabio de los mejores senderos, asistiendo ante cualquier contingencia. "Profundo conocedor de las aguadas, los reparos del camino, la zona anegadiza, los esteros, las tierras flojas o guadales. Muy hábil con el lazo, el manejo de animales, las reparaciones de urgencia".

Don Ramón J. Cárcano en su Historia de los Medios de Comunicaciones y Transporte, expresa estos conceptos referentes al postillón: "era un niño que sin reparar en el tiempo, cruzaba sin descanso, ni recelo las distancias desiertas. Era un fiel compañero de viaje, auxilio y apoyo en todo momento. Era la hermandad de caridad del caminante. Regresaba de una jornada, y con frecuencia sucedía que apenas mudaba de caballos, tenía que emprender de nuevo el regreso. Marchaba a caballo toda la vida, sin pesares, ni cansancio, alegre y feliz, cantando los aires del lugar". José V Ferreira Soaje en su bien documentada historia de cómo se desarrollaron los cruciales momentos de esta pavorosa tragedia, nos narra la muerte de este desgraciado postillón: "Entre los que van a ser sacrificados va un niño postillón, José Luis Basualdo, se ha incorporado al servicio del convoy en la parada de Ojo de Agua. Apenas ha cumplido doce años. Aterrorizado por lo que ve y no alcanza a entender, llora sin consuelo llamando a su mamita. El miliciano Benito Guzmán, vecino de Totoral Chico, conoce al niño y a su familia. Se empeña ante Santos Pérez en querer salvarle la vida. Es una pobre criatura inocente (...) El sargento Marcelo Figueroa lleva a la tierna víctima al sitio del holocausto. Su martirio sería la atroz ofrenda de la barbarie a la Patria en formación".

Fue así que el 16 de febrero de 1835, en Barranca Yaco, en momentos de producirse el asesinato del Gral. Juan Facundo Quiroga es sacrificado.

Esta historia invisible, que hemos podido vislumbrar mediante las investigaciones junto a la fundación 20 de noviembre y el Mgter. Cristian Baquero nos permite revalorizar una identidad indeleble en la actualidad, como efecto de un círculo interminable que nos conduce a la realidad, a las vivencias que llevan algunos de nuestros niños, los que trabajan en la calle, en el semáforo de nuestra calle, los que trabajan en el campo, los que no juegan , ni aprenden , porque no hay tiempo ni escuela, los que están desprotegidos por la ley, los marginados que se convierten en invisibles ,al igual que la historia de nuestro cordobesito. Nos preguntamos entonces, cuántos Basualdos del siglo XXI estamos despreciando y eludiendo?

No es necesario tener a mano todos los derechos del niño, sino simplemente tratarlos como su esencia representa, donde necesitan de nuestra protección, nuestra guía, nuestro tiempo y esmero en contenerlos y hacerlos personas de bien , que mediante este ejemplo vivo será posible verlos replicados, serán en fin actos humanos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den apoyo a este proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldan.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Niño", que se celebra en nuestro país cada tercer domingo de agosto, y recordando en esta fecha la memoria del niño cordobés José Luis Basualdo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19562/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Jornada de Actualización Jurídica de "Contratos Informáticos y Contratos Electrónicos" que, organizada por Consejo Provincial de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba, se desarrollará el 19 de agosto de 2016 en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Organizado por el Consejo Provincial de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba, el próximo viernes 19 de agosto del cte. año se llevará a cabo en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, una Jornada de Actualización Jurídica. Será el abogado Marín Mattea quien, a través de un análisis detallado desde el punto de vista legal, abordará la temática "Contratos Informáticos y Contratos Electrónicos".

Para una mejor información es dable comentar que el Contrato Informático es aquella obligación que se celebra entre dos partes para la provisión de un servicio informático; por otro lado el Contrato Electrónico es aquel que se celebra entre dos partes a distancia a través de medios electrónicos como por ejemplo el e-mail.

Este tema de sumo interés en nuestra época, tanto para los que brindan servicios informáticos como para los clientes que contratan esos servicios, como así también para todas las personas que efectúen o desean hacer contratos de distintas índoles a través de los medios electrónicos.

Este evento está dirigido a abogados, contadores o escribanos que realizan actividades de esta índole y a todas las personas, instituciones y empresas que tengan interés en el tema.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Jornada de Actualización Jurídica de Contratos Informáticos y Contratos Electrónicos" que, organizada por el Consejo Provincial de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba, se desarrollará el día 19 de agosto de 2016 en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

19563/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de los 101 años de la fundación del Museo de Anatomía Patológica -ubicado en el predio del Hospital de Clínicas- de la ciudad de Córdoba; acontecimiento que tendrá lugar el día 18 de agosto de 2016; fecha en que se ha dispuesto su apertura a todo público con interés en visitarlo.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El día 18 de Agosto de 2016, el Museo de Anatomía Patológica festejará los 101 años de su fundación; motivo por el cual, los docentes de la Primera Cátedra de Patología de la Universidad Nacional de Córdoba abrirán sus puertas a los interesados en recorrerlo; disponiéndose como homenaje la realización de una serie de disertaciones relativas a la prevención de enfermedades producidas por el tabaco y el alcohol.

Adentrándonos en la historia de esta creación académica, arribamos al año 1913, cuando el Rectorado de la citada casa de altos estudios contrató en Pavía, Italia, a su fundador, el Dr. Ferdinando Strada, cuya labor se desarrolló hasta el año 1946; obra que fue extendida con posterioridad por los Profesores José Mosquera y Carlos Serra, a quienes se les debe la modernización y acondicionamiento del ámbito hasta lograr el aspecto actual que presenta el mismo.

El notable museo, dirigido por la Prof. Dra. María Elisa Dionisio de Cabalier, cuenta con una colección de piezas de autopsias cuya cantidad totaliza un número superior a 2000 (dos mil); fragmentos que conservados en formol y dispuestos en vitrinas, se hallan ordenados por área u órganos afectados, de manera tal que permiten conocer las básicas enfermedades perjudiciales del cuerpo humano.

Verdaderamente, el material allí atesorado contribuye al enriquecimiento científico, histórico y social de la comunidad; debiéndose recordar que varias de las piezas que contiene el museo, datan del año 1916; a lo cual se sumaron como aportes fundamentales para el mismo, diversos preparados histológicos que el propio Dr. Strada trajo de su país.

La finalidad perseguida con la creación de este espacio científico coincide con una de las medidas que los Estados celebrantes del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales deben cumplir, para que toda persona pueda acceder al mejor nivel posible de salud, a saber:

"La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas". Así lo señala dicho tratado, en el Artículo 12, inc 2 c).

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 101º aniversario de fundación del Museo de Anatomía Patológica -ubicado en el predio del Hospital de Clínicas de la ciudad de Córdoba-, a celebrarse el día 18 de agosto de 2016, oportunidad en que se ha dispuesto su apertura para visita del público en general.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19565/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Campeonato Provincial de Casín", organizado conjuntamente por la Federación Cordobesa de Billar (FECORBI) y el Centro Empresario, Comercial, Industrial y de Servicios de Río Cuarto (CECIS), a llevarse a cabo los días 20 y 21 del mes de agosto de 2016.

Leg. Marcos Farina.

FUNDAMENTOS

El Billar es un deporte de salón que contempla varias disciplinas, que han nacido por razones de interpretación de reglas, costumbres, pero que mantienen siempre "prima facie" las características originales del juego madre.

Dentro de estas modalidades, destacamos el "CASÍN", basada en la Teoría de los Diamantes, juego donde se utilizan cinco quillas y muestran las mayores destrezas en una mesa de billar.

Este evento organizado por la Federación Cordobesa de Billar (FECORBI) y el Centro Empresario, Comercial, Industrial y de Servicios de Río Cuarto (CECIS), se llevará a cabo los días sábado 20 y domingo 21 del mes en curso, a realizarse en las instalaciones del respectivo CECIS, y dentro del marco de los festejos por el Aniversario de la ciudad de Río Cuarto, declarada Capital Alterna de nuestra querida provincia.

Este campeonato contará con la presencia del jugador Gustavo Torregiani, oriundo de la ciudad de Leones, quien fuera tres veces campeón mundial en esta modalidad. Además, participarán de esta competencia, los 32 mejores jugadores de la provincia de Córdoba, incluidos los de "1ra categoría" y "Master".

El evento promete brindar un espectáculo de destrezas al público en general; en un ámbito familiar y de camaradería, donde éste genera una importante participación social como actividad recreativa en una ciudad que reúne a varias regiones, convirtiéndose en cabecera de la zona sur de nuestra provincia.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Marcos Farina.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Campeonato Provincial de Casín" que, organizado conjuntamente por la Federación Cordobesa de Billar y el Centro Empresario, Comercial, Industrial y de Servicios de Río Cuarto, se desarrollará los días 20 y 21 de agosto de 2016 en la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19568/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del las fiestas patronales de Colonia San Bartolomé, que se llevará a cabo el 24 de agosto de 2016 en dicha localidad del Departamento San Justo.

Leg. Germán Pratto, Leg. Graciela Brarda, Leg. Manuel Calvo.

FUNDAMENTOS

El próximo miércoles 24 de agosto del corriente, se llevarán a cabo las Fiestas Patronales de Colonia San Bartolomé, en honor a su Santo Patrono San Bartolomé. Desde las 16:00 hs se celebrará la santa misa en la parroquia local continuando los festejos a partir de las 20:00 hs en el CCRCB con entrada gratis al Gran Show Bailable.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Germán Pratto, Leg. Graciela Brarda, Leg. Manuel Calvo.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Colonia San Bartolomé, Departamento San Justo, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 24 de agosto de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19569/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración de la fiesta en honor a la Virgen de Urkupiña a realizarse el día 20 de agosto de 2016 en Barrio Villa El libertador de la ciudad de Córdoba.

Leg. Sandra Trigo.

FUNDAMENTOS

El día 20 de Agosto de 2016 la comunidad boliviana de Córdoba celebra el día de la virgen de Urkupiña en Barrio Villa El libertador.

Este barrio ubicado al sur de la ciudad de Córdoba está de fiesta con la Virgen que llegó a Córdoba hace 31 años de la mano de dos familias por un lado Isidro Aguilar y señora y por otro Rosell Vargas y Señora.

Todo comienza en el año 1985 en la Iglesia Nuestra Señora del Trabajo que se encuentra en Villa El libertador con una misa muy simple a las 20hs, la víspera con algunos cohetes de vez en cuando, unos tragos típicos para esa noche, leche de tigre y te con ponche. Al día siguiente, procesión hasta la casa de cada imagen, de estas dos familias que comienzan la historia.

En el año 1986 la fiesta de la Virgen de urkupiña se realiza de la misma manera solo que esta vez acompañados por un grupo de danzarines corporales llamados Fraternidad Urkupiña. Con la particularidad que ese año comienza a ser curiosidad para los vecinos de Villa el libertador.

Y así fue creciendo año tras año, actualmente se reúnen ciudadanos de Catamarca, Jujuy, Mendoza y Buenos aires; siendo los segundos en el mundo en la realización de esta festividad a la Virgen de Urkupiña.

Cabe destacar que la fiesta cuenta hoy con 26 grupos de bailes nativos y autóctonos, arcos adornados y decoración de autos con aguayos y todos los signos de abundancia donde la gente le pide a Dios que no les falte lo que necesitan.

Por lo tanto, la tradicional y multitudinaria fiesta, su música característica y sus expresiones artísticas se profundizan en danzas y memoria en las fiestas de Urkupiña, celebración que sirve para integrar a los vecinos y a la cultura ya que es la fiesta más importante del barrio Villa El Libertador y de la comunidad boliviana de Córdoba.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación este proyecto.

Leg. Sandra Trigo.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la fiesta en honor a la Virgen de Urkupiña, a celebrarse el día 20 de agosto de 2016 en barrio Villa El libertador de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19571/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su enérgico repudio a las agresiones sufridas en cercanías a la localidad de Huillapima, provincia de Catamarca, en la madrugada del lunes 14 de agosto de 2016, por un grupo de mujeres militantes de la Unión Cívica Radical cuando regresaban en colectivo a Mendoza luego de participar del V Congreso Nacional de Mujeres Radicales desarrollado en la provincia de Catamarca.

Bloque Unión Cívica Radical.

FUNDAMENTOS

A raíz de lo ocurrido en la madrugada del pasado lunes 15 de Agosto, cuando un colectivo que trasladaba a militantes de la Unión Cívica Radical fue apedreado en la provincia de Catamarca, entendemos que la Legislatura de Córdoba debe expresar su más enérgico repudio.

El ataque violento fue sufrido por un grupo de mujeres de la Unión Cívica Radical que regresaban a la provincia de Mendoza luego de haber participado del V Congreso Nacional de Mujeres Radicales desarrollado en la provincia de Catamarca. Las agresiones se perpetraron en cercanías a la localidad catamarqueña de Huillapima y los hechos no han sido esclarecidos. Aún no existen certezas sobre si se trató de un hecho de vandalismo o bien si existió alguna motivación de otra índole.

Entre el contingente de mujeres agredido hubo algunas que fueron trasladadas con heridas leves a un Hospital cercano y finalmente el colectivo debió ser escoltado por móviles policiales hasta los límites con la Rioja.

Creemos que todo tipo de violencia y agresión debe ser repudiado y debemos velar por que el lamentable episodio ocurrido sea esclarecido y que los responsables sean sometidos a la justicia.

Este tipo de sucesos deben ser repudiados por todas las fuerzas políticas, sin distinción alguna, reafirmando la convivencia cívica y la solidaridad entre todos los militantes que participen en el espacio político que sea.

Por los motivos expresados es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en este proyecto de declaración.

Bloque Unión Cívica Radical.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su enérgico repudio a las agresiones sufridas en cercanías a la localidad de Huillapima, Provincia de Catamarca, el día 15 de agosto de 2016, por un grupo de mujeres militantes de la Unión Cívica Radical cuando regresaban en colectivo a Mendoza luego de participar del V Congreso Nacional de Mujeres Radicales desarrollado en aquella provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19577/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las "Fiesta del Inmigrante". Organizado por la Municipalidad de la Localidad.

Dicho evento, tendrá lugar en el Polideportivo Santa Paula sito entre las calles Cliscagne y Pastora Vildosa de Aguirre de la localidad de Carnerillo del Departamento Juárez Celman el día 17 de septiembre de 2016.

Leg. Matías Viola.

FUNDAMENTOS

Carnerillo es una localidad argentina, ubicada en la Provincia de Córdoba, departamento Juárez Celman. Se encuentra sobre la Ruta Nacional 158, a 45 Km de la ciudad de Río Cuarto.

Se fundó el 25 de noviembre de 1887. La capilla Santa Paula (a quien se venera) se inauguró en 1935 en un terreno que donó la familia, Perea Muñoz, situada frente a la plaza Juan Reynal. Esta capilla se amplió en 1984.

La gran corriente inmigratoria de fines de 1880, se hizo sentir, como no podía ser de otra manera, muy fuerte en esta zona del sur cordobés, de incipiente colonización, en lo que era para entonces la Colonia Amelia, del Paraje Carnerillo, con su flamante estación del Ferrocarril Andino, que data de Noviembre de 1887.

Llegando por entonces, allende los mares, familias italianas, españolas, suizas, francesas y alemanas. Se afincaron y dejaron apellidos que fueron raíz de la colonia y cuyos descendientes son hoy, habitantes de Carnerillo.

Con el transcurrir de los años, el sentimiento "gringo" se fue haciendo cada vez más fuerte, conformando un pueblo acrisolado con originarios y criollos.

Esto ha sido, quizás, el motivo por el cual allá por 1990, cobró fuerza en la Comisión Directiva del Instituto Secundario Carnerillo, la idea de la realización y la organización de un evento de características importantes, que tuviera trascendencia regional y sobretodo permanencia en el tiempo, referida a los inmigrantes.

La feliz idea tuvo la correspondencia esperada y en forma conjunta con el Santa Paula Club, entidad señera en lo deportivo y social, se pergeño este acontecimiento que vio la luz en Septiembre de 1990 y se dio en llamar " Primera Fiesta Zonal del Inmigrante".

Entre estas dos instituciones, el apoyo del Municipio y la comunidad entera, se ofreció a la zona una gran fiesta que contó con bailes y comidas típicas de los distintos países de los que llegaron inmigrantes, llámese España, Italia, Arabia, Alemania y Francia, sin que faltase la comida criolla y sus danzas.

Espectáculos de jerarquía, elección de Reina y sus Princesas, más el infaltable Baile Popular le daban el corolario adecuado.

Con el correr del tiempo se fueron sumando comisiones, tales como Escuela Primaria, Jardín de Infantes, Subcomisiones de Bochas y Fútbol, Centro de Jubilados y Pensionados, Comisión Pro-Templo, entre otras, ampliando así la participación y el compromiso.

Pasaron grandes artistas, expresiones culturales locales y regionales de gran valía y proyección. Nuestras reinas nos representaron a lo largo y a lo ancho de la provincia en otros encuentros similares, dándole el toque distintivo para que nos reconocieran como Fiesta y como pueblo. Con la asistencias de alrededor de 2000 personas, las cuales, colmaron las instalaciones del Polideportivo Santa Paula, donde las exquisiteces que se ofrecían tales como paella, pastas, fiambres, chivitos asados, comidas árabes, locro y postres dulces, hacían las delicias de todos y cada uno de los habitués. Contando además las Ferias de Artesanos que se hacían en forma concordante.

La historia reconoce a esta "Fiesta del Inmigrante" su pasión, esfuerzo y aporte para la grandeza de nuestra Nación.

Durante el transcurso de esta fiesta se permite reconstruir lo que ya fue, diferenciar lo que permanece y lo que se transforma, conocer el pasado para entender el hoy, aceptar la diversidad. fiestadelinmigrante@gmail.com

Por la importancia de los fundamentos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Fiesta del Inmigrante" que, organizada por la Municipalidad de Carnerillo, se desarrollará el día 17 de septiembre de 2016 en el Polideportivo 'Santa Paula' de la mencionada localidad del Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19578/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la muestra de las obras de los artistas plásticos Manuela Cesaratto, Itto Aguirre, Adriana Ponce, Verónica Niewenhuyse, Gabytta Campos y María Luisa Alonso que, en el marco del programa "Uniando Pueblos a Través de la Cultura" dentro del Ciclo Cultural 2016, se presentará en la Sede de Gobierno en la ciudad de San Francisco, el día 19 de agosto del presente año.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El día 19 de Agosto de 2016, tendrá lugar en la Sede de Gobierno en la ciudad de San Francisco, la muestra de los artistas plásticos Manuela Cesaratto, Itto Aguirre, Adriana Ponce, Verónica Niewenhuyse, Gabytta Campos y María Luisa Alonso, que constituye una de las significativas actividades culturales organizadas en el marco del programa "Uniando Pueblos a Través de la Cultura" dentro del Ciclo Cultural 2016.

Los pueblos a los que hace alusión el proyecto son Bell Ville, Mar del Plata, Salta, Alta Gracia y México, y se enlazan con la vida de los creadores protagonistas de la muestra.

En breves palabras, podemos señalar que Manuela Cesaratto es una artista plástica, que "cuenta con una trayectoria de 27 años"; dueña de una técnica variada, manifiesta su preferencia por el estilo abstracto moderno. También es docente y escritora.

Por su parte, Itto Aguirre, artista plástico de nacionalidad mexicana, "ha participado en varias muestras grupales e individuales en Guadalajara. También ha expuesto en Argentina. Su temática es híper realista, y además es acuarelista".

En lo que respecta a Adriana Ponce, es docente nacida en Buenos Aires, y radicada en Bell Ville desde hace varios años. "Ha participado en varias muestras colectivas en Buenos Aires. Bell Ville, Córdoba, San Francisco, y también ha expuesto sus dibujos en California. Su técnica es variada".

Entre las exponentes también se cuenta a Verónica Niewenhuyse, oriunda Alta Gracia. Ha participado de varias muestras grupales en Córdoba, y Bell Ville. Dentro del arte moderno su temática es creativa y figurativa.

Por su parte, Gabytta Campos es una artista joven, oriunda de la ciudad de Salta, -en este momento está radicada en Buenos Aires. Es dibujante y realiza trabajos en xilografía".

Finalmente, María Luisa Alonso, originaria de Mar del Plata, se desempeña como artista plástica; destacándose por sus obras en acrílico sobre bastidor; dentro del arte moderno se desempeña en la técnica arte textil.

Por las razones expresadas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Leg. Graciela Brarda

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la muestra de obras de los artistas plásticos Manuela Cesaratto, Itto Aguirre, Adriana Ponce, Verónica Niewenhuyse, Gabytta Campos y María Luisa Alonso que, en el marco del Programa "Uniando Pueblos a través de la Cultura" del Ciclo Cultural 2016, se desarrollará el día 19 de agosto de 2016 en la Sede del Gobierno Provincial de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

-17-

**INUNDACIONES. REGIONES Y POBLADORES AFECTADOS. OBRAS.
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. URGENTE INTERVENCIÓN.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 19557, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 16 de agosto de 2016.

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Don Martín Miguel Llaryora
S / D**

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno –artículo 125–, elevo la presente para solicitar formalmente una moción de preferencia de 7 días para el presente proyecto de declaración 19557/L/16, para ser tratado en la vigésimo sexta sesión ordinaria (24/08/2016), correspondiente al 138 Período Legislativo del corriente año.

Se trata del proyecto de declaración por el cual se pide la intervención del Poder Ejecutivo Provincial en las zonas declaradas con desastres en distintas zonas de la Provincia, a los fines de dar respuesta con mayor celeridad a la población y a las regiones afectadas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Orlando V. Arduh
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 26º sesión ordinaria.

-18-

**LEY 10.333, ARTÍCULO 5º (NORMALIZACIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES,
PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA). CUMPLIMIENTO. SOLICITUD.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 18659/L/16, la que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2016.

**Señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S / D**

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha, del proyecto 18659/L/16.

Se trata del proyecto de declaración para que se dé cumplimiento al artículo 5º de la Ley 10.333, para la normalización de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba durante el año 2016.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Pablo Quinteros
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra la legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: el pasado 23 de diciembre llegó a esta Legislatura, con carácter de urgente, el tratamiento del proyecto que luego fue la Ley 10.333. En realidad, nos lo "tiraron por la cabeza" a este proyecto en el sentido de la premura con el que debimos estudiarlo y establecer los argumentos que nosotros, como bloque, consideramos

beneficiosos en su momento para su aprobación. Uno de esos beneficios fue casualmente el artículo 5º de lo que luego fue –y lo es ahora– la Ley 10.333.

Hoy, habiendo transcurrido casi 8 meses desde su sanción, venimos a solicitar al Poder Ejecutivo que accione con el mismo nivel de celeridad con el que actuó en aquel entonces y dé cumplimiento al artículo 5º, en el cual se encomienda la adopción de medidas para lograr la normalización de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, es decir la regularización institucional de la Caja, la Caja para sus dueños.

La Ley vigente 55.317, del año 1972, dispone en su artículo 2º que la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros es una entidad descentralizada y autárquica, con personalidad jurídica e individualidad financiera. Sus relaciones con el Poder Ejecutivo de la Provincia se mantendrán por intermedio de la Secretaría del Ministerio Social.

En cuanto a su administración, el artículo 4º dispone que, tanto el presidente como los vocales, uno en representación del Poder Ejecutivo de la Provincia, un vocal titular y un vocal suplente en representación de los jubilados y pensionados, y un vocal titular y un vocal suplente en representación de los afiliados en actividad, serán designados por el Poder Ejecutivo de la Provincia, estos dos últimos surgidos de una terna elegida por voto directo y secreto.

En definitiva, señor presidente, atento que el artículo 5º de la Ley 10.333 claramente encomienda al Poder Ejecutivo la adopción de las medidas conducentes para que la normalización de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba sea durante el año 2016, solicitamos su cumplimiento.

Por lo tanto pido que se reconsidere el proyecto en cuestión.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración que acaba de ser formulada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-19-

REFORMA POLÍTICA. PROYECTO DE LEY 0018-PE-2016, DE MODIFICACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO. SENADORES Y DIPUTADOS NACIONALES POR CÓRDOBA. RECHAZO. SOLICITUD.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 19.513, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2016.

Sr. Presidente
Del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de solicitarle que se otorgue estado parlamentario para su tratamiento sobre tablas al proyecto de resolución 19.513/L/16, para instruir a los senadores nacionales y solicitar a los diputados nacionales de la Provincia de Córdoba que, en las distintas instancias legislativas, rechacen el proyecto de Ley 0018 - P.E. 2016 de Reforma Política, remitido por el Poder Ejecutivo Nacional para la sesión ordinaria 24 del 138º período legislativo a desarrollarse el día 17 de agosto del corriente año.

Sin más, lo saludo cordialmente.

Carmen Nebreda
Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda para una moción de reconsideración.

Sra. Nebreda.- Señor presidente, la verdad es que viendo que el Poder Ejecutivo Nacional presentó e ingresó a la Cámara de Diputados el proyecto 18/16, fundamentalmente para que la Nación adopte el voto electrónico como sistema a nivel nacional, y teniendo en

cuenta que esta metodología –no estoy tratando ni queriendo bajar la idea de que la tecnología avanza, sino cómo usamos la tecnología- debe garantizar que el voto sea secreto, confidencial y pertinente. Sólo esta forma se logra en todas las naciones, en todos los países que se aplicó, en los que se dejó de aplicar y en los que se está aplicando -después de años y años de trabajo, de estudio y de pruebas de ensayo y error. Uno de ellos es Estados Unidos, el otro ejemplo muy conocido es el de Irlanda, donde se lo aplicó y se dejó de aplicar porque no garantizaba la confidencialidad, fundamentalmente.

Por eso, señor presidente, creemos que es muy necesario que planteemos como Cámara, habiendo leído las declaraciones del presidente del bloque mayoritario de Unión por Córdoba, donde se expresó que no se iba a aplicar, instruir a los legisladores para que no se implemente esto, fundamentalmente porque el Poder Ejecutivo nacional hace esta petición basado en el discurso de la transparencia.

Me pregunto, si plantean tanto que ha habido fraude, que no ha habido transparencia nos ponemos en duda nosotros mismos. Entonces, ¿nosotros somos resultados de fraudes? Esta es la pregunta fundamental.

Hay que legislar con la seguridad de que garantizamos la transparencia necesaria para darles legitimidad a nuestros actos. Si en una urna hubiera fraude, tenemos la posibilidad de observarla e impugnarla porque se trata de un problema acotado a un lugar en particular; por el contrario, si el fraude se produce a través de un sistema electrónico, no podremos saberlo. Esto quedó demostrado en la Cámara de Diputados, donde convocaron a un especialista que “hackeó” su sistema y accedió absolutamente a todos sus datos. Por lo tanto, no tenemos garantía de que se cumplan los tres principios: secreto, confidencial y pertinente.

Por eso, señor presidente, en esta Cámara discutimos sobre esta materia y, ante los planteos públicos que hicieron los representantes del bloque de la mayoría, decidimos seguir trabajando con coherencia, tanto en la Provincia como en la Nación, y tomarnos el tiempo necesario para hacer una reforma que no se limite a una elección sino que sirva para siempre, de manera que las cosas no se hagan porque nos interesa que una elección se realice de tal modo y que mañana no nos guste y, entonces, las hagamos de otra forma.

Para que la ciudadanía crea en sus legisladores, debemos recobrar el prestigio que tanto hemos perdido; por eso, junto con la compañera Vilma Chiappello, planteamos la necesidad de que esta Cámara nos acompañe, en nombre de la coherencia y legitimidad de las resoluciones y leyes que aquí se tratan, y se proceda a la reconsideración de la votación de la moción de tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-20-

**BOLETO INTERURBANO. TARIFA A VALORES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
FIJACIÓN. COMISIÓN INVESTIGADORA DEL USO DE SUBSIDIOS, SITUACIÓN DE LAS
EMPRESAS Y COSTOS DE LA TARIFA. CREACIÓN.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 19550/L/16, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 16 de agosto de 2016.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque de Frente de Izquierda y los de Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 19550/L/16, que retrotrae el precio del boleto del transporte interurbano a los valores del 31 de diciembre de 2015.

Eduardo Salas
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Para efectuar una moción de reconsideración, tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: el problema que se plantea es muy concreto, con relación al 36 por ciento de aumento que ya aprobó el ERSeP y que ahora comenzará a aplicarse. En un año, el boleto de transporte interurbano tuvo un aumento del 74 por ciento y, si consideramos el período que va desde el 1º de enero de 2015 hasta la fecha, observamos que el aumento fue del 125 por ciento.

Le cuento, señor presidente, que en un barrio de Córdoba se realizó una audiencia, a la que fui, para tratar un problema que afecta a los cordobeses que están fuera de la ciudad. Los asistentes éramos ocho, de los cuales siete estábamos en contra y uno a favor del aumento, pero el ERSeP no tomó en cuenta absolutamente nada. Esto es interesante porque el que estaba a favor era un representante de la FETAP, esto es, de los empresarios; cuando argumentó a favor del aumento –en verdad, no estaba muy de acuerdo porque quería aún más–, dijo que el problema era que los choferes habían tenido una paritaria muy alta y había que pagar esos aumentos.

Cuando me tocó intervenir, le señalé que en el año 2009, con 1410 boletos del tramo desde la ciudad de Córdoba hasta Villa Allende se pagaba el salario básico de un chofer; si hoy se aplicara la misma medida –con los valores que rigen, sin aplicar el aumento del 36 por ciento–, ese trabajador debería estar ganando un básico de 24.000 pesos, pero el acuerdo al que se llegó es de 16.000 pesos en bruto, es decir, que no tiene absolutamente nada que ver.

Lo más extraordinario de todo esto, señor presidente, es que las empresas recibieron subsidios. En la página del Ministerio de Transporte de la Nación figura que la Empresa Ciudad de Córdoba, que todo el mundo sabe que no existe más, recibió 800 millones de pesos de subsidios, que –reitero– es plata de la población porque surgen de los impuestos que pagamos los trabajadores.

En la audiencia, le dije a la gente del ERSeP que abramos los libros e investiguemos. ¿Corresponde sacrificar al pueblo, a los trabajadores, que tienen que soportar los aumentos del gas, la luz, los peajes, el teléfono, que ya tuvieron un aumento del transporte automotor de corta y larga distancia, siendo que sus salarios no han aumentado en la misma proporción? ¿No corresponde, con todas estas evidencias, investigar qué hicieron con la gaita?, ¿cómo está el servicio del transporte?, ¿cuál es la realidad? Porque se las pasan moviendo colectivos de un lado para el otro cuando tienen las inspecciones, pero sabemos que no hacen inversiones, que tienen trabajadores en situación laboral de precarización y en negro. Por todo esto: ¿no corresponde por lo menos que abramos los libros e investiguemos antes de penar a la población con un aumento?

La resolución del ERSeP ha sido a favor del aumento, por lo tanto, propongo un proyecto de ley para que no compliquemos la vida del 60 por ciento de los cordobeses, que se retrotraiga la tarifa al 31 de diciembre de 2015; que se cree una comisión investigadora, con mayoría de trabajadores y usuarios y con la participación de la Legislatura, para que veamos exactamente cuál es la realidad, qué han hecho con la plata de los subsidios, cuánto debe costar el boleto, cuál es la situación, y tomemos las medidas que hay que tomar. Hay que dejar de martillar sobre el mismo clavo, sobre el bolsillo del trabajador, que es el que termina pagando absolutamente todas estas tropelías y estos negociados.

Por este motivo, propongo que discutamos este proyecto.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-21-

POLICÍA FEDERAL. REPRESIÓN CONTRA UNA MOVILIZACIÓN DE JUBILADOS, EN BUENOS AIRES. REPUDIO. INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN A LOS RESPONSABLES. SOLICITUD.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 19567/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2016.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora**
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 19567/L/16, proyecto que declara el más enérgico repudio a la represión ejecutada por la Policía Federal el día martes 16 de agosto, en el Puente Pueyrredón de Buenos Aires, ante el reclamo y movilización de un grupo de jubilados que exigían aumento en sus haberes.

Solicito que se realicen las investigaciones correspondientes y se sancione a los responsables políticos y materiales de dicho accionar represivo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Ezequiel Peressini
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: la intención de presentar esta declarativa en la Legislatura es que nos podamos posicionar ante un gravísimo hecho sucedido ayer, cuando un grupo de jubilados decidió manifestarse contra las jubilaciones de hambre que impone el Gobierno nacional de Mauricio Macri. Para eso resolvieron hacer un corte en el histórico Puente Pueyrredón, donde recordemos también fueron asesinados Maximiliano Kosteki y Darío Santillán.

Esta manifestación se hizo cerca del mediodía y, al momento de subir al puente para realizar el corte, el comisario a cargo del operativo de la Policía Federal decidió y afirmó: "Voy a liberar el puente, se agotaron las negociaciones. No entienden razones, son unos caprichosos". Eso afirmó el comisario con respecto a los jubilados que se estaban manifestando y decidió su desalojo.

La Policía Federal, junto con Gendarmería Nacional, utilizando camiones hidrantes, empujones y golpes desalojaron a nuestros jubilados desalojaron que estaban manifestando reclamando el derecho a tener una jubilación digna para llegar a fin de mes.

Esto atenta contra el derecho a manifestarse, es un intento más del Gobierno que sigue insistiendo con el protocolo anti-piquetes, utilizando las resoluciones de la Corte Suprema de Justicia que impiden las acciones gremiales si no están autorizadas por las cúpulas sindicales.

En Argentina tenemos 5.000 procesados por luchar; intentan la criminalización de dirigentes sindicales como el "Pollo" Sobrero; los petroleros de Las Heras se encuentran todavía sentenciados a cadena perpetua, y esto es un paso más del Gobierno de Macri para intentar frenar las luchas en repudio a sus políticas.

Pero este reclamo es legítimo, porque la jubilación mínima nacional es de 4.900 pesos, cuando la necesidad de nuestros abuelos, la canasta básica de nuestros ancianos, trepa a más de 11 mil pesos.

Recordemos que el Gobierno nacional está realizando un profundo ajuste, con los tarifazos, con la inflación, con la suba de los servicios, con la suba de los medicamentos y la carencia del servicio de salud para los jubilados.

El Gobierno ve a la jubilación como una variable de ajuste; intenta mentir en el Congreso de la Nación con la "reparación histórica"; intenta pintarse la cara para mostrarse progresista pero, junto con los gobernadores de todas las provincias -como también con el Gobernador Schiaretti-, son los primeros estafadores de nuestros jubilados, porque la reparación histórica sólo se aplicará sobre los que tienen juicios de sentencia firme, que sólo son 50 mil jubilados, y el resto será pagado en cuotas.

Hay 380 mil jubilados que no tienen sentencia firme, y a ellos les van a robar el 50 por ciento de lo que deberían cobrar por los juicios que el Estado no ha pagado por todos estos años a partir de la década del '90.

La movilidad también será un robo. Hay 1.800.000 jubilados que tienen que renunciar a realizar los juicios para poder cobrar una miseria, como actualmente están cobrando. El resto de los jubilados, 4 millones, seguirán cobrando 4.700 pesos. Esto hace que estén en la miseria.

Pero el plan del Gobierno va muchísimo más allá, por ello es legítimo el reclamo que ayer han realizado los jubilados. El Gobierno busca subir la edad de las jubilaciones de 65 a 70 años; busca armonizar las Cajas provinciales y "reventar" el 82 por ciento móvil, que fueron conquista del movimiento obrero. Para realizar esto, Macri tiene socios, que son los gobernadores peronistas y radicales.

El Gobernador Schiaretti viene avanzando en la armonización y liquidación de estas conquistas con las Leyes 9504, la 10.078 y con la última, la 10.333, con la cual directamente les recortó a nuestros jubilados el 11 por ciento de sus haberes. Ha cambiado el cálculo de la base del 82 por ciento móvil; sigue con el desfinanciamiento de la Caja de Jubilaciones, contratando a miles de monotributistas que no aportan a la Caja y a miles de trabajadores en negro, siendo que sus patronales ni esos trabajadores aportan a la Caja.

Es por esto que esta ley de reparación –falsa- histórica, en su capítulo 5, busca que en 120 días el ANSES haga una auditoría de la Caja de la Provincia de Córdoba, que supuestamente está fundida. Pero está fundida por los gobiernos, porque se encuentra intervenida y los trabajadores no podemos saber en qué se está gastando la plata de nuestros jubilados; seguramente será en las pautas publicitarias para las próximas campañas electorales o se la entregarán a empresarios amigos a través de subsidios.

Este desfinanciamiento es el argumento por el cual el Gobierno de Schiaretti pretende en los próximos 120 días "vender" la Caja de Jubilaciones.

Por ello, desde la Izquierda Socialista y el Frente de Izquierda apoyamos consecuentemente los reclamos que ayer hicieron los jubilados en el puente Pueyrredón, y también vamos por la defensa de las jubilaciones como un derecho, la defensa irrestricta de la 8024 en la Provincia de Córdoba; repudiamos la armonización y reclamamos el inmediato aumento de emergencia en los haberes jubilatorios, tanto nacionales como provinciales.

Seguramente nos encontrarán en la calle, esperamos que sea junto a las organizaciones gremiales de esta Provincia, el próximo 24, para reclamar el aumento de las jubilaciones y de los salarios, y exigiremos que la Caja vuelva a los trabajadores. Seguiremos luchando para impedir la armonización y vamos por un plan de lucha, con paro general, para demostrarle tanto al Gobierno provincial como al nacional que los derechos de nuestros jubilados ya no se venden, sino que se defienden.

Es por esto que la CGT tiene un compromiso muy importante y, junto con la CTA y ATE debe convocar a un paro nacional y a un plan de lucha para torcerles el brazo a estos gobiernos hambreadores.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración solicitada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-22-

**DESPIDO DE TRABAJADORES MUNICIPALES, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO.
REPUDIO.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 19572/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2016.

**Al señor
Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Martín Llaryora
S/ D**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126º del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 19572/L/16, por el que se declara repudio al despido de más de 200 trabajadoras y trabajadores municipales dispuesto desde el Gobierno Municipal de la Ciudad de Río Cuarto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Laura Vilches
Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra la señor legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: traemos este proyecto a discusión y lo ponemos en reconsideración porque nos parece importante que en la segunda ciudad de nuestra Provincia, la ciudad de Río Cuarto, se estén llevando adelante estos despidos masivos a manos del intendente Llamosas. En su campaña, el intendente dijo y prometió que los contratados se podían quedar tranquilos porque no iban a ser despedidos, y hoy vemos que más de 200 familias están en la calle por haber cesado sus contratos, incluyéndose además algunos trabajadores de la planta permanente que se han despedido.

En este momento se está llevando a cabo un debate en el Concejo Deliberante, a raíz de discutir la emergencia económica que supuestamente servirá para paliar el déficit de la Municipalidad; en el mismo se están discutiendo dos polémicos artículos que le otorgan potestades al intendente para hacer lo que se le ocurra con los llamados "recursos humanos" de la Municipalidad.

Es evidente el plan de ajuste que venimos denunciando desde principios de año bajo la Gobernación de Schiaretti y que, empezando con los despidos en el área de Violencia y en la Secretaría de Trata, se fue desplazando hacia otras áreas vinculadas específicamente a los derechos sociales de la población, reproduciéndose ahora en la segunda ciudad de la Provincia.

Así también, en consonancia, denunciamos lo que ya hace rato viene ocurriendo a nivel nacional por parte del Gobierno de Macri. Se está aplicando un verdadero ajuste que recae sobre las espaldas de los trabajadores y los sectores populares.

Tampoco es casual que estén sucediendo en áreas particularmente sensibles, ya que, entre las trabajadoras despedidas, hay cinco mujeres que se dedicaban a la atención de mujeres en situación de violencia. Es decir, el discurso cínico que escuchamos por parte del Gobernador, supuestamente preocupado por el aumento de la pobreza en nuestra Provincia, tiene su correlato en ser él, junto con el intendente Llamosas, algunos de principales generadores de esa pobreza por la que dicen preocuparse.

Todo esto se ve reproducido a nivel nacional, provincial y municipal, por lo que no es de sorprenderse que sectores del kirchnerismo –a los que también hemos denunciado- que integran el Gobierno, como por ejemplo dirigentes de La Jauretche, hayan sido los encargados de transmitir y entregar los telegramas de despido.

Por lo que escucho, hay legisladores a los que les causa gracia lo que estoy diciendo, pero en verdad están directamente vinculados a esa agrupación y han sido, evidentemente, quienes han ejecutado y sido parte de este programa de despidos. Después los escuchamos acá con discursos manifestando preocupación por el ajuste del Gobierno de Macri, pero no hemos escuchado pronunciamientos con respecto a esto.

Afortunadamente, los trabajadores –como vienen haciendo en todo el país y también en nuestra Provincia- se organizan, se están levantando y llevando adelante una lucha contra los despidos y exigiendo a las conducciones sindicales que se pongan a la cabeza de esta pelea. Asimismo, el movimiento estudiantil de la Universidad Nacional de Río Cuarto ha formado comités en solidaridad con estos trabajadores, retomando así las mejores tradiciones que tiene Córdoba.

Desde la banca del PTS-Frente de Izquierda nos ponemos una vez más a disposición de la lucha contra la política de ajuste que descargan una y otra vez contra los trabajadores y las trabajadoras, y pedimos que esta Cámara, a la que hemos escuchado hacer pronunciamientos formales contra los despidos y el ajuste, se pronuncie en este caso contra los despidos de los trabajadores de la Municipalidad de Río Cuarto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Aurelio García Elorrio a arriar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y13.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos

Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo